

INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL
PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

CONTENIDO

Presentación

1. Entorno Estatal
2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México.
 - 2.1. Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.
 - 2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.2. Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador
 - 2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.3. Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
 - 2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.4. Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia
 - 2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.5. Eje transversal I. Igualdad de Género
 - 2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.6. Eje transversal II. Gobierno Capaz y Responsable
 - 2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.7. Eje transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
 - 2.7.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante el la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM vigente, se da cuenta del ejercicio al segundo trimestre del año 2019, el cual se estructura en cuatro grandes pilares y tres ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

El reto del Gobierno en su Pilar Social es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del Pilar Económico. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuaremos impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un Pilar Territorial que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Haremos frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente y garantizaremos el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el Pilar de Seguridad busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegeremos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El primer Eje Transversal, Igualdad de Género será un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración será el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

Un Gobierno Capaz y Responsable, el segundo Eje, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Otro de los objetivos del Gobierno será ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno. Cabe destacar que los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de ellos se le dará la debida atención y respuesta.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como la más avanzada y desarrollada de nuestro país.

Del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía

competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

El 15 de marzo del año en curso, fue publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual define cuatro Pilares para el Desarrollo: social, económico, territorial y de seguridad; soportados en tres ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal.

En este contexto, en noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar la impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

1. ENTORNO ESTATAL

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Dinámica demográfica

De acuerdo con las proyecciones de población por entidad federativa emitidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se espera que el Estado de México para 2019 cuente con una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes, posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

De la cifra estimada, en la Entidad, 8 millones 719 mil 997 son del sexo masculino y 9 millones 121 mil 828 del femenino, esto es, 48.85 por ciento y 51.15 por ciento respectivamente. Al analizar la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 95.6 por ciento, lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la Entidad es cada vez más urbana. De las 4 mil 846 localidades distribuidas en el territorio estatal, el 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. En la entidad, dos municipios concentran más de 3.02 millones de habitantes: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Asimismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 24.89 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 64.63 por ciento y el resto (10.48 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años (información de COESPO, 2019). En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setentas, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida para el 2018 (75.7 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 31 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.6 millones de residentes en la Entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 32.3 por ciento del total de habitantes. Cabe destacar el incremento que en términos absolutos ha tenido esta población, puesto que en 1990 y 2000 se registraron 3.9 y 5.1 millones respectivamente (INEGI, 2010).

Desarrollo económico

De acuerdo con cifras del INEGI, al tercer trimestre de 2018, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, presenta una variación porcentual de 3.12 por ciento anual en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior. Por sector de actividad económica, las primarias decrecieron un -3.52 por ciento, las secundarias aumentaron 1.01 por ciento, mientras que las terciarias se crecieron 4.03 por ciento, respecto al mismo trimestre del año anterior. Ocupando el 12° lugar a nivel estatal (cifras al tercer trimestre 2018, ITAEE-INEGI).

Empleo

En el ámbito laboral la tasa de participación económica de la población de 12 años y más del Censo de 2000 comparado con el de 2010, permite señalar que la oferta de trabajo se ha incrementado, pasando del 49.9 al 53.4 por ciento. La estructura por sexo en el periodo intercensal registra el 74 por ciento de participación de hombres, mientras que el 34 por ciento de mujeres declaró estar dispuesta a trabajar o ya trabaja. (Tasa de participación económica INEGI).

En febrero de 2019, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS registrados en la Entidad sumaron 1,630,201 concentrando 8.19 por ciento del total de empleos en el país, lo que representa 56,721 plazas más, de las registradas en el mismo periodo del 2018 (Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2018).

Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de 12 años y más, está integrada por la población activa que representa el 53.7 por ciento y el 47.3 por ciento por las personas inactivas; en tanto, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre de 2018, en el Estado de México, se tenían 7 millones 619 mil 554 personas ocupadas, es decir, el 96.16 por ciento de la población económicamente activa, se encuentra ocupada produciendo bienes o prestando sus servicios.

2. LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

2.1. PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

RELACIONES EXTERIORES

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Objetivo

Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, en materia de relaciones exteriores, el Gobierno del Estado de México participara en 47 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representará una tasa de variación del 2.17 por ciento, en relación a los 46 eventos realizados en el período anterior. Asimismo, se prevé realizar las 100 acciones programadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo, siendo que de enero a junio se lograron 50 acciones realizadas, con una eficacia del 100 por ciento

Al primer semestre, se proporcionaron 700 trámites, servicios y apoyos a los migrantes y sus familias, dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México, ofrecidos por la Coordinación de Asuntos Internacionales, lo que representa un porcentaje de trámites y servicios proporcionados del 50 por ciento, respecto a los 1 mil 406 trámites solicitados a realizar en este periodo. También, se celebraron 2 acuerdo y/o evento en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, respecto a los 4 eventos programados para este ejercicio, lo que representa un avance del 50 por ciento de la meta anual.

Igualmente, se realizaron 50 reuniones para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional, de un total de 100 reuniones programadas a realizar durante el año. Para la atención a grupos vulnerables de migrantes y sus familias, se mantuvo la atención de la Oficina de Representación en Operación en Estados Unidos, con la finalidad de fortalecer la vinculación con los migrantes mexiquenses; también con distintas instituciones gubernamentales y organizaciones civiles para explorar mecanismos que permitan mejorar la atención de nuestros paisanos.

Con la finalidad de prestar trámites y servicios a los migrantes, la Coordinación de Asuntos Internacionales, al primer semestre realizó 80 reuniones para la gestión de servicios, en relación a las 160 programadas para este periodo. Los migrantes son vulnerables a violaciones de sus derechos humanos, ya que fuera de su lugar de origen pueden estar expuestos a condiciones precarias, por lo cual, el gobierno del Estado de México se

preocupa en garantizar la igualdad en oportunidades de los migrantes mexiquenses poniendo diversos programas y servicios, es por ello, que se ofertaran 5 servicios del Programa Migrante Mexiquense, en los que destaca: asistencia vial, apoyo para denuncias, información turística, servicios de salud y caravanas al interior del Estado de México, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento del total de servicios programados a ofrecer.

DESARROLLO COMUNITARIO

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos, en los programas de desarrollo social que se orientan a la mejora de los distintos ámbitos del territorio estatal y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Objetivos

Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor concurrencia de recursos a los programas de desarrollo social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.

Avances y logros

El desarrollo comunitario es una práctica social que implica la participación activa, consciente y democrática de la población con el propósito de mejorar el nivel de vida de las familias y de la comunidad a través de la educación, atención médica, vivienda digna, servicios y espacios deportivos adecuados, entre otros.

Para el ejercicio 2019, se prevé atender a 49 comunidades con el programa Familias fuertes, apoyos comunitarios, que representará una meta anual del 18.22 por ciento en relación al total de 269 comunidades de muy alta marginación en el Estado de México.

A través del Programa Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios, se prevé que 67 grupos vulnerables de las comunidades con alta y muy alta marginación en la entidad, se graduen como auto-gestores y alcancen el desarrollo comunitario, que representará el 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, se beneficiara a un total de 1 mil 472 familias, con la distribución de equipos y materiales industrializado del Programa Familias fuertes, apoyos comunitarios, lo que representará el 14.27 por ciento, en relación a las 10 mil 316 familias vulnerables del Programa Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios.

En conclusión, se capacitará a un total de 1 mil 840 personas para el desarrollo de habilidades con el programa Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios, lo que representará una cobertura del 94.89 por ciento de la meta programada de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

VIVIENDA

Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Objetivo

Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Avances y logros

Durante 2019, se beneficiará a un total de 12 mil 839 personas con programas de vivienda social, que representará un 100 por ciento de la meta programada de la población objetivo en municipios con alto índice de marginación. Esto con el propósito de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran, otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano digno, a través de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción del Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS).

Además, se otorgarán 362 viviendas nuevas derivadas de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o viviendas ecológicas, lo que representará un 100 por ciento de la meta anual de solicitudes de viviendas nuevas presentadas.

Por otra parte, se atenderán 600 viviendas con la dotación de piso de cemento, situadas en las comunidades más marginadas del Estado de México, que representará el 100 por ciento de viviendas identificadas con piso de tierra.

Asimismo, en materia de viviendas dotadas con mejoras complementarias, se atenderán 2 mil 330 viviendas con la dotación de materiales como láminas, tinacos, lozas, aplanado de paredes, equipos de cocina, equipos de baño y letrinas, en beneficio de las familias mexiquenses, lo que representará un 100 por ciento de la meta anual en viviendas que requieren mejoras diversas.

Igualmente, se prevé instalar 30 Comités de vivienda social con participación de habitantes de las comunidades beneficiadas con acciones para la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto, en beneficio de los mexiquenses de localidades de atención prioritaria, que representará el 100 por ciento de los Comités programados para este periodo.

También, se equiparan 970 viviendas con tecnologías ecológicas para mejorar la calidad de vida, al proporcionar elementos que no se cuentan, como estufas ahorradoras de gas y estufas de leña, etc., que representará el 100 por ciento de acciones adquiridas de materiales ecológicos.

Finalmente, se realizará la ampliación de 260 viviendas de familias con problemas de hacinamiento y que requieren de un espacio para su abatimiento, permitiendo mejorar su

calidad de vida de los mexiquenses, que representará un 100 por ciento de acciones para edificación de cuartos y losas.

COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral conforme al potencial de cada región, para modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México y las disparidades regionales de la entidad, a través de la concertación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.

Objetivo

Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Avance y logros

Para el ejercicio 2019, en materia del Índice de Desarrollo Humano (IDH), se espera obtener un resultado de 1, el cual representará mejoras en las condiciones de vida de la población del Estado de México, en temas como: salud, educación e ingreso de las personas.

De igual forma, se contribuirá a la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano, por lo cual se espera obtener un registro de 6 por ciento de personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Así también, se prevé un porcentaje del 47.6 por ciento de la población en situación de pobreza moderada en el Estado de México, lo cual se espera lograr mediante la contribución a la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema en la entidad.

Por otra parte, con el propósito de contar con información adecuada y los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los programas y políticas de desarrollo social, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (IEPS), realizará un total de 250 documentos especializados, lo que representará el 100 por ciento de la meta programada. Además, se prevé atender 250 solicitudes de elaboración de documentos, para contribuir con la evaluación de programas de desarrollo social de las dependencias del Gobierno del Estado de México, que representará el 100 por ciento de solicitudes realizadas.

De igual forma, el Consejo realizará 3 evaluaciones, con el propósito de obtener evidencia y elementos que sirvan como propuesta de mejora y retroalimentación de la política social, que representará el 100 por ciento de evaluaciones programadas para este periodo. Por otro lado, se capacitará a un total de 500 servidores públicos del Gobierno del Estado de México por el Consejo, con la finalidad de un fortalecimiento al capital social y humano, que representará el 100 por ciento de las personas programadas a capacitar en este año.

La Dirección General de Programas Sociales atenderá 10 proyectos asistenciales y productivos de orden social, mediante la operación de programas convenidos con el Estado de México, los cuales serán presentados por los Ayuntamientos para su inclusión en los Programas Federales en beneficio de la población mexiquense, lo que representará un 100 por ciento del total de proyectos recibidos. A través de proyectos de infraestructura social que presentaran los Ayuntamientos para su inclusión al Programa de Desarrollo Social **"Familias Fuertes Fortaleciendo Comunidades"**, se beneficiaran 100 personas con mejores condiciones de vivienda y servicios básicos, que representa el total de la meta anual registrada.

Al mismo tiempo, la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social emitirá 12 recomendaciones de orientación social, lo que permitirá la ejecución de programas, obras y acciones que fomenten el desarrollo social, que representa el 100 por ciento de documentos programados para este periodo. Finalmente, se realizarán 12 criterios sociales de orientación para establecer las prioridades sociales y sectoriales de la entidad, mediante un proceso de selección de información temática, jurídica y de objetivos mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, que representa el 100 por ciento de las bases de datos programadas en este periodo.

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.

Objetivo

Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, la esperanza de vida registrara un incremento de 0.25, es decir, 75.82 años con respecto a la registrada el año 2017 (75.57 años), lo cual será posible tener una mayor cobertura en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas tecnologías médicas. Esto contribuirá a elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles.

La detección de manera temprana favorece la disminución de complicaciones, y la intensificación de la pesquisa de pacientes con tos y flema, además, disminuye la mortalidad por tuberculosis. Derivado de lo anterior, se prevé que 510 casos nuevos de tuberculosis todas formas sean tratados respecto de los 9 millones 596 mil 846 personas que se encuentran en riesgo, lo que representará una tasa de morbilidad por tuberculosis del 5.31 casos por cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, se espera que no se presenten ningún caso nuevo por paludismo, de las 10 mil 302 muestras tomadas a casos probables de paludismo en el Estado de México, gracias a las acciones implementadas para el control y prevención, manteniendo en cero los casos de paludismo.

Además, se prevé evitar la presencia de defunciones por encefalitis rábica humana, lo que muestra una cobertura total en la presencia y atención puntual y oportuna a este tipo de casos dentro del territorio mexiquense (17 millones 841 mil 825 de personas), así como las acciones encaminadas a la prevención y control de la encefalitis rábica humana.

Asimismo, se registrará un total de 111 comunidades certificadas como saludables, lo cual será posible la promoción de políticas públicas que fomentaran la creación de entornos favorables a la salud, con el apoyo de las unidades de primer nivel de atención, lo que representará un porcentaje de comunidades programadas a visitar del 100 por ciento.

También, se validaran 511 escuelas como promotoras de salud, con el propósito de realizar detecciones de problemas nutricionales, auditivos, posturales y bucodentales en los alumnos, reforzando el monitoreo de esquema de vacunación, que representará el 100 por ciento de las escuelas programadas para validar. Igualmente, se prevé realizar 11 mil 184 periódicos murales en las unidades médicas de primer nivel, con la finalidad de contribuir a la educación en salud de la población, que representará el 100 por ciento de la meta anual programada.

En materia de fomento sanitario, se realizaran 16 mil 199 visitas a establecimientos regularizados dentro de la normatividad sanitaria vigente, a través de pláticas y cursos sobre controles sanitarios que disminuyan padecimientos en la población, lo que representará un 90 por ciento respecto al total de 17 mil 999 establecimientos verificados. Al mismo tiempo, se estima realizar 16 mil 254 muestras dentro de la normatividad sanitaria vigente en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano realizadas en establecimientos comerciales, industriales y de servicio que cumplen con las especificaciones que establece la norma, lo cual representará un 90 por ciento respecto al total de 18 mil 61 muestras programadas para este periodo.

Posteriormente, se capacitará a un total de 129 mil 789 personas en materia de prevención contra riesgos sanitarios, para que los establecimientos, actividades, equipos y personas, cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en la norma sanitaria vigente, que representará un 90 por ciento de los 144 mil 210 personas programadas a capacitar. Por otro lado, se realizará 104 mil 316 monitoreos de cloro residual en los puntos georreferenciados en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud, reduciendo la incidencia de enfermedades, lo cual representará un 90 por ciento respecto a los 115 mil 908 monitoreos dentro de la norma.

De igual forma, se impartirán un total de 59 mil 55 sesiones educativas de prevención de adicciones realizadas en Unidades de Primer Nivel de Atención durante todo el año, que representará el 100 por ciento de las sesiones programadas en este periodo. Con el fin de reducir el consumo de drogas a la población en la entidad, se atenderán 7 mil 500 personas con acciones de actividades educativo-preventivas, lo que representará una cobertura del 0.12 por ciento en relación al total de 6 millones 128 mil 990 personas sin derechohabencia en el Estado de México.

El Instituto de Salud del Estado de México, prevé realizar un total de 7 millones 615 mil 800 consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud en unidades médicas de primer nivel, lo que representa un 90 por ciento respecto al total de 8 millones 462 mil consultas en unidades médicas. La Cartilla contiene los datos generales básicos que identifican al usuario lo cual facilita el seguimiento de su estado de salud mediante el registro de los principales servicios que se le han proporcionado.

Del mismo modo, el Instituto realizará la aplicación de 245 mil 594 dosis de contra el Virus del Papiloma Humano a la población femenina adolescente de 10 y 11 años. Dichas acciones se llevaran a cabo en las Semanas Nacionales de Salud, lo que representará un porcentaje de dosis de vacunación con VPH aplicadas a adolescentes del 100 por ciento, respecto al total de dosis que requiere la población femenina adolescente de responsabilidad de 10 y 11 años.

De igual modo, se prevé la atención de 14 mil 130 pacientes intoxicados por picadura de alacrán, brindando atención y tratamiento oportuno para salvaguardar la salud de los pacientes, lo que representará una atención del 100 por ciento de los afectados.

De otra manera, se realizarán un total de 1 mil 162 baciloscopias, de los 331 casos de tuberculosis pulmonar en tratamiento, con el fin de observar la evolución hacia la cura, lo que representará un promedio de baciloscopias por paciente con tuberculosis pulmonar para seguimiento bacteriológico del 3.51 por ciento, es decir, que se realizan en promedio 3 baciloscopias por cada paciente.

Con respecto a la esterilización de perros y gatos domiciliados, se estima vacunar a un total de 151 mil 801 animales, con el propósito de beneficiar la salud y evitar el exceso de población de la mascota, lo cual representará un 100 por ciento de perros y gatos programados a vacunar. Con el propósito de contribuir a eliminar los casos de encefalitis rábica humana, se realizarán diversas acciones de control, como es la vacunación antirrábica de perros y gatos domiciliados susceptibles de rabia; es por ello por lo que se aplicaran un total de 3 millones 346 mil 695 dosis en perros y gatos, lo que representará una cobertura del 100 por ciento de la población de perros y gatos domiciliados programados a vacunar.

Por otra parte, se brindara orientación en materia de salud a un total de 4 millones 314 mil 793 personas de una población de responsabilidad de 858 mil 554 personas, que representa un promedio de 5.03 orientaciones por cada derechohabiente.

Así también, se capacitara un total de 424 mil 807 a madres y/o responsables del menor de 5 años de edad en materia de nutrición y su adecuado crecimiento, lo que representará una cobertura de atención del 100 por ciento de la población de responsabilidad de madres, para su adecuado crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años y evitar problemas nutricionales que pueden ser de moderados a severos.

Finalmente, el Instituto de Salud del Estado de México, capacitara un total de 933 mil 793 madres y/o responsables del menor de cinco años en Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), con la finalidad de prevenir que el menor se agrave, lo cual representará el 100 por ciento de la meta programada.

ATENCIÓN MÉDICA

Conjunta proyectos del sector salud dirigidos a la población, para que la atención médica se ofrezca con efectividad y calidad, así como lograr la cobertura universal de los servicios, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, aumentando la esperanza de vida de los mexicanos.

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, se registrara una esperanza de vida de 75.82 años, lo que representará un crecimiento de 0.25 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año 2017 (75.57 años). En consecuencia, un mayor número de personas llega a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los médicos y a programas de medicina preventiva.

La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional. Asimismo, se estima un total de 94 mil 119 defunciones a lo largo del año, lo cual representará una tasa de mortalidad general en el Estado de México de 527.52 defunciones por cada 100 mil habitantes. Además, se prevé que un total de 13 mil 845 defunciones se presenten en personas que padecen diabetes Mellitus, lo que representará una tasa de disminución del 7.73 por ciento respecto al año anterior (15 mil 5 defunciones).

Durante los 220 días laborales, se otorgaran 8 millones 696 mil 76 consultas generales, en los 3 mil 381 consultorios de medicina general en unidades médicas de primer nivel, lo que representará un promedio de 11.69 consultas diarias por consultorio. Se consideran las consultas generales otorgadas en el primer nivel de atención y se incluye a los médicos generales y pasantes que están en contacto con el paciente. Con el fin de dar atención ambulatoria de manera eficiente, en los 220 días laborales se dará atención a 979 mil 931 consultas externa de especialidad, en los 307 consultorios de especialidad, lo que representa un promedio de 14.51 consultas diarias por consultorio.

Por otra parte, se otorgarán un total de 1 millón 22 mil 577 consultas odontológicas a la población de responsabilidad, a través de las cuales se determinará la necesidad de otorgar un tratamiento odontológico, registrando un total de 1 millón 220 mil 27 tratamientos, lo que representará un promedio de 1.19 tratamientos por consulta otorgada. Igualmente se presentarán 2 mil 807 consultas de urgencias calificadas, respecto al total de 416 mil 821 consultas de urgencia, que representará el 0.67 por ciento del total de consultas otorgadas.

Así también, se brindara atención hospitalaria eficiente para acortar los tiempos de estancia y así coadyuvar a disminuir la mortalidad hospitalaria en hospitales, con un promedio de 2.99 días por egreso, al presentarse un total de 789 mil 720 días de estancia, respecto a los 263 mil 945 egresos totales, pues a mayor cantidad de días incrementara el riesgo de la salud del paciente.

Por otro lado, se llevarán a cabo un total de 119 mil 361 intervenciones Quirúrgicas en 91 quirófanos en hospitales, en 365 días hábiles, lo que representará un promedio de 3.59 cirugías diarias en cada quirófano disponible en hospitales. Al mismo tiempo, se realizarán un total de 100 visitas para asesorar a unidades médicas de Primer Nivel de Atención, en proceso de acreditación y reacreditación, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento en relación con las programadas.

De igual forma, se atenderán a un total de 6 mil 193 personas mediante tratamiento Antirretroviral (ARV) en los servicios de atención SAIH y CAPASITS con carga indetectable, lo que representará un porcentaje de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV del 90.01 por ciento, respecto al total de 6 mil 880 personas en tratamiento en los servicios SAIH y CAPASISTS en el ISEM.

En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA, se registraron un total de 454 casos, respecto de 858 mil 554 personas de población de responsabilidad, que representará una tasa de 5.29 por ciento por cada 10 mil derechohabientes. Así pues, se logrará una cobertura de sangre captada y certificada en las 652 mil unidades de bancos de sangre, realizando campañas de donación de sangre, lo que representará el 100 por ciento de la meta anual programada.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizará 36 estudios de investigación en temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades, lo que representará el 100 por ciento de los estudios programados.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, realizará un total de 19 mil 125 consultas médicas con jornadas médico asistenciales en unidad móvil, lo que representará el 100 por ciento de las consultas programadas para este periodo. Así mismo, el DIFEM otorgará 13 mil 600 consultas odontológicas con jornadas médico asistenciales en unidad móvil, lo que representará un 100 por ciento de consultas programadas.

En materia de capacitación de recursos humanos en el área de salud, se estima una acreditación de 23 mil 790 personas mediante el Programa Anual de Capacitación del ISEM, con el objetivo de mejorar la calidad y calidez de la atención médica, así como la actitud, conducta, conocimiento y habilidades entre el personal de salud, lo que representará un 95.16 por ciento respecto a las 25 mil personas del área de Recursos Humanos del ISEM.

El Instituto de Salud del Estado de México, otorgará un total de 38 mil 393 sesiones de rehabilitación físicas a pacientes psiquiátricos, con la finalidad de disminuir las repercusiones que la enfermedad psiquiátrica o la condición de los pacientes tiene, como desviación en los dedos, parálisis, desacondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, lo que representará el 100 por ciento de rehabilitaciones programadas para este periodo.

Posteriormente, se realizarán un total de 1 millón 22 mil 577 consultas odontológicas en las 674 unidades que se encuentran en funcionamiento con odontólogos, lo cual representará un promedio de 100.06 consultas por odontólogo, en los 190 días laborales del año y con jornadas de trabajo de 6 horas, otorgando el 1.33 tratamientos por consulta.

Además, se brindara un total de 1 millón 301 mil 360 consultas en el servicio de urgencias, de las cuales 390 mil 408 serán calificadas como urgencias que tienen registro de código rojo, lo cual representará un porcentaje de consultas de urgencias calificadas en código rojo del 30 por ciento, siendo que de enero a junio se han brindado 142 mil 205 consultas, con un porcentaje de alcance del 29.07 por ciento.

Por otro lado, se espera registrar un total de 887 mil 280 días paciente en la unidad médica hospitalaria, en 2 mil 701 días cama censables, en los 365 días del año, lo que representará una atención del 90 por ciento de ocupación hospitalaria en unidades de segundo nivel.

También, se registrara 62 mil 50 días paciente en la unidad médica hospitalaria y 73 mil días cama disponible, lo que representará un porcentaje de ocupación hospitalaria en nivel de atención (Centro Médico "Adolfo López Mateos") del 85 por ciento, siendo que al primer semestre se han registrado 33 mil 505 días pacientes, con un porcentaje de 54 por ciento de la meta anual programada.

De la misma manera, se han realizado al segundo trimestre 469 visitas de un total programado de 1 mil 88 visitas de supervisión a las unidades médicas de acuerdo con la capacidad de recursos de los equipos que cuenta el Instituto, lo que representa un 82.14 por ciento de alcance con respecto a la meta anual de 100 por ciento programadas.

Por otra parte, se espera aprobar a un total de 15 mil personas en materia de recursos humanos del área de salud, con la finalidad de mejorar la calidad y calidez de la atención médica por medio de la capacitación y actualización, a la vez mejorar la actitud, conducta, conocimientos y habilidades entre el personal de salud, lo que representará un 63.05 por ciento de los 23 mil 790 personas de recursos humanos en el área de salud.

En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA, se registraron de enero a junio 723 pruebas rápidas de un total de 1 mil 760 pruebas para detección de VIH reactivas, lo que representa un 0.70 por ciento, respecto con las 201 mil 952 pruebas rápidas a realizar para detección de VIH, con una meta anual de 0.87 por ciento.

De igual manera, se llevó a cabo la entrega de 3 millones 968 mil 985 estudios de laboratorio entregados oportunamente hasta el primer semestre, lo que representa un 51 por ciento en relación al total de 7 millones 855 mil 740 estudios que serán entregados oportunamente durante el año, con una representación anual de 95.81 por ciento.

A través Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), al segundo trimestre se capturaron 24 mil 142 unidades de sangre certificada, de un total programado de 51 mil 445 unidades de sangre segura para este periodo, lo que representa un 47 por ciento de alcance, con respecto a las 30 mil 974 unidades captadas en el año anterior. Así también, aceptaron 1 mil 557 productos sanguíneos seguros en cantidad y calidad, de un total de 3 mil 18 unidades para este periodo, con la intención de garantizar un abasto seguro, oportuno y eficiente en las unidades médicas hospitalarias, lo que representa un 73.34 por ciento de donadores de sangre aceptada.

En cuanto a las consultas médicas en unidad móvil, de enero a junio se otorgaron 9 mil 106 consultas médicas, con la colaboración de 6 médicos del DIFEM en 115 días hábiles, lo que representa un promedio de obtención de 13.20 consultas diarias. Con respecto a las consultas odontológicas en unidad móvil, se otorgaron 6 mil 716 consultas con la

colaboración de 8 odontólogos del DIFEM, en 115 días hábiles, de un estándar establecido por la Secretaría de Salud, lo que representa un promedio de 7.30 consultas diarias.

SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupa los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo y disminuyendo la desnutrición.

Objetivo

Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Avances y logros

Para el año 2019, se espera tener un registro de 4 mil 115 defunciones en menores de 5 años, por consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, y otras enfermedades prevalentes de la infancia, lo cual representará una tasa de 294.98 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, de un total de 1 millón 394 mil 996 niños menores de 5 años.

Asimismo, se espera tener una cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad del 74.53 por ciento de la población de responsabilidad en menores de 5 años. Por otra parte, referente a la mortalidad infantil para menores de un año, que se encuentra relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la ONU en cuanto a su objetivo 3: reducir la mortalidad al menor a 12 por cada 1 mil nacidos, al primer semestre se registró de 3 mil 956 muertes de niños menores de un año de edad, lo que representa una tasa del 12.75 muertes de un total de 310 mil 344 nacidos vivos.

Así también, al segundo trimestre se presentaron casos graves de desnutrición moderada en menores de 5 años, con un total de 869 niños, lo que representa un 0.90 por ciento de una población total de 96 mil 437 menores de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional. Al mismo tiempo, se otorgaron un total de 1 mil 455 consultas de primera vez de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales, lo que representa una tasa de 30.38 consultas por cada 1 mil menores de 5 años de una responsabilidad de población de 47 mil 898 niños.

Igualmente, se otorgaron un total de 30 mil 727 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas, de una población de responsabilidad de 47 mil 898 menores de 5 años, lo que representa una tasa de atención de 641.51 consultas a causa de infecciones respiratorias agudas por cada 1 mil menores de 5 años de edad. Por otro lado, se aplicaron un total de 733 mil 147 vacunas a niños menores de 1 año de edad, como resultado de las acciones intensivas en la Primer Semana Nacional de Salud en el Estado, lo que representa un 89.55 por ciento con respecto a la meta anual programada.

De enero a junio, se concedieron un total de 5 mil 387 consultas de primera vez por infecciones diarreicas agudas, lo que representa una tasa de morbilidad por infecciones

diarreicas agudas en menores de 5 años del 112.47 por ciento, por cada 1 mil menores respecto a los 47 mil 898 niños menores de 5 años de la población de responsabilidad. El Instituto Materno Infantil del Estado de México, dio atención especializada a un total de 191 mil 373 menores mexiquenses, de una responsabilidad de población de 676 mil 358 niños, con escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: urgencias, consulta especializada, subespecialidad, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias, lo que representa un 28.29 por ciento en relación a la meta anual de atenciones especializadas.

SALUD PARA LA MUJER

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

Objetivo

Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, se contribuirá a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, es por ello, que la esperanza de vida de la mujer tendrá un 78.24 años de vida, obteniendo un incremento de 0.23 años respecto al año 2017 (78.01 años).

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), realizara acciones para prevenir la mortalidad materna respecto a embarazos, parto y primer año postparto de mujeres en el Estado de México, lo cual prevé se presenten 70 muertes maternas de 309 mil 345 nacimientos registrados en el Subsistema de Información sobre nacimientos (SINAC), lo que representará un 22.63 por ciento de muertes maternas por cada 100 mil nacimientos registrados.

Derivado de que el cáncer cérvico uterino es la segunda causa de muerte en mujeres, se continuara con las jornadas intensivas para la realización de pruebas de papanicolaou o citología exfoliativa cervical en unidades de salud con la finalidad de incrementar la cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años, es por ello, que se estima que se presenten 195 casos nuevos de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representará una tasa de 8.19 por ciento de casos nuevos por cada 100 mil mujeres de una población responsable de 2 millones 381 mil 711 personas.

También, se prevé se presenten 455 defunciones por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y mas de una población femenina de 5 millones 249 mil 365 mujeres de 25 años y mas, lo que representará una tasa de mortalidad de 8.67 defunciones por cada 100

mil mujeres de 25 años y más del Estado de México. Es por ello, que el Instituto realizara acciones emprendidas en la detección oportuna de cáncer de cuello uterino.

Con la finalidad de disminuir la mortalidad por cáncer mamario en mujeres de una población de responsabilidad de 25 años y más, se trabajara en acciones de detección oportuna de mediante la mastografía y la exploración de glándulas mamarias, privilegiando la implementación de la mastografía como método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos de cáncer. Por lo anterior, se estima que se presenten 795 defunciones de mujeres por cáncer mamario de una población de responsabilidad de 5 millones 254 mil 474 mujeres, lo que representará una tasa de mortalidad de 15.13 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más.

De igual forma, se contribuira a mejorar la salud materna perinatal que requieran de tratamiento médico y quirurgico especializado, mediante atención médica integral que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población femenina de responsabilidad en edad fértil demandante de los servicios, es por ello, que se espera atender 10 mil 886 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, lo que representará el 100 por ciento de los egresos registrados en este periodo, siendo que al segundo trimestre se han atendido 4 mil 690 mujeres, con un porcentaje del 43 por ciento con respecto a la meta anual programada. De esta manera, al primer semestre se presentaron 4 mil 344 egresos por mejoría en mujeres en edad fértil, lo que representa un 99.70 por ciento respecto a los 4 mil 357 egresos registrados de mujeres en edad fértil, dando recuperación satisfactoria, sobreponiendose a aquellos que se dan por fuga, alta voluntad, traslado y defunción.

De modo similar, se realizaron 1 mil 480 cesáreas de un total de 4 mil 52 eventos obstétricos atendidos por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa un 36.53 por ciento de pacientes con parto.

Así pues, de enero a junio se otorgaron un total de 118 mil 236 consultas de control prenatal, lo que representa un promedio de 3.44 consultas de control prenatal por mujer embarazada, en relación a las 34 mil 352 consultas de primera vez otorgadas a embarazadas. Además, se captaron 14 mil 106 consultas de primera vez a embarazadas, con la finalidad de vigilar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto, el puerperio y el manejo de la persona recién nacida, lo que representa el 28.51 por ciento de consultas prenatales respecto al total de 49 mil 476 por primera vez otorgadas.

Al primer semestre, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, otorgó un total de 2 mil 340 consultas de control prenatal, con la finalidad de asegurar una atención prenatal adecuada y un nacimiento con un mínimo de riesgos, lo que representa un promedio de 4.71 consultas en relación a las 497 consultas atendidas de primera vez a embarazadas.

Por otra parte, se realizó una cobertura total a 49 mil 475 mujeres de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México de una responsabilidad femenina de 1 millón 191 mil 18 mujeres de 25 a 39 años, lo que representa un 4.15 por ciento de detecciones de cáncer mamario. Del mismo modo, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), dio cobertura a 34 mil 838 mujeres mediante exploración clínica para detectar casos de cáncer mamario, de una población femenina de responsabilidad

de 272 mil 988 mujeres de 25 a 69 años, lo que representa un 12.76 por ciento de acciones de detecciones de cáncer mamario.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, atendió 395 mujeres durante las jornadas regionales e interinstitucionales, en relación al total de 3 millones 43 mil 189 mujeres sin derechohabencia en el Estado de México, con el propósito de la detección oportuna de cáncer cérvico uterino, detección y orientación para tratamiento de cáncer mamario y salud materna en la mujer, lo que representa el 0.01 por ciento de atención a mujeres en edad productiva.

Así mismo, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), presento 93 casos de cáncer de mama, de una población femenina de responsabilidad total de 272 mil 988 mujeres, lo que representa el 0.34 por ciento de casos de cáncer de mama. Además, el Instituto registro 29 casos de cáncer cérvico uterino de una población femenina de 260 mil 282 mujeres de 25 a 64 años, lo que representa un 0.11 por ciento de casos de cáncer.

En materia de climaterio y menopausia, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), de enero a junio, atendió una cobertura de atención a 10 mil 726 mujeres por primera vez, de una población femenina de responsabilidad de 856 mil 399 mujeres de 45 a 64 años, lo que representa un 1.25 por ciento de atención integral.

Por otro lado, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), realizó el tamiz metabólico neonatal a 25 mil 429 recién nacidos, de una población de responsabilidad de 40 mil 989 recién nacidos susceptibles a tamizar, lo que representa un porcentaje del 62.04 por ciento de pacientes recién nacidos que recibirán el tamizaje neonatal.

Asimismo, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, registro un total de 2 mil 287 niños tamizados en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, de 3 mil 643 recién nacidos susceptibles de ser tamizados, con la intención de reflejar la detección oportuna de alteraciones metabólicas congénitas, lo que representa un 48 por ciento de niños tamizados.

Al segundo trimestre, se atendió un total de 21 mil 389 mujeres que recibieron métodos anticonceptivos post evento obstétrico y durante el puerperio, de 24 mil 313 eventos obstétricos (parto, cesárea o aborto) impartidos por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa un 21 por ciento de mujeres aceptantes. En materia de planificación familiar, se estima una cobertura de 765 mil 9 usuarias activas de 15 y 49 años de edad, que utilizaran algún método anticonceptivo aplicado por el Instituto de Salud, respecto a la población femenina de 1 millón 515 mil 463 mujeres en edad fértil unidas, lo que representará un 50.48 por ciento de usuarias que utilizaran algún método.

En conclusión, se atendió por psicológica a un total de 3 mil 204 mujeres víctimas de violencia de primera vez en mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados, respecto al total de 816 mil 257 mujeres de la población susceptibles a vivir violencia, lo que representa un 0.39 por ciento de atención a las usuarias de víctimas de violencia.

SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

Objetivo

Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Avances y logros

Al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva, da origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida y en consecuencia a que un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas. Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Salud del Estado de México, registrara un incremento en la esperanza de vida de 75.82 años, que representará un 0.25 años, en relación a la esperanza de vida del año 2017 (75.57 años).

Las principales causas de muerte en los adultos mayores son las enfermedades no transmisibles, las acciones enfocadas a la detección oportuna y de calidad permiten brindar tratamiento y control a los pacientes con este tipo de padecimientos propios de la edad, logrando disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida saludable, por consecuencia, se estima que 43 mil 168 defunciones se presenten en adultos mayores de 65 años por causas diversa, que representará una tasa de muerte de 3 mil 610.50 adultos por cada 100 mil habitantes de una población de 1 millón 195 mil 623 de adultos mayores de 65 años.

Por otra parte, se prevé que se presenten 47 mil 742 defunciones por padecimientos crónicos degenerativos (diabetes y enfermedades isquémicas del corazón) de una población de 11 millones 472 mil 15 personas de 20 años y más, lo que representará una tasa de mortalidad de 416.16 personas por cada 100 mil habitantes. La detección oportuna en la población mayor de 20 años y más, permitirá llevar un tratamiento y control de este tipo de padecimientos, incrementando la esperanza de vida al disminuir las complicaciones originadas por estas enfermedades.

De igual manera, uno de los propósitos del Programa de Vacunación en el adulto mayor, es prevenir o retardar la aparición de enfermedades a través de la vacunación. Por ello, al primer semestre se dio una cobertura total de 154 mil 72 adultos mayores de 60 años con esquemas de vacunación, lo que representa un 19.46 por ciento, con relación a los 791 mil 819 adultos mayores de 60 años que conforman la población de responsabilidad.

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), de enero a junio aplico un total de 154 mil 96 vacunas a personas de 60 años y más; vacuna anti-influenza, toxoide tetánico y antineumocócica, de una población responsable de 820 mil 954 personas de 60 años y más, lo que representa un promedio de 0.19 vacunas aplicadas. Asimismo, se detectaron 1 millón 748 mil 182 personas de 20 años y más con detección de padecimientos crónico degenerativos (enfermedades cardíacas, infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes), de una población responsable de 6 millones

99 mil 205 personas de 20 años y más, lo que representa un 28.66 por ciento de detecciones de padecimientos.

Por otro lado, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), aplico al segundo trimestre un total de 16 mil 598 dosis de vacunación a personas de 60 años y más de una población de responsabilidad de 112 mil 770 personas de 60 años y más, lo que representa un promedio de 0.15 dosis aplicada a la población expuesta en riesgo. Finalmente, el Instituto detecto 73 mil 161 personas con padecimientos crónico degenerativos de una población de responsabilidad de 607 mil 563 personas de 20 años y más, lo que representa un 12.04 por ciento en detecciones de padecimientos.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la igualdad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

Objetivo

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, se alcanzara un crecimiento en la esperanza de vida de 0.25 años, teniendo como resultado 75.82 años, respecto a la registrada en 2017 de 75.57 años; esto gracias a una mayor cobertura en los servicios de salud y a la implementación de nuevas tecnologías médicas.

La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico, la disminución en sus niveles se basará en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva. Por lo anterior, se prevé que se presenten un total de 94 mil 119 defunciones en el Estado de México en mortalidad general, de un total de población de 17 millones 841 mil 825 personas, lo que representará un promedio de 527.52 muertes por cada 100 mil habitantes.

El Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), realizara un total de 3 propuestas en materia de salud, con la finalidad de mejorar y contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud y facilitar la toma de decisiones a fin de brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud en el Estado de México, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento respecto de lo previsto en el año.

Además, se llevará a cabo la estratégica de solución aplicada, con lo que se busca fortalecer los procesos de políticas a través de un diagnóstico estratégico que permita

conocer las fortalezas, oportunidades y amenazas en los servicios de salud que consoliden la atención de los mexiquenses, lo que representará un logro del 100 por ciento de la meta programada.

Asimismo, el Instituto prevé realizar 7 informes sobre servicios que ofrecen las unidades médicas en los establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial en operación, con la finalidad de favorecer la adecuada toma de decisiones y la correcta aplicación de las políticas en materia de salud en beneficio de la población del Estado de México, lo que representará el 100 por ciento de la meta anual programada.

De igual manera, la Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad, realizará 22 reportes de hospitales monitoreados y evaluados en entorno al proyecto de telemedicina, lo que representará el 100 por ciento de hospitales circunscritos al proyecto de telemedicina, siendo que al segundo trimestre se han realizado 11 reportes con un porcentaje de avance del 50 por ciento de la meta anual.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Contempla acciones de afiliación y re afiliación de personas sin seguridad social, al sistema de protección social en salud para otorgar servicios de salud en instituciones públicas.

Objetivo

Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Avances y logros

De enero a junio de 2019, se han afiliado un total de 7 millones 114 mil 973 beneficiarios al Seguro Popular entre la población del Estado de México, de una población total de 17 millones 363 mil 387 personas del Estado de México, lo que representa un 43.95 por ciento de cobertura de afiliación al Seguro Popular.

Igualmente, se prevé incorporar a un total de 500 mil personas por primera vez al Sistema de Protección Social en Salud, lo que representará una tasa de disminución de nuevos afiliados del 16.67 por ciento, respecto a los 600 mil del año anterior.

Además, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, registro al segundo trimestre 586 mil 710 personas en renovación de su afiliación Al Seguro Popular, de una población total afiliada de 7 millones 77 mil 137 beneficiarios, lo que representa un 8.29 por ciento de beneficiarios con respecto a la meta anual de 17.38 por ciento.

Por otra parte, se estima un total de 6 millones 364 mil 198 personas que no cuentan con Seguridad Social en el Estado de México, de una población total de 15 millones 175 mil 862 beneficiarios, lo que representará un 41.94 por ciento de personas sin Seguridad Social.

Cabe mencionar que al segundo trimestre se aplicaron un total de 97 cédulas de Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud, con la finalidad de recopilar información clara y precisa, permitiendo monitorizar el desempeño de los servicios prestados al Sistema de Protección Social en la Salud, lo que representa un porcentaje de aplicación de MOSSSESS del 25 por ciento.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Avances y logros

Con el fin de promover el deporte entre los mexiquenses con programas de cultura física y deporte, para este ejercicio fiscal 2019, se llevara a cabo la atención de un total de 2 millones 942 mil 113 personas, de una población de 16 millones 187 mil 608 personas del Estado de México, lo cual representará un 18.18 por ciento de participación de la población mexiquense.

Asimismo, la Dirección General de Cultura Física y Deporte prevé que se obtengan 435 medallas en competencias nacionales e internacionales por los deportistas y atletas mexiquenses de alto rendimiento, en relación a la participación de los 1 mil 220 deportistas y atletas apoyados en competencias, lo que representará un 35.66 por ciento de efectividad en la obtención de medallas.

Por otra parte, se atenderá los 125 municipios que integran el Estado de México con eventos deportivos, con la finalidad de fomentar la cultura física, programas de deporte y centros recreativos, lo que representará el 100 por ciento de municipios atendidos.

Por otro lado, se realizarán 3 mil 46 eventos competitivos en apoyo a las Asociaciones Deportivas e Instituciones, con el propósito de promover y mejorar el desarrollo del deporte asociado en el Estado de México, permitiendo llevar a cabo el proceso de detección de talentos deportivos en las distintas disciplinas, lo que representará el 100 por ciento de la meta de eventos programados.

Además, se beneficiara a 1 millón 400 mil personas con la entrega de documentación en materia de cultura física y deporte, de una población total de 16 millones 187 mil 608 personas del Estado de México, lo que representará un 8.65 por ciento de personas beneficiadas.

Igualmente, se otorgara 81 millones 520 mil 130 pesos para apoyos y estímulos económicos a las 48 disciplinas deportivas en el Estado de México, lo que representará un promedio otorgado de 1 millón 698 mil 336.04 pesos por asociación. En conclusión, se espera contar con la asistencia de un total de 6 mil 750 personas con algún tipo de discapacidad en eventos deportivos en los 70 eventos para personas con algún tipo de discapacidad, lo que representará un promedio del 96.43 por ciento de personas con asistencia a cada evento.

IDENTIDAD MEXIQUENSE

Engloba las acciones de fortalecimiento de la identidad mexiquense y la convivencia armónica, con la promoción de valores de respeto, participación y tolerancia, ofreciendo a la población educación, cultura, desarrollo y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen, a través de programas y proyectos culturales, artísticos y cívicos que correspondan a sus características propias.

Objetivo

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense transmitirá un total de 55 mil 284.75 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva, lo que representará una tasa de variación del 0.0 por ciento, en relación con las 55 mil 284.75 horas de transmisión en el año anterior. Cabe mencionar que las horas de transmisión están en función de las autorizadas por el ente regulador federal.

Asimismo, al segundo trimestre se han transmitido al aire 27 mil 437.75 horas de programación televisiva mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, lo que representa un porcentaje del 90.73 por ciento, con relación al total de 30 mil 240 horas disponibles de transmisión.

En lo que se refiere al porcentaje de asistentes a ceremonias cívicas de arriamiento de bandera y de aniversario de fundación municipal, en el primer semestre del año, se registró una asistencia de 44 mil personas, lo que representa un 36.93 por ciento, en relación a la meta anual programada del 100 por ciento de personas que se prevé asistirán a dichos eventos durante este periodo.

Televisión Mexiquense tiene como objetivo el fortalecer la identidad estatal con el fin de generar en la población un sentimiento de pertenencia, mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, Por lo anterior, de enero a junio, se logró un total de 3 mil 545.75 horas de transmisión televisiva, con una

representación de un porcentaje del 12.92 por ciento, con relación a las 27 mil 437.75 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Radio Mexiquense se ha consolidado como un vínculo de comunicación social, como medio idóneo para la expresión de las ideas y la difusión de las creaciones de quienes habitan la entidad al producir y transmitir programas educativos, culturales, de orientación, servicio y entretenimiento que atienden las necesidades propias de los Mexiquenses. Por lo tanto, la Red de Radiodifusoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, ha logrado una transmisión de 23 mil 892 horas de transmisión al segundo trimestre, lo que representa el 87.08 por ciento, respecto a las 27 mil 437.75 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

De enero a junio, se han realizado 189 servicios preventivos y correctivos efectuados al equipo técnico para los 22 estudios de grabación y las transmisoras, lo que representa un 89.57 por ciento del total de mantenimientos.

También, se realizó la distribución de 32 mil 600 impresos de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense, con el propósito de entender el contexto histórico del Estado reconociendo los principales acontecimientos que constituyen las efemérides y conmemoraciones cívicas, lo que representa un 74.09 por ciento de la meta anual de los impresos que están programados a difundir en el periodo actual.

Por tanto, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, transmitió de enero a junio 218 horas de programas institucionales en televisión, con relación a las 3 mil 545.75 horas de transmisión televisiva, lo que representa un 6.15 por ciento de programas de transmisión institucional, esto con la finalidad de impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.

En cambio, se transmitió 721.5 horas de programas de noticieros en televisión, con relación a las 3 mil 545.75 horas de transmisión televisiva, lo que representa un 20.35 por ciento de programas de noticieros transmitidos, con la finalidad de impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense. Además, se transmitió 266.5 horas de programas culturales en televisión, con respecto al total de 3 mil 545.75 horas de transmisión televisiva, lo que representa el 7.52 por ciento de transmisión de programas culturales.

De tal manera, se transmitió 468 horas de programas de identidad estatal en televisión, con respecto a las 3 mil 545.75 horas de transmisión televisiva, lo que representa un 13.20 por ciento de horas transmitidas orientadas a la identidad estatal.

Al mismo tiempo, se transmitió 288.5 horas de programas de participación ciudadana en televisión, respecto a las 3 mil 545.75 horas de transmisión televisiva, lo que representa un 8.14 por ciento de transmisión de programas de participación ciudadana.

Así pues, se difundieron 834 cápsulas de vinculación social en radio, respecto a las 5 mil 73 cápsulas transmitidas, lo que representa un 16.44 por ciento de difusión por radio. Así también, se transmitió 1 mil 137 horas de programas de vinculación social en radio, con respecto a las 10 mil 308.68 horas de producción de radio, lo que representa un 11.03 por ciento de transmisión de vinculación social en radio.

En cambio, se difundieron por Radio Mexiquense, un total de 768 cápsulas de identidad estatal en radio, lo que representa un 15.14 por ciento, respecto a las 5 mil 73 cápsulas transmitidas en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Lo anterior con la finalidad de fortalecer la identidad mexiquense a toda la población que recibe la señal. De modo similar, se transmitió un total de 1 mil 161 horas de programas de noticieros en radio, respecto al total de 10 mil 308.68 horas de producción de radio, lo que representa un 11.26 por ciento de transmisión de noticias, con la finalidad de informar a la sociedad del acontecer estatal, nacional e internacional.

De modo similar, se transmitió un total de 6 mil 531.97 horas de programas de participación ciudadana en radio, con respecto al total de 10 mil 308.68 horas de producción de radio, lo que representa un 63.36 por ciento de transmisión de participación ciudadana.

De enero a junio, se dio 163 servicios de mantenimiento preventivo a estaciones retransmisoras y estudios de grabación, respecto a los 189 mantenimientos al equipo técnico, lo que representa un 86.24 por ciento de servicios efectuados. Así también, se realizó 26 servicios correctivos por estación y repetidoras de radio y televisión, con respecto al total de los 189 mantenimientos, lo que representa un 13.76 por ciento de mantenimientos efectuados.

Por otro lado, se realizó 63 ceremonias cívicas establecidas en el calendario oficial y de fundación municipal, a fin de contribuir en el fortalecimiento de la identidad y cultura cívica en la población mexiquense, lo que representa un 38.41 por ciento de la meta anual programada. Finalmente, la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales, realizó 1260 acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales, particularmente en las ceremonias de arreamiento de bandera, giras del C. Gobernador y sus dependencias e instancias federales en la entidad, lo que representa un 52.50 por ciento de avance de la meta programada 100 por ciento de acciones a realizar en este periodo.

EDUCACIÓN BÁSICA

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, se brindara atención a 2 millones 63 mil 320 niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en educación básica que están matriculados en el Sistema

Educativo Estatal, lo que representará una cobertura de atención del 55.77 por ciento, en relación a 3 millones 699 mil 722 de población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad. Derivado de lo anterior, se estima una atención de 2 millones 92 mil 515 niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018, respecto a los 2 millones 96 mil 552 alumnos que fueron atendidos con el servicio de Educación básica en el ciclo escolar 2016-2017, lo que representará el 99.81 por ciento de la atención de servicio.

Asimismo, se atenderá a 483 niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses con los servicios de educación inicial, respecto a los 652 beneficiarios del ciclo escolar anterior, lo que representará un 74.08 por ciento de la atención con los servicios. Así también, se atenderá 1 mil 249 niños en el Centro de Desarrollo Infantil, lo que representará el 100 por ciento de niños programados a atender. Además, se evaluará a 1 mil 141 niños en los diferentes años para su desarrollo infantil temprano en el Centro de Desarrollo Infantil, lo que representará el 100 por ciento de niños programados a evaluar.

Igualmente, se brindará atención en Educación Preescolar, a un total de 374 mil 150 alumnos de 3 a 5 años de edad, lo cual representará una atención del 40.36 por ciento, con respecto al total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad (927 mil 112 niños). De tal manera, que se actualizará a un total de 15 mil 290 docentes de Educación Preescolar a través de procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente, que representará el 100 por ciento de la meta anual programada.

De igual manera, se brindará atención a 1 millón 146 mil 35 alumnos con servicios de educación primaria, lo que representará una atención del 61.91 por ciento, en relación a 1 millón 851 mil 5 de población 6 a 11 años de edad del Estado de México. Al mismo tiempo, se promoverá un total de 1 millón 146 mil 35 alumnos a nivel de Educación Primaria, que representará el 100 por ciento de la meta anual de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México.

Por otra parte, se atenderá a un total de 1 mil 907 alumnos en educación intercultural bilingüe a alumnos de educación básica en comunidades indígenas, respecto al total de 1 mil 888 alumnos registrados en educación intercultural, lo que representará un incremento de 101.01 por ciento de alumnos registrados. De la misma manera, se atenderá a un total de 108 escuelas de educación indígena federalizadas con mobiliario y equipó de cómputo, lo que representará el 100 por ciento de las escuelas programadas a atender.

Por otro lado, se prevé actualizar a un total de 29 mil 767 docentes en educación secundaria con acciones de acompañamiento y asesoría, lo que representará el 100 por ciento del total de docentes de educación secundaria. Por lo tanto, se estima que 496 mil 928 alumnos no aprueben el tercer grado de educación secundaria, con respecto a los 521 mil 488 alumnos inscritos en tercer grado de educación secundaria, lo que representará un 95.29 por ciento de alumnos reprobados.

De igual modo, se atenderá a un total de 898 mil 407 alumnos con los servicios de educación secundaria de la entidad, con respecto al total de la población 1 millón 842 mil 454 alumnos de 12 y 14 años de edad, lo que representará el 48.76 por ciento de la atención a los alumnos. Sin embargo, se prevé que 105 mil 972 alumnos terminen de manera regular la educación secundaria en el ciclo actual, con respecto al total de 123 mil

198 alumnos de nuevo ingreso a primer grado, lo que representará un 86.02 por ciento de una eficiencia terminal.

Por tanto, se atenderá 2 millones 352 mil 77 alumnos de preescolar y primaria con servicios de Educación Física, con respecto al total de 2 millones 848 mil 832 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal, lo que representará el 82.56 por ciento de la atención a través de la promoción de la cultura física y deportiva. De la misma manera, se realizara 45 eventos en Educación Física y Escuelas de Deporte, lo que representará el 100 por ciento de eventos programados.

En cambio, realizarán 811 escuelas oficiales de educación secundaria incorporar las actividades físicas a la jornada escolar, de un total de 940 secundarias oficiales, lo que representará un 86.28 por ciento de la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.

De igual forma, se atenderá a 1 millón 473 mil 516 alumnos de preescolar y primaria con el servicio de educación artística en el subsistema educativo estatal, en relación al total de 2 millones 848 mil 832 alumnos matriculados en escuelas oficiales, lo que representará el 51.72 por ciento de alumnos atendidos. Así mismo, se realizarán 100 eventos de educación artística en el subsistema educativo estatal, lo que representará el 100 por ciento de la meta anula programada.

En materia de atención en educación para la salud, se atenderá a un total de 1 millón 676 mil 200 alumnos de preescolar y primaria en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal, en relación al total de 2 millones 848 mil 832 alumnos matriculados en escuelas oficiales, lo que representará el 58.84 por ciento de la atención a escuelas en educación para la salud. Además, se atenderá un total de 2 mil 721 escuelas de preescolar y primaria con acciones preventivas que contribuirán a la salud integral del alumnos y la preservación del medio ambiente, en relación al total de 6 mil 472 escuelas de eucación preescolar y primaria en el año, lo que representará un 42.04 por ciento de la atención a las escuelas.

Asimismo, se atenderá a 29 mil 195 alumnos con el servicio de educación especial en la entidad, en relación a los 29 mil 166 alumnos atendidos el año anterior, lo que representará un incremento de una tasa de variación del 0.10 por ciento de alumnos atendidos. También, se atenderá a 350 mil alumnos de Educación Básica con programas compensatorios durante el ciclo escolar, respecto a los atendidos el año anterior (349 mil 580 alumnos), lo que representará una tasa de variación del 0.12 por ciento.

Por otra parte, se realizará 343 servicios de Educación Especial beneficiando con acciones de programas federales y estatales del Sistema Básico de Mejora en el Subsistema Educativo Estatal, con respecto al total de 324 servicios de Educación Especial, lo que representará una tasa de variación del 5.86 por ciento de servicios de Esducación Especial. En conclusión, se estima que 452 mil alumnos de educación primaria y secundaria se beneficien con becas educativas PROSPERA,

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo

Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Avances y logros

Durante 2019, se estima que 113 mil 579 alumnos egresen de educación media superior, respecto a los 165 mil 572 alumnos de nuevo ingreso a primero de educación media superior, lo cual representará un 68.60 por ciento de egresión con respecto al número de alumnos que iniciaron a nivel medio superior. El Gobierno del Estado de México, a través de las escuelas preparatorias oficiales y los centros de bachilleratos ofrece servicios de calidad con base en el desarrollo de su personal y una relación mutuamente benéfica, para lo cual, se establece un sistema de gestión de calidad y una declaración de mejora.

Además, la UAEMex prevé una egresión de 5 mil 448 alumnos con una eficiencia terminal anual por cohorte en estudios de nivel medio superior, que representará un 79.50 por ciento, con respecto a los 6 mil 853 alumnos de nuevo ingreso.

También, la Secretaría de Educación estima una cobertura de 449 mil 766 alumnos en el nivel de media superior, a través de la atención pertinente de los estudiantes hasta la conclusión de sus estudios, lo que representará un 49.12 por ciento de cobertura, respecto al total de la población en edad de 15 a 17 años de cursar el nivel (915 mil 662 estudiantes).

Referente a las competencias genéricas y disciplinarias que se adquieren durante la trayectoria escolar por parte de los estudiantes en Educación Media Superior y por parte de la Secretaría de Educación, es por ello, que se estima que 181 mil 864 estudiantes sean aprobados, de un total de 266 mil 367 alumnos matriculados, que representará un 68.28 por ciento, lo cual hace referente a los conceptos sobre el modelo educativo con enfoque en la Formación Basada en Competencias, así como el origen y diversas nociones sobre la conceptualización de manera general del término competencias y su incursión en la educación.

En lo que corresponde a Educación Media Superior, se estima que 181 mil 837 alumnos ingresen a primer grado de educación media superior, con respecto a los 276 mil 933 egresados de secundaria, que representará el 65.66 por ciento de absorción del nivel de Educación Media Superior.

Por otro lado, se estima que 56 mil 274 alumnos deserten de la Educación Media Superior, de 449 mil 766 del total de matrícula de bachillerato tecnológico, lo que representará un 12.51 por ciento de abandono escolar. De tal manera, se aprobarran 362 mil 249 alumnos al siguiente grado escolar en Educación Media Superior, en relación a los 449 mil 766 de la matrícula total de nivel media superior, que representará el 80.54 por ciento del total de la matrícula del ciclo escolar.

También, se estima una atención de 8 mil 840 personas de 18 años o más por telebachillerato comunitario que no cuentan con educación media superior, en relación a 12 millones 62 mil 858 de población de 18 años a más, lo que representará un 0.07 por ciento de atención en referente con el total de la población.

Con el fin de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar: así contribuyan al desarrollo de la Entidad, se incorporaran 33 planteles al Sistema Nacional de Bachilleres (Padrón de Buena Calidad), que representará un 26.61 por ciento, de las 124 escuelas que están pendientes por incorporar.

El costo promedio por alumno en Educación Media Superior, se estima que será de 14 mil 270.85 pesos, de un presupuesto autorizado de 6 mil 104 millones 583 mil 365 pesos, respecto a una matrícula total de 427 mil 766 alumnos, lo que representa el costo unitario anual de prestar los servicios educativos en la entidad.

La Universidad Autónoma del Estado de México, prevé un registro de 266 mil 367 total de matrícula en bachillerato general, con un total de 4 mil 867 aulas para uso educativo, lo que representa un promedio de 54.73 alumnos por aula en el nivel preparatoria.

En materia de Operación de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC's) con acceso a internet, se estima contar con una cantidad de 28 mil 273 computadoras para uso educativo en media superior, de una matrícula de 427 mil 766 total en media superior, lo que representará que el 15.13 por ciento por alumnos cuenta con equipo de computadora con acceso a internet.

Asimismo, se estima que 25 mil 621 alumnos se titulen de bachillerato tecnológico en Educación Media Superior, lo que representará el 69.77 por ciento, de los 36 mil 722 egresados de bachillerato tecnológico en ciclos anteriores.

Por otra parte, se prevé que 12 mil 164 estudiantes de media superior sean colocados en el sector productivo, lo que representará el 100 por ciento del total de egresados en media superior. Al mismo tiempo, se prevé obtener 2 mil 971 aulas de capacidad instalada para fines educativos, respecto al total de 3 mil 29 aulas existentes, lo que representará un índice del 0.98 del valor de la optimización.

Además, se estima que 36 mil 722 egresen de Educación Media Superior, incorporándose al nivel superior, lo que representará un porcentaje del 100 por ciento de los alumnos egresados del último grado del nivel medio superior.

Con el propósito de mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, se realizarán 40 acciones en media superior para incrementar la comprensión lectora y habilidad matemática, lo que representará una tasa del 5.26 acciones, respecto a las 38 acciones que se realizarán en el ciclo anterior. Así

también, se prevé que 1 mil 340 alumnos de media superior se incorporen al Modelo de Educación Dual, lo que representará el 100 por ciento de la meta anual programada, siendo que al primer semestre se tiene un registro de 100 alumnos, con un 7 por ciento de avance.

De igual manera, uno de los grandes logros en este nivel educativo es el fomento a la realización de prácticas y/o estancias profesionales, derivado de ello, se estima que 11 mil estudiantes de media superior realicen prácticas profesionales, lo que representará el 100 por ciento de alumnos que realizarán estancias.

En educación media superior, se impulsará el aprendizaje de una segunda lengua, es por ello, que 2 mil 900 alumnos cursarán el idioma inglés, de una matrícula total de 449 mil 766 alumnos en media superior, lo que representará el 0.64 por ciento de alumnos que se les impartirá el idioma inglés.

Uno de los grandes objetivos en este nivel educativo es el de brindar servicios de calidad, por ello, de enero a junio se han actualizado un total de 4 mil 604 docentes, directivos y administrativos de media superior, permitiendo de esta manera brindar un mejor servicio, lo que representa 13 por ciento de la meta anual de 35 mil 333 docentes de planilla total de docentes, directivos y administrativos existentes. Asimismo, se capacitará a 2 mil 560 docentes en el uso de las TIC's en educación media superior, lo que representará el 100 por ciento de docentes actualizados. De igual forma, se estima capacitar a 450 docentes de la especialidad de inglés en educación media superior, lo que representará el 100 por ciento de docentes actualizados.

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) contribuye al logro de los objetivos estatales vinculados a dar acceso a la educación media superior mediante procesos de equidad, para ello, prevé una matrícula de 21 mil 950 alumnos de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades, respecto a los 20 mil 369 alumnos registrados el año anterior, lo que representará una tasa de variación del 7.76 por ciento.

Contar con una oferta educativa amplia y diversificada, es un objetivo importante para la UAEM, es por ello, que al segundo trimestre se han incorporado 6 planteles de la Escuela Preparatoria a la modalidad mixta en estudios de nivel medio superior, respecto al total de 10 planteles de nivel medio superior, lo que representa un 60 por ciento de planteles incorporados.

También, se incorporaron 4 planteles de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México, a sus planes de mejora continua el seguimiento oportuno de las actividades de gestión directiva, en relación a los 10 planteles de nivel medio superior, lo que representa un 40 por ciento de planteles de nivel medio superior, esto con el propósito de planificar las estrategias que contribuyan a la mejora en la operación de los servicios educativos ofrecidos y con ello al incremento en la calidad de la formación de los estudiantes de bachillerato.

La evaluación curricular se concibe como un proceso que habrá de seguir los postulados básicos y métodos de la investigación social y del comportamiento, para la generación de información válida y confiable sobre los aspectos centrales del currículo, es por ello, que 4 planteles de nivel medio superior han realizado la evaluación curricular del total de 10 planteles de media superior, lo que representa un 40 por ciento de planteles que lograron realizar ejercicios de evaluación.

En materia de profesionalización en actividades académicas (cursos, diplomados, talleres o seminarios) bajo las características del perfil establecido, al primer semestre 725 profesores académicos de nivel medio superior, participaron en actividades, respecto al total de 1 mil 39 académicos de nivel medio superior, lo que representa un 69.78 por ciento del personal académico participante en actividades de profesionalización.

Por otro lado, se benefició a 17 mil 214 alumnos de educación media superior con servicios de apoyo integral, en relación a los 17 mil 214 alumnos que requieren servicios, lo que representa un 100 por ciento de los beneficiados. El apoyo integral que beneficia a los alumnos consiste en diversas acciones para favorecer el desempeño y rendimiento escolar a través de: Tutoría académica, asesoría disciplinar por mentores académicos, cursos de nivelación, conferencias de orientación sexual, entre otros que coordina la DAAEE.

Finalmente, se ha beneficiado a 8 espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas, laboratorios, aulas digitales y centros de auto acceso) con la optimización de su infraestructura de nivel medio superior, en relación al total de 85 espacios con necesidades de infraestructura, lo que representa 9.41 por ciento de apoyo a la docencia.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención de la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Objetivos

Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Avances y logros

Respecto a la Universidad Autónoma del Estado de México la eficiencia terminal por cohorte en estudios profesionales, para el ejercicio fiscal 2019, se prevé un total de 7 mil 351 egresados, lo que representará un alcance del 55 por ciento, con relación a los 13 mil 365 alumnos que ingresaron a primer año conforme a la duración total del plan de estudios correspondiente.

Adicionalmente, durante el 2019, se estima que 16 mil 4 alumnos en educación superior egresen, lo que representa un cálculo del 56.86 por ciento, con respecto a los 28 mil 148 alumnos de nuevo ingreso en educación superior.

Asimismo, la Secretaría de Educación espera atender una matrícula en Educación superior de 112 mil 83 alumnos, lo que representará una atención del 7.41 por ciento con respecto al total de la población de 18 a 22 años en el Estado de México (1 millón 513 mil 381 habitantes).

Por otra parte, se estima que 34 mil 265 estudiantes ingresen a primer grado de educación superior, lo que representará un porcentaje de absorción del 21.43 por ciento en relación a los 159 mil 899 egresados del nivel medio superior en el ciclo anterior. Además, la Secretaría de Educación, proyecta una matrícula del ciclo escolar 2019 del 1.28 por ciento, respecto al ciclo escolar anterior inmediato, con un total de 112 mil 83 alumnos. Además, con la finalidad de diversificar la oferta educativa a los estudiantes del nivel superior, se espera implementar 36 nuevos programas educativos acreditados de calidad en Educación Superior, lo cual representará un alcance del 36 por ciento, con relación a los 100 programas acreditados al inicio del año.

Además, se estima realizar un total de 765 acciones de vinculación en educación superior, es decir un aumento del 8.51 por ciento en relación a las 705 acciones del año inmediato anterior.

En lo que se refiere ingreso a educación superior a distancia, se prevé que haya un total de 804 nuevos ingresos, lo que representará un aumento del 32.24 por ciento, en relación a los 608 registrados en el año anterior. Además la Universidad Autónoma del Estado de México, espera que la matrícula de alumnos de estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos por su calidad, sea de un total de 58 mil 162 alumnos, es decir un porcentaje del 98 por ciento con relación a los 59 mil 348 alumnos que cursan programas educativos evaluables. Asimismo, se espera un total de 335 publicaciones en la base de datos SCOPUS, las cuales incluyen resúmenes y citas de artículos de revistas científicas, así como áreas de: ciencia, tecnología, medicina y ciencias sociales (incluyendo artes y humanidades), esto representará un logro del 69.65 por ciento, en relación a un total de 481 profesores de tiempo completo en el Sistema Nacional de Investigadores.

Asimismo, durante el primer semestre, se realizaron 2 mil 962 acciones de extensión y vinculación para atender demandas de la sociedad y del entorno, con la finalidad de interactuar con los sectores público, privado, social y/o la comunidad universitaria, mediante instrumentos legales, interacción con los observatorios de vinculación y el de políticas públicas, foros, talleres, ferias, conferencias, congresos, promoción de los productos y servicios de la UAEM, lo que representa un alcance del 22.09 por ciento, en relación a un total de 2 mil 426 acciones programadas en el año.

Además, se pretende formar y profesionalizar a 5 mil 600 estudiantes de licenciatura, lo que representará un aumento del 13.02 por ciento en relación con los 4 mil 955 estudiantes atendidos el año anterior.

De igual manera, se espera ofertar 4 nuevos programas educativos de Educación Superior, lo que representará el 0.97 por ciento, con relación a los 412 programas ofertados al inicio del año. Adicionalmente, se prevé un total de 13 mil 986 titulados en educación superior, lo que representará una disminución en la tasa de variación del 1.08 por ciento, con respecto al año anterior que fue de 14 mil 138 alumnos titulados.

Por otra parte, al término del año, se estima realizar 1 mil 375 acciones culturales y deportivas en educación superior, lo que representará un aumento del 4.48 por ciento, en relación a las 1 mil 316 realizadas en el año inmediato anterior. Además, se espera llevar a cabo 516 acciones encaminadas a la prevención de la violencia escolar en educación superior, lo cual representa un incremento del 10.26 por ciento en relación a las 468 acciones realizadas el año anterior. Adicionalmente, se pretende realizar 559 acciones de igualdad entre hombres y mujeres en instituciones de educación superior, lo que representará una variación del 0.36 por ciento más, comparado con las 557 acciones del año anterior.

En lo que se refiere a la capacitación y/o actualización de docentes de las instituciones de educación superior, se estima que un total de 3 mil 921 docentes sean capacitados, con lo que se obtendrá un alcance del 65.21 por ciento, en relación a los 6 mil 13 docentes registrados en las instituciones. Adicionalmente, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño de docentes, se estima capacitar y/o actualizar a 4 mil 195 docentes, lo que representará un porcentaje del 69.77 por ciento con respecto a un total de 6 mil 13 docentes en educación superior. Referente a la capacitación y/o actualización del personal directivo y administrativo de las instituciones de educación superior, se pretende capacitar 2 mil 369 personal directivo y administrativo, lo que representará un alcance del 51.33 por ciento en relación al número total de la plantilla de personal que asciende a 4 mil 615.

Asimismo, se prevé publicar 462 investigaciones en revistas, con lo cual se espera alcanzar un porcentaje del 103.82 por ciento, con respecto a los 445 proyectos de investigación realizados en el año. Adicionalmente, se estima certificar a 1 mil 859 estudiantes de licenciatura en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación con la finalidad de fortalecer sus competencias profesionales, lo que representará un porcentaje del 99.89 por ciento, en relación a 1 mil 861 estudiantes a certificar.

De igual manera, se pretende firmar 929 convenios con los sectores público, privado y social en educación superior, lo que equivaldrá a un 28.79 por ciento, en comparación con los 3 mil 227 convenios vigentes. El Sistema de Educación Dual, armoniza el aprendizaje de los estudiantes, con capacidades de enseñanza y formación técnica profesional, académica, ayuda en el crecimiento económico y desarrollo de la Entidad. Por lo anterior, se espera el registro de 1 mil 984 alumnos en el modelo de educación dual, que representará el 1.77 por ciento, respecto al total de 112 mil 83 alumnos registrados en la matrícula. Adicionalmente, se pretende beneficiar 1 mil 919 personas con los programas de internacionalización, lo cual representará un porcentaje del 100 por ciento respecto al total de personas programadas a beneficiar.

Con la finalidad de promover los proyectos emprendedores exitosos en educación superior, durante el ejercicio fiscal 2019, se espera realizar un total de 1 mil 653 proyectos desarrollados por los estudiantes, con lo que se obtendrá un incremento en la meta anual de 2.29 por ciento, en relación a lo realizado en el ciclo escolar anterior (1 mil 616 proyectos).

Además, se estima atender a un total de 700 alumnos en programas propios de la Universidad Digital del Estado de México, con lo que se logrará una variación del 133.33 por ciento, con respecto a los 300 programas registrados en la matrícula de educación superior a distancia en el año anterior. Derivado de lo anterior, con el propósito de dar a

conocer la oferta educativa, se prevé difundir 8 programas implementados en educación superior a distancia, lo que representará un logro del 100 por ciento, con respecto al total de programas programados a implementar en el año.

Asimismo, se pretende que la matrícula en programas educativos de estudios profesionales en las modalidades no escolarizada o mixta en el año sea de 1 mil 500 alumnos, lo cual reflejará un incremento porcentual de 29.76 por ciento, en relación a los 1 mil 156 alumnos registrados el año inmediato anterior.

Por otra parte, se prevé contar con 159 programas educativos de estudios profesionales del sistema dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México que cuenten con reconocimiento por su calidad, lo que presentará un 95.21 por ciento, respecto un total de 167 programas evaluables.

En lo que se refiere a la actualización, capacitación, formación de personal académico en diferentes áreas del conocimiento y la didáctica propia de cada área, durante el primer semestre del 2019, se logró la participación de 1 mil 726 académicos de estudios profesionales, esto representa un alcance del 26.38 por ciento, en relación a un total de 6 mil 542 académicos. Adicionalmente, se benefició a un total de 35 mil 232 alumnos de estudios profesionales para favorecer su desempeño y rendimiento a través de tutoría académica, asesoría disciplinar, cursos de nivelación, movilidad institucional, promoción a la titulación, capacitación en competencias profesionales y conferencias de orientación sexual entre otros, lo que representa un porcentaje de la meta anual de 86 por ciento en relación a los 40 mil 765 alumnos beneficiados con los servicios.

Además, en el periodo de enero a junio, se logró acreditar 66 planes de estudios avanzados en Programa Nacional de Posgrados de calidad, dando como resultado un alcance del 68.04 por ciento en relación a los 70 programados durante el periodo.

Asimismo, se espera lograr un total de 1 mil 50 profesores de tiempo completo que cuenten con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, lo que representará un porcentaje del 72.07 por ciento con respecto a un total de 1 mil 457 profesores de tiempo completo.

De igual manera, se prevé un aumento en la visualización de la producción científica alojada en el repositorio institucional actual, mediante 389 mil 987 acciones que consisten en: patentes, artículos, libros y capítulos de libro, tesis de posgrado y reportes de investigación, lo cual representará un 52.46 por ciento, con respecto a las 255 mil 796 visualizaciones del año inmediato anterior. Además, durante el primer semestre, se registraron 497 proyectos de investigación con financiamiento ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, lo que representa un porcentaje del 77.66 por ciento en relación a los 640 proyectos registrados.

Con lo que respecta a las acciones de vinculación con evidencia de resultados, durante el primer semestre, se realizaron 909 acciones con la finalidad de interactuar con los sectores público, privado, social y/o la comunidad universitaria (instrumentos legales firmados, acciones de políticas públicas, acciones de colaboración interinstitucional con los sectores de la sociedad, participación en convocatorias para obtención de financiación, entre otros), esto representa un incremento de 18.82 por ciento en relación al mismo periodo del año inmediato anterior. Además, se generaron 1 mil 332 ideas y/o proyectos de negocios, las cuales se refieren a las propuestas para la generación de un proyecto o negocio que no se

encuentran documentadas bajo ningún modelo en específico que permita dar evidencia de su viabilidad; esto representa un aumento del 6.90 por ciento en relación a las 1 mil 246 ideas y/o proyectos generados el año anterior.

Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2019, la Universidad Autónoma del Estado de México, espera que un total de 13 mil 544 personas inscritas en cursos de lenguas extranjeras y español para extranjeros participen en talleres y diplomados en cultura mexicana, lo cual representará un aumento del 14.87 por ciento en relación a los 11 mil 791 participantes del año inmediato anterior.

Adicionalmente, se prevé que un total de 7 mil 409 docentes y estudiantes sean atendidos con una oferta académica amplia y pertinente, lo que representará un aumento del 18.62 por ciento, con respecto a los 6 mil 246 docentes y alumnos atendidos el año anterior. También, se espera un total de 19 modalidades educativas para atención de estudiantes de licenciatura o docentes en profesionalización, lo que representará un aumento del 18.75 por ciento con respecto a las 16 modalidades ofrecidas el año inmediato anterior.

Finalmente, para el ejercicio fiscal 2019, se prevé un total de 36 investigaciones reconocidas, las cuales favorecen a la alta formación y actualización en formación docente, lo que significará un porcentaje del 100 por ciento, en relación con las 36 investigaciones realizadas el año inmediato anterior.

ESTUDIOS DE POSGRADO

Comprende actividades que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, contribuyendo a la formación de profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico de la Entidad.

Objetivos

Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Avance y logros

Con la finalidad de ofrecer programas educativos de posgrado que sean reconocidos por su calidad, que garanticen una educación incluyente y equitativa que promuevan las oportunidades para los estudiantes, para el ejercicio fiscal 2019, se prevé que se gradúen 890 estudiantes de posgrado, es decir que se espera un aumento de 739.62 por ciento en relación a los 106 graduados el año inmediato anterior. Derivado de lo anterior, se estima durante el ciclo escolar atender una matrícula del 2 mil 543 alumnos con servicios de posgrado, lo que representará una variación del 378.91 en relación a los 531 alumnos registrados en la matrícula del año anterior.

Asimismo, se espera que el Instituto Superior de Ciencias de la Educación cuente con una matrícula de estudios de 250 alumnos, lo que significa que se mantendrá la misma cantidad de alumnos en relación al año inmediato anterior. Además, se prevé ofertar 19 programas para posgrado por los Organismos Descentralizados de Educación Superior en el Estado de México, lo que significará una disminución del 9.52 por ciento en relación a los 21 programas ofertados en el ciclo escolar anterior.

Por otro lado, se espera atender a un total de 1 mil 202 estudiantes de nuevo ingreso en educación superior a distancia, lo que representará un incremento del 125.09 por ciento, en relación a los 534 nuevos ingresos registrados el año inmediato anterior. Adicionalmente el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, prevé impartir 3 programas de posgrado, lo que representará la continuidad de los programas impartidos en el ciclo escolar inmediato anterior.

También, se espera realizar 18 acciones de difusión para que la población conozca los programas de posgrado que se ofertan en el Estado de México, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación a los 18 programas de difusión programados. Además se estima, una matrícula de nuevo ingreso de 1 mil 471 alumnos en estudios de posgrado ofertados por los Organismo Descentralizados del Estado de México, lo que significará un aumento del 590.61 por ciento, en relación a los 213 alumnos registrado el ciclo escolar inmediato anterior.

Además, se prevé publicar 51 documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos de estudios de posgrado, lo que representará un alcance en la meta del 100 por ciento, en relación a las publicaciones programadas a realizar. Finalmente, se estima realizar 3 acciones de difusión y vinculación con el sector productivo de Posgrado, esto significará un porcentaje del 1 por ciento de la meta anual programada.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Objetivos

Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de más de 15 años en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en su incorporación al mercado de trabajo.

Avance y logros

Para atender a la población del Estado de México, mediante servicios de educación básica que permitan disminuir el rezago educativo, se prevé durante el ejercicio fiscal 2019, atender a 53 mil 500 jóvenes y adultos de 15 años y más con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, lo que representará un alcance del 0.70 por ciento en relación a los 7 millones 681 mil 610 de la población en rezago educativo. Además, se espera que 32 mil 325 jóvenes y adultos en condiciones de

rezago educativo de 15 años o más sean atendidos, lo que representará una disminución del 4.18 por ciento en relación a los 33 mil 735 atendidos el año inmediato anterior.

Asimismo, se estima brindar atención con servicios de alfabetización y capacitación a 31 mil 235 jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, lo que representará un porcentaje de atención del 0.85 por ciento en relación a un total de 3 millones 676 mil 185 en rezago educativo en la Entidad. Además, se espera atender a 37 mil 622 jóvenes y adultos lo cual será posible con la colaboración de 1 mil 621 docentes que ofrecerán servicios para combatir la alfabetización y brindar educación básica, lo que representará una atención de 23.21 alumnos por docente.

Por otra parte, se estima atender a 21 mil 175 jóvenes y adultos con los servicios de capacitación no formal para el trabajo, lo que significará una atención del 4.38 por ciento, en relación a un total de 483 mil 192 jóvenes y adultos desempleados en el Estado de México. También se espera, atender a 20 mil 341 jóvenes y adultos de 15 años o más mediante capacitación no formal para el trabajo, lo que significara una atención de 20.34 alumnos por docente, en relación a un total de 1 mil docentes que ofrecen este servicio.

Además, se espera incrementar a 1 mil 621 docentes capacitados en el servicio de alfabetización y educación básica para adultos, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación al total de docentes de alfabetización de educación primaria y secundaria. De igual manera, se pretende incrementar a 1 mil 403 docentes que ofrecen los servicios de alfabetización y educación básica para los adultos, lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada. Adicionalmente, se estima capacitar y actualizar a 1 mil docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo en atención a jóvenes y adultos, lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta anual comprometida.

Asimismo, se pretende incrementar a 1 mil docentes capacitados que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo en educación para adultos en el subsistema federalizado, lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta anual comprometida. Finalmente, se estima incrementar a 1 mil 410 personas capacitadas para ejercer un oficio en las misiones culturales y los centros de enseñanza ocupacional del sistema federalizado, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación al total de personas a capacitar durante el año.

GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Incorpora proyectos encauzados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

Objetivos

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Avance y logros

Durante el ejercicio 2019, se espera que la población mexiquense cuente con un grado promedio de escolaridad de 9.7 años, lo anterior, gracias a las diversas acciones y gestiones realizadas en el marco de las políticas educativas vigentes en nuestra Entidad. Asimismo, se prevé un registro de 4 millones 526 mil 670 personas de 3 a 24 años de edad matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representará una atención del 70.40 por ciento en relación a una población de 6 millones 429 mil 744 personas de 3 a 24 años de edad en el Estado de México.

Derivado de lo anterior, se espera atender una matrícula escolar total de 4 millones 806 mil 165 alumnos en todos los tipos, niveles y modalidades, lo que representará un porcentaje del 99.41 por ciento en relación a una matrícula total programada a registrar al inicio del ciclo escolar de 4 millones 834 mil 551 alumnos.

Por otra parte, se prevé elaborar y/o actualizar 40 decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos de la Secretaría de Educación, lo cual representará el 100 por ciento de los documentos programados a elaborar o revisar. Además se estima implementar un programa de planeación, coordinación y control del sector educativo, el cual incluye las funciones y proyectos que deben regir para cumplir con los objetivos de la Secretaría de Educación en la Entidad, para construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente, lo que representará un porcentaje del 10 por ciento en relación a lo programado a ejecutar.

Asimismo, se pretende realizar 52 acciones de seguimiento implementadas para llevar a cabo las estrategias educativas en la Entidad en todos los tipos y niveles educativos, esto representará un alcance del 100 por ciento con respecto al total de acciones programadas a implementar.

Además, se estima la acreditación y/o certificación de 2 millones 655 mil 360 documentos validados, con la finalidad de ser entregados a los alumnos de educación básica que concluyan un grado y/o nivel que lo soliciten, lo que se traducirá en un incremento del 5.99 por ciento, en relación a los 2 millones 505 mil 271 documentos del año inmediato anterior. Además, se prevé llevar a cabo 10 acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, lo que significará un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a las 10 programadas a realizar en el año.

Asimismo, para el año 2019, se estima expedir 71 mil documentos que permitan el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios, lo que representará un alcance del 100 por ciento de los documentos programados a entregar en el año. Además se pretende celebrar 764 convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, con lo cual se obtendrá un resultado del 100 por ciento de lo programado a realizar en el año.

Por otro lado, la Secretaría de Educación prevé contar con 5 mil 269 planteles de Educación Básica y Normal y Educación Media Superior y Superior que ofrecen los particulares incorporados, esto representará un alcance en la meta anual del 21.25 por ciento en relación a los 24 mil 794 escuelas que se ofrecen en la entidad.

Además, se espera distribuir 8 millones 869 mil 430 libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria, lo que representará el 100 por ciento de lo programado a entregar en el ciclo escolar. De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento en la definición y coordinación de la política educativa, se prevé celebrar 1 acuerdo, lo que permitirá obtener un alcance del 100 por ciento en relación a lo programado.

Adicionalmente, se espera atender 5 mil 226 demandas de la ciudadanía en el sector educativo, con lo que se obtendrá un alcance del 100 por ciento de las demandas programadas a atender. También, se prevé gestionar 30 mil formatos únicos de movimiento de personal de servidores públicos docentes del Nivel Medio Superior del Subsistema Educativo Estatal registrados y validados, lo cual representará el 100 por ciento de cumplimiento de formatos recibidos.

De igual manera, se prevé atender 820 quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de las instancias protectoras de derechos humanos, lo que significará un aumento del 5.13 por ciento en relación a las quejas recibidas el año inmediato anterior. Cabe hacer mención que se pretende establecer 3 programas que permitan dar control y seguimiento para la eficiente operación de los servicios que se imparten en el sector educativo, con lo cual se dará cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

Asimismo, se espera dar cumplimiento a 12 gestiones públicas a través de la coordinación, control y seguimiento de los programas educativos, lo que representará el 100 por ciento de la meta anual programada. De igual manera, se pretende capacitar en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México a un total de 4 mil 50 trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación, con lo cual se atenderá el 100 por ciento de la demanda de los trabajadores programados a capacitar.

También, se espera dar cumplimiento a 15 informes de estadística básica educativa y de registros administrativos realizados, lo cual representará un alcance del 100 por ciento en relación a la meta anual programada. Adicionalmente, se estima implementar un programa para coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la educación básica y normal, lo cual representará un alcance del 100 por ciento en relación a lo programado a implementar en el año.

También, se espera capacitar a 821 docentes en educación básica sobre la normatividad de control escolar, lo cual representará un incremento del 9.47 por ciento en relación a los 750 docentes capacitados el año inmediato anterior.

Con la finalidad de dar cumplimiento en la expedición de duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica, durante el año 2019 se pretende duplicar 18 mil documentos, con lo que se espera un alcance del 100 por ciento de lo programado a realizar. Por otra parte, se espera llevar a cabo la entrega de constancias de liberación de servicio social sin estímulo económico a 31 mil 400 prestadores de servicio social, lo cual significará una atención del 100 por ciento en relación al número total de personas que prestan este servicio. Adicionalmente, se estima entregar constancias de liberación de servicio social con estímulo económico a 3 mil 800 prestadores de servicio social, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación al total de personas programadas en el año.

Asimismo, durante el 2019, se espera entregar 1 mil 125 becas mediante el programa **“Familias fuertes con becas de excelencia”** a estudiantes sobresalientes de las instituciones de educación superior públicas y privadas, lo cual representará un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de estudiantes programados a beneficiar. Además se prevé la inscripción de 15 mil títulos, grados y diplomas de especialidad de los tipos medio superior y superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación, lo cual refleja un comportamiento del 15.38 por ciento de incremento, en relación a los 13 mil documentos incritos el año inmediato anterior.

Además, se pretende entregar 2 mil 250 certificados de los estudios realizados por los alumnos de instituciones formadoras de docentes a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica, lo cual representará un alcance del 100 por ciento en relación a los 2 mil 250 alumnos registrados en los sistemas de captura de cada nivel. También, se estima que 12 mil alumnos de bachillerato tecnológico realicen sus prácticas de observación, profesionales y estadías, lo cual representará un porcentaje del 100 por ciento en relación al total de prácticas programadas a realizar.

Por otra parte, para el año 2019, se prevé incorporar 82 planteles particulares que ofertan servicios de educación básica y normal que cumplan con los requisitos, lo que representará un porcentaje del 100 por ciento en relación al total de planteles programados para su incorporación. De igual manera se espera incorporar un total de 21 planteles particulares que ofertan servicios de educación media superior y superior, lo que significa un alcance del 100 por ciento en relación a los planteles programados a incorporar. Además, se estima que 2 mil 591 planteles incorporados en educación básica y normal efectúen el pago por servicio de asesoría, con lo cual se busca alcanzar el 100 por ciento de planteles programados a efectuar el pago.

Adicionalmente, se espera expedir 270 vigencias anuales de derechos por carrera, turno o modalidad a los particulares de educación media superior y superior, es decir, que se espera un incremento del 1.12 por ciento en relación a las 267 vigencias otorgadas el año inmediato anterior. Finalmente, se pretende entregar 23 millones 375 mil 616 libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares para alumnos y docentes de educación básica, lo que representará un porcentaje del 100 por ciento en relación al total programado a entregar.

MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles para fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del sistema educativo, favoreciendo en los alumnos los conocimientos y habilidades del pensamiento.

Objetivos

Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de

hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Avance y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, se estima atender con servicios educativos de calidad a 4 millones 50 mil 891 alumnos de educación básica, media superior y superior, lo que representará un porcentaje de atención del 87.76 por ciento, en relación a una población de 4 millones 615 mil 937 niños y adolescentes de 3 a 18 años de edad, en el Estado de México. Además, se prevé una atención de 4 millones 50 mil 891 de educación básica, media superior y superior con servicios educativos de calidad, lo que representará una relación alumno-docente de 2 mil 248 .58 alumnos atendidos anualmente por un total de 180 mil 153 docentes.

Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes es una prioridad para que las niñas, niños y adolescentes concluya la educación básica; bajo este propósito se estima realizar 2 proyectos en el programa de fortalecimiento de la calidad en educación básica, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación al número de proyectos programados en el año. Además, se estima que un total de 43 mil 500 docentes obtengan un resultado idóneo o aprobatorio en las evaluaciones del Servicio Profesional Docente de ingreso, promoción y permanencia, lo cual representará un alcance en la meta anual del 78.10 por ciento respecto a los 55 mil 700 docentes a evaluar.

Con la finalidad de fortalecer la autonomía de gestión escolar a través de su incorporación a programas enfocados a la mejora del logro educativo, se prevé incorporar 2 mil 734 escuelas de tiempo completo y programa de la reforma educativa, esto significará un logro del 18.86 por ciento de la meta anual en relación a las 14 mil 493 escuelas públicas de educación básica. Además, se estima implementar un programa de acompañamiento al uso de infraestructura tecnológica en escuelas primarias, mediante la ampliación de tecnologías de la información y comunicación en educación básica, esto representará un alcance del 100 por ciento en relación al total de programas estimados a implementarse.

Por otra parte, se prevé capacitar y/o certificar a un total de 45 mil personas, mediante acciones para una convivencia escolar sin violencia, encaminadas a fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos, lo que significará un porcentaje del 81.82 por ciento de la meta anual en relación a las 55 mil personas programadas. Adicionalmente, se espera, capacitar a 79 mil 100 docentes vinculados a los procesos de evaluación que señale la Ley General del Servicio Profesional Docente, lo cual representará un alcance del 55.19 por ciento con respecto al número total de docentes de Educación básica y media superior que asciende a 143 mil 328. De igual manera, se contempla actualizar, asesorar y capacitar a 73 mil 345 docentes adscritos a escuelas oficiales en la entidad, lo que significará un porcentaje en la meta anual del 48.86 por ciento en relación a los 150 mil 105 docentes existentes en educación básica, media superior y superior.

Adicionalmente, se prevé beneficiar a un total de 20 mil 267 docentes con un estímulo económico, lo que representará un porcentaje del 14.14 por ciento, en relación a los 143 mil 328 docentes en la Entidad de Educación Básica y Media Superior. Además, para aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil, se estima dar cumplimiento a 13 programas de becas, lo que significará un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo programado.

Asimismo, en lo que se refiere a la cobertura del programa de seguro escolar contra accidentes, se espera beneficiar a 881 mil 286 alumnos con servicio médico, lo cual representará una cobertura del 100 por ciento con respecto al total de alumnos en escuelas de educación básica de sostenimiento público. También, para el 2019, se pretende desarrollar un programa operativo de formación continua profesionalización e investigación del Magisterio, lo que permitirá la formación continua de los docentes.

Además, se estima que durante el año 2019, un total de 2 mil profesionales de la educación estén en capacitación, lo que representará un porcentaje del 1.42 por ciento del total de la población objetivo que es de 140 mil 858 profesionales de la Educación en los niveles de Educación Básica y Normal, mediante el Centro Regional de Formación Docente de Investigación Educativa (CREDOMEX). Además, se pretende realizar 32 acciones dirigidas a la enseñanza de la lectura y escritura, matemáticas y del idioma inglés en educación preescolar y primaria, lo que significará un alcance del 100 por ciento en relación al total de acciones programadas. Adicionalmente, se estima evaluar a 55 mil 700 docentes que participarán en los procesos de evaluación de ingreso, promoción y permanencia en el marco del servicio profesional docente, lo que representará un incremento del 39.25 por ciento, en relación a los 40 mil docentes evaluados el año inmediato anterior.

También, se pretende que un total de 12 mil 700 docentes cuenten con un resultado idóneo en los cursos de ingreso y promoción, para la educación básica y media superior, lo que significará obtener un 61.06 por ciento de docentes en relación a los 20 mil 800 participantes en la evaluación del desempeño aplicada. Derivado de lo anterior, se espera que 36 mil 130 docentes y personal de apoyo técnico, de dirección, de supervisión y asesores técnico pedagógicos que participen en la evaluación del desempeño obtengan un resultado aprobatorio para la permanencia en el servicio, lo que representará un porcentaje de 96.50 por ciento de la meta anual, en relación a los 37 mil 440 docentes participantes en la evaluación.

Con el objetivo de generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes, para el año 2019, se estima constituir 17 mil 706 órganos de participación social en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y educación especial, lo cual representará un alcance en la meta anual del 100 por ciento del total de órganos programados a constituir. Adicionalmente, se prevé constituir 2 mil 128 órganos de participación social en educación secundaria conformados por asociaciones de padres de familia, consejos escolares de participación social, comités de contraloría social y establecimientos de consumo escolar, lo que representará un alcance en la meta anual del 100 por ciento en relación al total de órganos a constituirse.

Asimismo, se estima realizar 20 acciones estratégicas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas que ofrece el SEIEM, es decir que se obtendrá el 100 por ciento de la meta total programada. También se espera implementar 4 acciones estratégicas realizadas del nuevo modelo educativo en escuelas de educación escolar y primaria, lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, con la finalidad de certificar docentes en el uso de las tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación, se estima capacitar a un total de 5 mil 385 docentes de educación preescolar y primaria oficial del subsistema federalizado en el uso educativo de las TIC, lo cual representará un porcentaje del 17.56 por ciento en relación a un total de 30 mil 673 docentes de educación preescolar y primaria. De igual

manera, se espera capacitar a un total de 7 mil 195 docentes de educación secundaria oficial del subsistema federalizado en el uso educativo de las TIC, lo cual representará un porcentaje del 56.82 por ciento en relación a un total de 12 mil 662 docentes de educación secundaria.

Por otro lado, se espera beneficiar a 9 mil personas en la comunidad educativa en materia de derechos humanos, lo que significará un 90 por ciento de un total de 10 mil personas programadas a beneficiar. Además, se prevé capacitar y/o certificar a 220 personas en temas de mediación, conciliación para la solución de conflictos, lo que representará un porcentaje del 100 por ciento de la meta anual programada.

También, se espera beneficiar a 6 mil escuelas con actividades de aprendizaje con respecto a la libertad, formación de valores y la diversidad cultural, lo que representará un porcentaje del 100 por ciento de las escuelas programadas en el año. Además, se prevé implementar el programa Aprendiendo a vivir en una cultura de paz en 500 escuelas pertenecientes a el Sistema Educativo Estatal, con el objetivo de fomentar una cultura de paz para crear ambientes sanos para la comunidad escolar, lo cual representará el 100 por ciento del total de escuelas a beneficiar con este programa. Adicionalmente, se pretende operar un programa para promover e impulsar una cultura de vida sostenible en las instituciones del sistema educativo escolar, lo cual permita el impulso de una cultura de vida sostenible en las instituciones, esto representará un porcentaje del 100 por ciento en relación a lo programado.

Por otra parte, se prevé que 41 mil 320 docentes obtengan un resultado aprobatorio en las evaluaciones diagnósticas o que tuvieron una promoción, o que se evaluarán en el desempeño a tutores y tutorados, lo cual representará un porcentaje del 95.21 por ciento en relación a los 43 mil 400 docentes participantes en los procesos de capacitaciones que presentan evaluaciones del servicio profesional docente. Asimismo y con la finalidad de ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño, se estima, capacitar y actualizar a 75 mil docentes en actividades de formación continua, lo que representará un alcance en la meta anual del 63.75 por ciento, en relación los 117 mil 652 docentes de educación básica existentes.

También, se espera que 29 mil 400 docentes participen en ofertas de formación continua y de actualización académica, esto representará un porcentaje del 67.08 por ciento con respecto a un total de 43 mil 829 docentes de SEIEM. Adicionalmente, se espera beneficiar a 3 mil 500 docentes con el programa de promoción en la función por incentivos, que consiste en obtener un resultado bueno, destacado y excelente y que cumplan con los requisitos, esto permitirá obtener un alcance del 9.69 por ciento en relación a un total de 36 mil 130 docentes de educación básica y media superior con resultado aprobatorio en la evaluación del desempeño en el 2018.

Asimismo, se espera aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil, mediante la entrega de 154 mil 937 becas en el sistema educativo estatal, lo cual representará un aumento del uno por ciento en relación a lo entregado el año inmediato anterior, que fue de un total de 153 mil 403 becas.

Por otro lado, en lo que se refiere a la cobertura del programa de seguro escolar contra accidentes, se espera beneficiar a 350 mil 840 alumnos con servicio médico, lo cual representará una cobertura del 100 por ciento con respecto al total de alumnos en escuelas

de educación secundaria públicas federalizadas. Además, se espera que 8 mil docentes de educación básica y normal, media superior y superior reciban capacitación a través del Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México, lo que representará una variación del 0 por ciento en relación al número de docentes capacitados y/o actualizados el año anterior.

Para concluir, se estima que 29 directivos y administrativos, sean capacitados y/o actualizados, lo que representará un porcentaje del 100 por ciento en relación al total de personal.

ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

Objetivos

Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Avances y logros

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, estima para el año 2019, una población de 796 mil 856 menores con desnutrición o en riesgo de padecerla, lo que significará un 27.22 por ciento en relación a los 2 millones 927 mil 302 menores entre 5 y 14 años de edad.

Derivado de lo anterior, al primer semestre se benefició a 688 mil 327 menores con desnutrición, mediante la entrega de desayunos calientes y raciones vespertinas, lo que representa un porcentaje del 90.67 por ciento respecto a los 759 mil 176 menores con desnutrición o en riesgo de padecerla. Asimismo, se tiene previsto un porcentaje al inicio del año de desnutrición del 47.88 por ciento y al final del mismo, un 47.09 por ciento, es decir, que el impacto en el estado de desnutrición con raciones vespertinas presente una disminución de 0.79 por ciento. Aunado a ello, se tiene previsto un porcentaje al inicio del año de desnutrición del 49.32 por ciento y al final del mismo, un 47.8 por ciento, es decir, que el impacto en el estado de desnutrición con desayunos fríos presente una disminución de 1.52 por ciento.

Por otra parte, de enero a junio, se mantuvieron en funcionamiento 902 desayunadores, gracias a la participación de los padres de familia, los cuales preparan los desayunos comunitarios o calientes, esto representa el 57.45 por ciento, respecto a los 1 mil 570 desayunadores instalados. De igual manera, se entregaron 12 millones 608 mil 238 raciones vespertinas a menores preescolares y escolares a fin de mejorar su estado nutricional, es decir un promedio de 118 mil 945.64 niños durante 106 días hábiles del calendario escolar oficial.

Además, se atendió a 102 mil 300 niñas y niños de educación básica, con la entrega de 10 millones 230 mil desayunos calientes, durante 100 días hábiles del calendario oficial. Por último, se realizó 2 mil 952 supervisiones al cumplimiento de las reglas de operación en las escuelas beneficiadas con el programa familias fuertes, nutrición escolar (raciones vespertinas), lo que representa un 38.92 por ciento de visitas en relación a las 7 mil 584 escuelas beneficiadas con el programa.

PRESTACIONES OBLIGATORIAS

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

Objetivos

Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), opera la vigilancia epidemiológica de los indicadores de salud en el trabajo, a través de las acciones realizadas en sus unidades médico-administrativas, las cuales están estrechamente vinculadas para fortalecer la atención médica integral, continua y de calidad al servidor público, que por motivo de su desempeño laboral presente algún riesgo de trabajo por accidente o desarrolle alguna enfermedad, otorgando tratamientos para su recuperación, limitando el daño y ofreciendo la rehabilitación necesaria a fin de mejorar su calidad de vida.

Para este fin, se estima para el año 2019, un total de 2 defunciones a causa de un riesgo de trabajo, por cada 10,000 servidores públicos activos. Asimismo, se atendió de manera oportuna por riesgos de trabajo a 646 servidores públicos de las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales, respecto al total de 370 mil 359 servidores públicos activos, lo que representa una tasa de 17.44 servidores públicos atendidos por riesgos de trabajo por cada 10 mil activos.

De igual manera, se atendió a 451 servidores públicos a causa de accidentes ocurridos en el desempeño de su labor, lo que representa el 69.81 por ciento, respecto al total de 646 servidores públicos atendidos por riesgo de trabajo; atención que se dio con el objetivo de velar por la protección integral de los servidores públicos en la Entidad.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), otorgó el dictamen de incapacidad permanente a 139 servidores públicos, lo que representa el 21.52 por ciento, respecto a los 646 servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo.

PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO

Incluye acciones destinadas a fomentar y facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y el seguro por fallecimiento.

Objetivos

Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, se considera una reserva técnica de 6 millones 146 mil 575 pesos, lo que representará una garantía de pago de pensiones de 0.59 años con recursos exclusivamente de la reserva líquida, en relación a un monto total de pensiones de 10 millones 506 mil 218 pesos. Además, se estima que 69 mil 927 pensionados y pensionistas reciban un ingreso por concepto de pensión, lo que representará un 18.15 por ciento en relación a los 385 mil 230 servidores públicos activos.

Por otra parte, al primer semestre del año 2019, se registró un total de 65 mil 630 pensiones en curso de pago, lo que representa un alcance del 97.50 por ciento, en relación a las 67 mil 312 pensiones en curso de pago programadas.

Finalmente, de enero a junio, se registró un total de 370 mil 359 servidores públicos activos lo que representa un coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago de 5.64 servidores públicos activos por cada pensionado; esto derivado de que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), prioriza el objetivo de otorgar las prestaciones por concepto de pensión que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

PRESTACIONES POTESTATIVAS

Comprende los proyectos relacionados con las prestaciones sociales, culturales y asistenciales establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como el otorgamiento de otras prestaciones como los créditos y reintegros por separación.

Objetivos

Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y

reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Avances y logros

Para ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios estima beneficiar a un total de 55 mil 881 servidores públicos pensionados y pensionistas con alguna prestación socioeconómica, lo que representará el 12.28 por ciento servidores públicos activos. Además, se estima un incremento en la tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica del 4.73 por ciento, respecto de los servidores públicos beneficiados en el año 2017 (53 mil 359 beneficiarios).

Asimismo, con el propósito de que las madres y padres que laboren en el sector público cuenten con la certeza del cuidado y educación de sus menores, se brindará atención a 500 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM, considerando un ausentismo de 80 niños durante el periodo, lo cual representará una atención del 75 por ciento de los infantes conforme a la capacidad instalada de 560 niños en las Estancias infantiles.

Además, se brindará atención a 27 jubilados en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, lo que representará un porcentaje de residentes atendidos del 90 por ciento respecto a la capacidad total instalada de 30 personas.

Por otro lado, al segundo trimestre de 2019, se registró un total de 7 mil 811 personas derechohabientes hospedados en los Hoteles del ISSEMyM, lo que representa un porcentaje de uso del 49.48 por ciento con respecto a los 15 mil 787 usuarios hospedados en los hoteles.

Además, se estima atender 500 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias Infantiles del ISSEMyM, lo que representará un porcentaje de atención del 100 por ciento, respecto a un total de 500 niños programados.

Así mismo, se brindará atención a 27 residentes en el Centro Social, lo que representará un porcentaje de atención del 100 por ciento, respecto a los 27 residentes programados para su atención.

Por otra parte, en los hoteles del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se dio atención y hospedaje a 15 mil 787 usuarios, lo que representa un alcance del 85.91 por ciento, de un total de 18 mil 376 usuarios programados en los hoteles del ISSEMYM.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Objetivos

Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Avances y logros

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), estima para el 2019, un porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación de 19.9 por ciento, lo cual reflejará una disminución del 1.49 por ciento en relación a la medición realizada en el mismo periodo del año anterior.

Derivado de lo anterior, se prevé elaborar un padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social familias fuertes alimentación mexiquense, lo que representará un porcentaje del 100 por ciento en relación a la población programada a atender (550 mil beneficiarios) con el programa alimentario.

Además, de enero a junio se entregaron 620 mil 949 canastas alimentarias a beneficiarios del programa de desarrollo social familias fuertes alimentación mexiquense, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación al total de canastas alimentarias programadas a entregar.

Adicionalmente, se realizó la distribución de 620 mil 949 canastas alimentarias a beneficiarios del programa de desarrollo social familias fuertes alimentación mexiquense, lo que representa el 100 por ciento en relación al total de canastas alimentarias programadas a distribuir.

Por otro lado, durante el 2019, se espera obtener un porcentaje de satisfacción del beneficiario con percepción satisfactoria del programa alimentario del 100 por ciento, en relación a los beneficiarios a encuestar. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, atenderá a 49 comunidades con microproyectos, beneficiando a familias en situación de pobreza extrema, lo que representará un porcentaje del 18.22 por ciento, con respecto las 269 comunidades de muy alta marginación en el Estado de México.

Además, se estima que sean beneficiadas 1 mil 472 familias marginadas con la distribución de paquetes para la instalación de un microproyectos, con la finalidad de disminuir sus condiciones de vulnerabilidad, lo cual representará un porcentaje del 14.27 por ciento en relación con un total de 10 mil 316 familias de localidades de muy alta marginación.

Finalmente, asistieron 3 mil 361 personas en los talleres productivos o grupos de trabajo y cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores, con el propósito de que practiquen los conocimientos impartidos en sus hogares y vida cotidiana, lo que representa un porcentaje de aprovechamiento del 92.08 por ciento con respecto a las 3 mil 650 personas que asistieron a los talleres y cursos.

PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas del Estado de México, están formados por una gran diversidad de pueblos y comunidades que los une y los distingue del resto de la sociedad, por sus tradiciones y costumbres, así como su organización social.

Objetivos

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Avances y logros

Con el propósito de disminuir el rezago social de las comunidades indígenas, durante el ejercicio fiscal 2019, el gobierno del Estado de México, a través del CEDIPIEM, espera beneficiar a 110 mil personas de comunidades indígenas, con obras y acciones de infraestructura comunitaria, lo que representará una atención del 26.08 por ciento con respecto a los 421 mil 743 habitantes que hablan alguna lengua indígena en la entidad.

Además, se prevé atender a 450 comunidades indígenas con obras, acciones y proyectos encaminados a mejorar los servicios comunitarios, lo que representará una cobertura del 16.61 por ciento con relación a las 2 mil 710 comunidades con población hablante de alguna lengua indígena.

Por otra parte, al primer semestre del 2019, asistieron 986 habitantes a las jornadas encaminadas a mejorar los servicios comunitarios, implementadas por el CEDIPIEM, lo que representa una cobertura del 35.15 por ciento, en relación con los 2 mil 805 habitantes que habla alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizaron las jornadas. También, se realizaron 31 talleres de orientación legal a comunidades con población indígena, lo que representa un alcance del 55.36 por ciento en relación con los 56 talleres programados a realizar en el periodo.

Asimismo, se prevé ejecutar 110 acciones productivas y culturales, entre las cuales destacan grupos de música y danza tradicional, lo que representará un 100 por ciento con respecto a las acciones programadas. De igual manera, se pretende beneficiar a 40 niños que incrementaron su promedio escolar, mediante el programa de desarrollo social familias fuertes niñez indígena, lo que representará un logro del 0.40 por ciento en relación a los 10 mil beneficiarios inscritos en el programa.

También, se espera realizar 3 mil acciones para dar cumplimiento a la entrega de material industrializado para el fortalecimiento de 3 mil 500 viviendas indígenas, lo que permitirá obtener un alcance del 100 por ciento con relación al total de apoyos a las vivienda indígena programados a realizar. Adicionalmente, al segundo trimestre, se llevaron a cabo 59 jornadas médico-asistenciales en las comunidades indígenas, obteniendo un alcance del 49.58 por ciento con respecto a la participación de 119 dependencias convocadas a participar en las jornadas.

Además, con la finalidad de informar a las comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones, durante el periodo de enero a junio, asistieron 1 mil 91 personas a los talleres de orientación legal, lo que representa que un 15.28 por ciento de la población fue

informada, con respecto a los 7 mil 138 habitantes hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas.

También, se benefició con estudios de viabilidad integrados a 761 personas, lo que representa una cobertura del 2.28 por ciento, respecto a una población de 33 mil 320 habitantes asentados en comunidades indígenas donde se realizaron los estudios.

Por otro lado, se prevé entregar 120 mil canastas alimentarias, mediante el programa de desarrollo social familias fuertes niñez indígena, lo cual representará un alcance del 100 por ciento en relación al total de canastas programadas a entregar. Finalmente, se espera realizar 250 encuestas para verificar el impacto del programa de desarrollo social familias fuertes vivienda indígena, lo que representará un porcentaje del 100 por ciento en relación al total de beneficiarios que recibieron el apoyo.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupación de los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Objetivos

Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como las acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Avances y logros

Con el propósito de salvaguardar los derechos y bienestar de los menores, durante el ejercicio fiscal 2019 se pretende atender a 600 niñas, niños y adolescentes con acciones integrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, lo que representará una cobertura de 0.01 por ciento, en relación a los 5 millones 708 mil 658 menores de cero a 17 años en edad escolar. Además, se pretende beneficiar a 1 mil niños, niñas y adolescentes que son atendidos en coordinación con los SMDIF, lo cual representará una atención del 20 por ciento en relación a una población de 5 mil atendidos a través de los Sistemas Municipales DIF.

Asimismo, se tiene programado reincorporar al seno familiar a 20 niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migrantes y repatriados no acompañados que sean detectados. Lo que representará una atención del 100 por ciento de lo programado. Además, se pretende reintegrar a 180 niñas, niños y adolescentes al núcleo familiar o a familiares cercanos, a menores desamparados que ingresen a los albergues del DIFEM por orfandad, abandono, maltrato o extravío, tomando siempre en cuenta que se cumpla con las condiciones óptimas para su reintegración, lo que representará un porcentaje de reintegración de niñas, niños y

adolescentes del 40.45 por ciento, en relación a los 445 atendidos en los 4 centros de asistencia social del DIFEM.

Aunado a lo anterior, se buscará que 72 niñas, niños y adolescentes sean canalizados a instituciones de asistencia pública y privada debido a que no hay alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar; Esto con la finalidad de salvaguardar su integridad, lo que representará un porcentaje de canalización institucional e interinstitucional del 16.18 por ciento, en relación a los 445 atendidos en los 4 centros de asistencia social del DIFEM.

También, se pretende capacitar a 4 personas que operan el programa de niños, niñas y adolescentes en situación de migración no acompañada, con lo que se pretende atender de manera conjunta a los niños migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos, esto representará un alcance del 100 por ciento en relación a la meta anual programada. Además, durante el segundo trimestre, se **atendió a 318 niños, mediante el curso taller “Manual de participación infantil, para la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, con el propósito de conocer sus derechos y participación en la difusión de los mismos**, lo que representa un porcentaje del 100 por ciento de lo programado.

Además, se logró que 283 niños, niñas y adolescentes albergados en Villa Hogar y Villa Juvenil continúen sus estudios, lo que representa una continuidad educativa del 72.75 por ciento, respecto a los 389 niños y adolescentes albergados en dichos centros de asistencia social. Finalmente, se dio la adopción a 47 menores de 0 a 12 años de edad, con la finalidad de integrarlos a nuevos núcleos familiares, lo cual representa un porcentaje del 73.44 por ciento, con respecto a un total de 64 niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La población con capacidades diferentes en el Estado de México, constituye uno de los grupos más vulnerables, no sólo por su condición de limitación física, sensorial o intelectual, sino porque está sujeta a condiciones de marginación, pobreza, falta de oportunidades y de infraestructura para una plena participación e integración al desarrollo de sus comunidades.

Objetivos

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Avances y logros

El DIFEM brinda atención a personas con discapacidad mediante tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social; atención que se brinda en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen los servicios especializados en distintas zonas de la Entidad.

Para el ejercicio fiscal 2019, se pretende contribuir a disminuir la discapacidad en la Entidad, a través de las acciones integrales de prevención, rehabilitación e integración social, realizadas por el DIFEM y su efecto en los demás agentes sociales para promover la cultura de la prevención, por lo que se tiene un registro de 530 mil 605 personas con discapacidad en el Estado de México, lo que representa que el 3.50 por ciento de la población total en la Entidad, tiene algún tipo de discapacidad, ya sea de movilidad, visual, auditiva, oral, de aprendizaje y mental. Asimismo, se prevé beneficiar a 30 mil 492 personas con discapacidad en el CREE a través de consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje, lo que representará una cobertura de 15.83 por ciento, en relación a las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca.

Además, se atendió a 13 mil 682 personas con discapacidad en rehabilitación, lo que representa un porcentaje de avance del 50 por ciento, con respecto al total de 27 mil 364 personas con discapacidad que se prevé a tender con servicios de rehabilitación en el CREE.

Por otra parte, como parte del proceso de reintegración social y adiestramiento para el trabajo, se incorporaron al segundo trimestre 4 mil 44 personas con algún tipo de discapacidad al ámbito laboral mediante capacitación y adiestramiento productivo lo que representa una atención del 6.10 por ciento, respecto a las 66 mil 269 personas en edad productiva (15-55 años); esto con la finalidad de favorecer su calidad de vida al contar con una fuente de ingresos y seguridad social.

Asimismo, durante el primer semestre del 2019, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se otorgaron 14 mil 551 consultas médicas y paramédicas, con el apoyo de 17 médicos, durante 115 días y con un promedio de 8.29 consultas diarias por médico, logrando un porcentaje de productividad del 89.78 por ciento. Adicionalmente durante el primer semestre del 2019, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se otorgaron 62 mil 951 terapias, con el apoyo de 32 terapistas, durante 115 días y con un promedio de 21.54 consultas diarias por médico, logrando un porcentaje de productividad del 79.42 por ciento.

Adicionalmente, de enero a junio, se incorporaron 689 personas con discapacidad en edad productiva a la planta laboral, lo que representa un cumplimiento del 1.04 por ciento en relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad susceptibles de incorporarse a la vida productiva. Además, durante el DIFEM otorgó capacitación y adiestramiento productivo a 3 mil 355 personas con discapacidad para incorporarse a diferentes empleos, lo que representa un alcance del 100 por ciento de las 3 mil 355 personas con discapacidad solicitantes en edad productiva susceptibles de incorporación laboral.

Por otra parte, durante el segundo trimestre, se realizó la verificación física de 12 espacios públicos, con el objetivo de establecer vínculos con los encargados de estos espacios y generar acuerdos para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos, contemplando que sea de carácter universal obligatoria y adaptada para todas las personas; que incluya el uso de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnológicas de información, sistemas de braille, lenguas de señas, ayuda técnica, perros guía o animales de servicio y otros apoyos; y que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva, lo que representa cumplimiento del 100 por ciento en relación a las 12 verificaciones físicas programadas.

Finalmente, el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, logró que 4 personas con discapacidad sean incluidas con actividades de inclusión, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

Los avances en materia de salud y bienestar social han permitido extender la esperanza de vida, por lo que el número de personas de la tercera edad se ha incrementado.

Objetivos

Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tiene contemplado un total de 653 mil 600 personas adultas mayores en situación de pobreza, por lo que prevé que al término del año se refleje una disminución del 1.96 por ciento, en relación a la cifra del año inmediato anterior que fue de un total de 666 mil 700 adultos mayores en situación de pobreza.

Además, se espera beneficiar a 309 mil 750 personas adultas mayores, mediante acciones que ejecuta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con lo que se espera un alcance del 100 por ciento en relación a la población total a beneficiar. Derivado de lo anterior, de enero a junio, se incorporaron a 21 mil 608 personas que se beneficiaron con el programa familias fuertes personas adultas mayores, con canastas alimentarias mensuales y los servicios de la brigada rosa, lo que representa un alcance del 7.04 por ciento con relación al total de personas programadas a beneficiar (307 mil personas).

También, se atendió a 616 personas adultas mayores, durante los eventos integrales, con el apoyo de la brigada rosa, lo que representa un alcance en la meta anual del 3.69 por ciento con respecto a las personas programadas para participar en dichos eventos (16 mil 672 personas). Además, se pretende atender a 42 municipios que reciben apoyos en especie para adultos mayores, los cuales están considerados como de alta y muy alta marginación, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación al número de municipios programados a beneficiar.

Asimismo, mediante el programa de desarrollo social familias fuertes personas adultas mayores, se entregaron 29 mil 192 canastas alimentarias a los adultos mayores, lo que representa el 1.58 por ciento, en relación al número de canastas alimentarias a entregar (1 millón 842 mil canastas alimentarias).

Adicionalmente, se realizó 3 eventos integrales para brindar servicios acordes a las personas adultas mayores, que mejoren su bienestar físico, nutricional, psíquico y social, esto represento un alcance del 1.35 por ciento de la meta anual programada (447 eventos).

Finalmente, para el año 2019, se espera realizar la entrega de 10 mil apoyos en especie a adultos mayores de la Entidad a través de los sistemas municipales DIF, lo que representará el 100 por ciento de la meta anual.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

La familia es un agente esencial e insustituible en el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, ya que a través de ella se brinda apoyo, educación y formación moral que ninguna otra institución puede ofrecer.

El desarrollo integral de la familia, que constituye el centro de la labor del DIFEM, busca el fomento de la integración familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros, a partir del respeto e impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.

Objetivos

Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Avances y logros

Para contribuir a que las familias mexiquenses reciban apoyos a través de las acciones del Programa fomento a la integración de la familia, se estima atender a 66 mil beneficiarios con acciones del DIFEM, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación a lo programado a atender.

Por otra parte, al primer semestre del 2019, se autorizaron 7 proyectos para constituir organizaciones de la sociedad civil y/o particulares en instituciones de Asistencia Privada, lo que representa un porcentaje de proyectos autorizados del 58 por ciento de cumplimiento, en relación a los 12 proyectos ingresados por autorizar. Además, se llevó a cabo la entrega de 145 donativos que la Junta de Asistencia Privada del Estado de México entrega a las Instituciones de Asistencia Privada, lo que representa un cumplimiento del 50 por ciento con relación a los 290 donativos previstos a entregar en el periodo.

Adicionalmente, se benefició con tarjetas entregadas del Programa Salario Rosa por vulnerabilidad a un total de 2 mil 300 mujeres de 18 a 59 años, lo que representa un 33 por ciento de alcance con respecto a las 6 mil 880 mujeres a beneficiar en este periodo. Asimismo, durante el primer semestre del año 2019, se realizaron 163 visitas de supervisión a las instituciones de asistencia privada para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable, lo que representa un alcance del 54 por ciento en relación a las 303 visitas a realizar durante el periodo.

Asimismo, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población marginada, la Junta de Asistencia Privada, logró obtener durante el primer semestre, 72 donativos por parte de instituciones públicas y empresas privadas, mismos que representan el 45 por ciento de

eficiencia en la gestión de donativos, con respecto a los 160 donativos a obtener durante el año.

También, durante el periodo de enero a junio del 2019, se asesoraron 90 organizaciones de la sociedad civil para constituirse en instituciones de asistencia privada, lo que representa un alcance del 50 por ciento con respecto a las 180 asesorías a realizar durante este periodo. Finalmente, se atendió a un total de 1 mil 823 mujeres de 18 a 59 años con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la vulnerabilidad, lo que representa un 26 por ciento de alcance con respecto a las 6 mil 880 beneficiarias a atender en este periodo.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Objetivos

Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Avances y logros

Al segundo trimestre de 2019, se benefició a 49 mil 618 jóvenes con acciones gubernamentales, a través de conferencias en materia de salud sexual, con la entrega del programa de desarrollo social familias fuertes jóvenes en movimiento, generando acuerdos institucionales para mejorar las acciones en beneficio de las y los jóvenes con acciones de difusión a través de una aplicación móvil que permita acceder a los programas y convocatorias del instituto, con la participación de jóvenes en los premios y certámenes, giras de servicios, asesorías a instancias municipales de juventud, cursos y talleres en las casas de atención para jóvenes, entre otros, lo que representa un porcentaje de alcance del 87.30 por ciento en relación al total de 56 mil 837 jóvenes previstos a beneficiar.

Asimismo, se pretende atender con acciones integrales a 68 mil 250 adolescentes y jóvenes mediante los servicios bibliotecarios, capacitación para el trabajo en Escuela Técnica, Servicio de Orientación Telefónica, cursos de atención integral al adolescente y la estrategia de bebés virtuales para prevenir el embarazo, lo que representará el 7.04 por ciento en cuanto a la cobertura de atención a adolescentes y jóvenes en acciones integrales del DIFEM, respecto a los 969 mil 140 adolescentes en situación de vulnerabilidad en el Estado de México.

También, el Instituto de Mexiquense de la Juventud, realizó 3 eventos de premios y certámenes con la finalidad de que los jóvenes mexiquenses participen, lo que representa un alcance del 30 por ciento con relación a los 10 eventos programados. Además, se logró la participación de 3 mil 560 adolescente en el programa de sensibilización, que consiste en la educación para reducir la incidencia de embarazos en edad temprana, lo que

representa un alcance del 89 por ciento en relación a los 4 mil adolescentes programado a incluir en el programa.

Adicionalmente, se realizó 55 conferencias, talleres y pláticas en coordinación con escuelas y con las instancias municipales de juventud, lo cual representa un porcentaje del 69 por ciento de la meta anual de 80 eventos a realizar en este periodo.

Asimismo, se pretende entregar 6 mil apoyos a jóvenes estudiantes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o por vulnerabilidad de ingresos, que contribuyan a su gasto, lo que significará un alcance del 100 por ciento de lo programado a entregar. Además, se espera atender y registrar a 2 mil 34 jóvenes aspirantes para participar en los concursos y certámenes que organiza el Instituto Mexiquense de la Juventud, con lo que se espera lograr un alcance del 100 por ciento de la meta programada.

De igual manera, al primer semestre del 2019 se han atendido a 5 mil 79 adolescentes, con acciones implementadas de prevención del embarazo, lo cual representa una eficiencia del 100.85 por ciento en relación a lo programado para este mismo periodo. Además, se benefició a 20 municipios de la Entidad con giras de servicios de apoyo a la juventud, con el propósito de acercar a los jóvenes a los programas y acciones que realiza cada una de las dependencias públicas municipales, lo que representa un 67 por ciento de la meta anual de 30 giras a realizar para este ejercicio fiscal.

Finalmente, para el año 2019, se prevé la entrega de 18 mil 600 tarjetas, con lo cual se busca beneficiar a jóvenes mediante el programa de desarrollo social, familias fuertes jóvenes en movimiento, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación a lo programado a entregar.

2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al segundo trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente del 53.30 por ciento, lográndose con la ejecución de 900 acciones sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.			
Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01040101	Relaciones exteriores	3	49.93
02020201	Desarrollo Comunitario	6	15.47
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	88	49.01
02030101	Prevención médica para la comunidad	60	57.53
02030201	Atención médica	106	50.76
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	30	44.58
02030203	Salud para la mujer	43	45.76
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	6	35.42
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	18	46.82
02030501	Sistema de protección social en salud	3	66.67
02040101	Cultura física y deporte	21	48.45
02040301	Identidad mexiquense	25	55.41
02050101	Educación básica	26	67.90
02050201	Educación media superior	14	44.90
02050301	Educación superior	63	48.12
02050401	Estudios de posgrado	10	66.47
02050501	Educación para adultos	3	95.26
02050601	Gestión de las políticas educativas	114	57.79
02050602	Modernización de la educación	61	54.10
02050603	Alimentación para la población infantil	10	71.09
02060101	Prestaciones obligatorias	1	47.08
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	2	72.10
02060301	Prestaciones potestativas	6	64.36
02060501	Alimentación y nutrición familiar	13	37.74
02060701	Pueblos indígenas	13	37.14
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	22	62.74
02060802	Atención a personas con discapacidad	40	50.75
02060803	Apoyo a los adultos mayores	14	51.36
02060804	Desarrollo integral de la familia	61	58.10
02060806	Oportunidades para los jóvenes	18	46.12
		900	53.30

2.2. PILAR ECONÓMICO. ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el principal centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Objetivos

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Avances y logros

La Dirección General de Comercio para el ejercicio fiscal 2019, reportó la apertura de 5 proyectos nuevos por el comercio moderno, entre los que destacan establecimientos de unidades económicas de autoservicio, departamentales y especializadas, lo que significa un incremento del 66.67 por ciento, en relación a los 3 proyectos apeturados en el año inmediato anterior.

El impulso al comercio interno y atracción de inversión es una oportunidad para la generación de empleos y competitividad en la Entidad, para lo cual, al segundo trimestre del año, se han aperturado 39 nuevos establecimientos en las modalidades de autoservicio, departamental y especializada, lo que representa un cumplimiento del 52.17 por ciento con respecto a los 23 establecimientos de cadenas comerciales programados para el trimestre.

Por otra parte, se dio beneficio a 60 empresarios con los servicios de asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial, lo que representa un alcance del 100 por ciento, con respecto a los 60 empresarios y comerciantes programados para ser capacitados y asesorados.

Asimismo, se benefició a 1 mil 250 comerciantes mediante cursos en materia comercial, lo que les permitirá a los prestadores de servicios impulsar la competitividad en el sector comercio, esto quiere decir que se logró un alcance del 156.25 por ciento, en relación a los 800 comerciantes programados para estos cursos.

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

El Gobierno del Estado de México prevé acciones de promoción internacional dada la tendencia de la economía internacional hacia la globalización e integración de los procesos productivos, con el fin de optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional, revertir el comportamiento deficitario, incrementar la calidad de los programas internacionales de desarrollo social y económico y las fuentes de financiamiento con recursos del exterior para el desarrollo de programas.

Objetivos

Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre del año 2019, la Dirección General de Industria registró un monto de la inversión extranjera directa por 892.99 millones de pesos, lo que representa un decremento del -6.98 por ciento en relación al monto del mismo periodo del año anterior que fue de 959.99 millones de pesos.

Además, derivado de la captación de inversión extranjera, se generaron 2 mil 880 empleos, lo que representa un decremento del -85.17 por ciento, con respecto a los 19 mil 419 empleos programados en el mismo periodo del año 2018.

Por otra parte, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura exportadora en las PyMEs que poseen productos con altos valores agregados y asimismo potenciar la productividad y competitividad del sector empresarial mexiquense inmerso en actividades frecuentes de comercio exterior; al segundo trimestre del 2019, se dio atención a 382 empresas, lo que permitió una de atención del 98.71 por ciento, con respecto a las 387 empresas programadas.

Algunas de las acciones para potenciar el desarrollo económico en la Entidad, están relacionadas con alentar la participación del sector empresarial mexiquense en foros comerciales internacionales, asesorías en materia de comercio exterior y generación de proyectos de exportación, que permitan identificar competencia, proveedores, tendencias y modas de nuevos productos y/o materiales relacionados; derivado de ello, se otorgaron 11 servicios en materia de comercio exterior, lo que representa una disminución del -8.33 por ciento, con respecto a al mismo número de servicios otorgados en materia de comercio exterior en el mismo periodo del año 2018.

Finalmente, al segundo trimestre de 2019, la Dirección General de Industria, registró un monto de 8 mil 877.55 millones de dólares por concepto de exportaciones mexiquenses por los sectores (automotriz, químico-farmacéutico, alimentos y bebidas, textil y de la confección), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación con el monto total de exportaciones del Estado de México para este periodo.

EMPLEO

Para el desarrollo económico de la Entidad, las políticas laborales juegan un papel muy importante en la generación y promoción del empleo, ya que es el medio que ofrece más y mejores oportunidades, por lo tanto, el propósito fundamental del gobierno es mejorar las oportunidades de empleo vinculando a la oferta y la demanda en el mercado laboral.

Objetivos

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y

capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexicanos.

Avances y logros

En el 2019 se prevé una tasa de desempleo de la población en edad de trabajar en el Estado de México del 4.3 por ciento, lo que representará una variación del 7.5 por ciento, en relación con la tasa de desempleo registrada en el año anterior la cual fue de 4 por ciento, por lo cual la Secretaría del Trabajo realizará acciones en mejoras de productividad laboral, competitividad y crecimiento económico, como prerequisites para mejorar las condiciones laborales e influir en la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo, a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación y en su caso autoempleo.

En el segundo trimestre del año, la Dirección General de Empleo y Productividad, atendió 34 mil 401 personas, las cuales fueron beneficiadas con los servicios de capacitación, vinculación y colocación, lo que representa un alcance del 29.14 por ciento, en relación a las 118 mil 59 personas atendidas mediante bolsa y ferias de empleo.

Además al finalizar el ejercicio fiscal 2019, se pretende emplear a 7 millones 877 mil 685 personas activas, lo que significara una productividad laboral del 59.68 por ciento, en relación a la población en edad de trabajar en el Estado de México la cual es de 13 millones 200 mil 100 personas. Así mismo se pretende alcanzar una tasa de ocupación en el sector informal del 33.5 por ciento, lo que representará que el 60.69 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), será empleada en el sector informal, esto en relación al 55.2 por ciento de la tasa de informalidad laboral.

Por otra parte, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), vínculo con el sector productivo para su posible colocación en un empleo a 1 mil 482 personas, lo que representa un cumplimiento del 100.47 por ciento, en relación a los 1 mil 475 capacitados programados a vincular.

Asimismo, al término del ejercicio fiscal 2019, la Secretaría del Trabajo prevé que la población no económicamente activa sea del 4.03 por ciento lo que representará un porcentaje del 7.39 por ciento en relación al 58.2 por ciento de la población económicamente activa de 15 años o más.

Los cursos de capacitación del Programa Bécate, tienen el propósito de facilitar el proceso de colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, es por ello que al segundo trimestre del año, mediante el esquema Bécate fueron colocadas en un trabajo 984 personas, lo que representa una colocación del 94.80 por ciento, en relación a las 1 mil 38 personas egresadas de los cursos de capacitación.

Además, egresaron 40 mil 901 alumnos inscritos en cursos del Programa de Capacitación para el Trabajo, lo que representa una eficiencia de egresión del 79.72 por ciento, en relación a los 51 mil 303 alumnos inscritos en cursos de capacitación para el trabajo (ICATI), con estos cursos se pretende proporcionar capacitación y adiestramiento, a la población desempleada y subempleada, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al sector productivo en beneficio de su economía.

DESARROLLO AGRÍCOLA

Para impulsar el desarrollo económico y consolidar una economía más productiva en materia agrícola, se ha planteado incidir de manera importante en el incremento de la oferta de productos agrícolas de consumo humano, dando continuidad a las acciones de organización, capacitación y asistencia técnica como factores multiplicadores en el aprovechamiento de los escasos recursos que se destinan al desarrollo del campo mexiquense, así como de las acciones de fomento y de apoyo para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos agrícolas, que permitan elevar los niveles tecnológicos de las unidades haciéndolas más productivas y competitivas.

Objetivos

Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Avances y logros

La agricultura en la entidad enfrenta grandes retos, buscando caminos para transformarse en una actividad más redituable que produzca un cambio profundo en la sociedad rural mexiquense hacia el desarrollo de acciones y proyectos que permitan el cumplimiento de la meta estratégica establecida, que tiene como propósito lograr una mayor producción agrícola.

Para este ejercicio 2019, se prevé que el valor de la producción agrícola sea de 22 millones 785 mil 471 miles de pesos, lo que reflejará un incremento del 1 por ciento en el valor de la producción agrícola, con respecto al valor de producción agrícola del año anterior, reportada en 22 millones 559 mil 911 miles de pesos. De igual manera, se estima registrar un volumen de producción agrícola de 3 millones 299 mil 895 toneladas, lo cual representará un incremento del 1.60 por ciento, respecto a la producción reportada el año anterior que fue de 3 millones 247 mil 929 toneladas.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre del 2019, se apoyaron 27 mil 300 hectáreas con fertilizantes, semillas y mejoradores de suelo, lo que representa un alcance del 4.14 por ciento, en relación a las 660 mil hectáreas de la superficie total sembrada con los principales cultivos.

Además, se otorgaron apoyos para mecanizar 9 mil 620 hectáreas de la superficie acumulada, dichos apoyos permiten beneficiar a más mexiquenses con maquinaria y equipo que favorezca el incremento de su producción, lo que representa el 4.01 por ciento de las 240 mil hectáreas programadas.

También, se apoyarán 77 mil 649 hectáreas con prácticas de agricultura orgánica, y material vegetativo de alto potencial para la producción frutícola, florícola y hortícola, por lo que se estima un incremento del 1.44 por ciento, respecto a las 76 mil 549 hectáreas apoyadas en el año anterior.

Asimismo, la Dirección General de Agricultura, en el segundo trimestre atendió 22 mil 48 solicitudes con insumos y material vegetativo, lo que representa un avance del 55.12 por ciento, en relación a las 40 mil solicitudes programadas atender durante el periodo. Aunado a ello, se dio apoyo a 481 productores agrícolas con incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo, por lo que se logró un alcance del 5.34 por ciento de las solicitudes programadas a apoyar en la administración con maquinaria y equipo.

Además, se tiene contemplada la integración de 2 bases de datos consolidadas para así conocer el padrón de personas beneficiadas con maquinaria y equipo, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto al mismo número de bases de datos programadas.

También, se apoyará una superficie florícola de 350 hectáreas con apoyos económicos para impulsar la tecnificación y el desarrollo tecnológico, lo que representará una cobertura del 4.71 por ciento, con respecto a las 7 mil 438 hectáreas florícola sembrada. Asimismo, se prevé beneficiar 1 mil 100 hectáreas florícola, hortícola y frutícola con apoyos económicos, lo que representará una atención del 20 por ciento, con respecto a las 5 mil 500 hectáreas programadas.

Finalmente, se prevé atender 600 proyectos de unidades productivas con incentivos, para fomentar las potencialidades de cultivos frutícolas, hortícolas y agroindustriales, lo que representará el 20 por ciento, con respecto a los 3 mil proyectos de la meta anual programada.

FOMENTO A PRODUCTORES RURALES

La organización para la producción es un factor decisivo para impulsar una mayor productividad e incremento en el volumen de producción y productos, por lo que el gobierno incentiva la consolidación de las organizaciones agropecuarias y la participación de los productores en la implantación de proyectos orientados a la reconversión productiva y tecnificación de la producción, bajo un ámbito de conservación de los recursos naturales para alcanzar un desarrollo regional sustentable que mejore la calidad de vida de la población rural.

Objetivos

Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Avances y logros

Durante el presente ejercicio fiscal 2019, se pretende beneficiar a 168 mil 900 productores agropecuarios con diversas acciones que se realizan dentro del programa de fomento de desarrollo rural, logrando una atención del 100 por ciento respecto al mismo número de solicitantes. Asimismo, con el fin de mejorar la economía de las familias del campo, se prevé atender un total de 203 mil 902 solicitudes recibidas por productores, para el otorgamiento de subsidios directos, financiamiento de proyectos productivos, y

agronegocios, obteniendo una atención del 100 por ciento, en relación al mismo número de solicitudes recibidas.

Por otra parte, durante el segundo trimestre del 2019, se logró la constitución y fortalecimiento de 40 organizaciones con la finalidad de que logren el cumplimiento de sus objetivos y que sean un impulso para el desarrollo de la región, esto representa un alcance del 100 por ciento en relación a lo programado para este periodo. Asimismo, se estima otorgar apoyos a 7 mil proyectos productivos rurales, a través del financiamiento para la adquisición de maquinaria y equipo semovientes en unidades de producción del Estado, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al total de proyectos solicitados.

Además, con el propósito de lograr la capitalización de empresas que dan valor agregado a sus productos la Dirección General de Comercialización Agropecuaria apoyó a 7 productores que generan sus marcas colectivas, un logro del 100 por ciento de acuerdo a lo programado.

De igual manera, con la finalidad de dar valor agregado a los productores rurales del Estado de México, se dio apoyo a 135 productores con equipo para la transformación de materia prima, lo que representa un avance del 33 por ciento, de un total de 135 productores programados para la adquisición de equipos.

Adicionalmente, y con la finalidad de apoyar a los productores rurales de la Entidad, se atenderán 700 servicios profesionales con acciones de asesoría y capacitación para el diseño y desarrollo de inversiones de proyectos y con ello mejorar sus condiciones de mercado, lo que representará una atención del 100 por ciento, respecto al total de servicios profesionales recibidos. Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Rural, estima recibir un total de 220 mil solicitudes las cuales se pretende dar atención para que sean dictaminadas y autorizadas para el otorgamiento de proyectos de Desarrollo rural.

Por otra parte se estima la contratación de 230 técnicos y agencias con la finalidad de que contribuyan al desarrollo rural sustentable en el Estado y al mismo tiempo participen en los procesos de transformación del campo en los diferentes escenarios, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta anual programada.

También, se tiene contemplado el trámite de 1 mil 950 instrucciones de pago, mismas que representarán el 100 por ciento, en relación con el mismo número de instrucciones de pago programadas. Además, se llevó a cabo 1 base de datos consolidada en materia de comercialización, que permitirá el acceso de forma oportuna, esto representa un alcance del 100 por ciento en relación a lo programado.

Finalmente, La Dirección General de Comercialización Agropecuaria, durante el segundo trimestre realiza 10 acciones de supervisión aleatoria en campo, un logro en el avance del 50 por ciento, con relación a las 10 acciones programadas.

FOMENTO PECUARIO

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional

y consolidar agro-empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

Objetivos

Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Avances y logros

Para contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el impulso de proyectos productivos en materia pecuaria, durante el segundo trimestre del 2019, se atendieron un total de 450 proyectos de unidades de producción pecuarias con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías, lo cual representa un avance del 100 por ciento respecto a las 450 mil unidades de producción pecuarias solicitadas durante este periodo.

En materia de fortalecimiento y consolidación de los comités sistemas-productos pecuarios, se consolidaron un total de 4 Comités, lo que representa el 50 por ciento de lo programado respecto al total de la meta anual, lo anterior con el propósito de fortalecer el desarrollo pecuario en la Entidad clasificados como Sistema-Producto: porcino, equino, cunícula apícola, bovino leche, ovino caprino.

Adicionalmente, La Dirección General Pecuaria tecnificó mediante equipamiento pecuario un total de 100 unidades pecuarias, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las 100 unidades pecuarias solicitadas. Asimismo se atendieron 375 solicitudes de mejoramiento genético, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a las 375 solicitudes de mejoramiento genético recibidas. Por otra parte, fueron atendidas 25 solicitudes de engordadores de ganado a fin de favorecer la comercialización de carne en la Entidad, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación al total de solicitudes recibidas.

Para concluir, durante el segundo trimestre del 2019, se atendieron 500 solicitudes de apoyos de avicultura, lo que representa una atención en apoyos sociales relacionados con la avicultura del 100 por ciento, en relación al mismo número de solicitudes recibidas.

SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agrícola, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos agrícolas.

Objetivos

Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones,

orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, se pretende alcanzar las metas de 10 proyectos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la producción agropecuaria de la Entidad. Lo cual, representará una cobertura del 45.45 por ciento, en relación a los 22 proyectos operados en sanidad.

Además, se realizarán 3 mil 500 acciones de seguimiento de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para elevar la productividad y competitividad en la entidad, lo que representará una tasa de variación de 9.38 por ciento respecto a las 3 mil 200 acciones realizadas con acciones programadas de sanidad del año anterior. Estas acciones tienen la función de dar seguimiento y supervisión al programa de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 200 acciones de seguimiento de sanidad agropecuaria, logrando un avance del 49.26 por ciento con respecto a las 406 acciones programadas en el periodo.

Asimismo, durante el segundo trimestre del 2019, se realizaron un total de 135 acciones en inocuidad agropecuaria; programas que contribuyen a la mejora de las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la producción agropecuaria y acuícola en la Entidad, lo que representa un avance del 47.20 por ciento respecto a las 286 acciones programadas. También se llevaron a cabo 129 acciones de seguimiento para la trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios, representando el 56.09 por ciento de las 230 acciones programadas. Con dichas acciones se pretende tener un mejor control de la información correspondiente a los productos agropecuarios, desde su inicio hasta el final de la cadena de comercialización.

Además, se realizaron 75 acciones de seguimiento y supervisión en sanidad agropecuaria, logrando un cumplimiento del 46.88 por ciento respecto a las 160 acciones programadas. Estas acciones tienen la función de dar seguimiento y supervisión al programa de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 50 acciones de seguimiento de sanidad e inocuidad agropecuaria, logrando un cumplimiento del 50 por ciento con respecto a las 100 acciones programadas en el periodo.

Finalmente, la Dirección General Pecuaria realizó acciones para la trazabilidad agropecuaria con un estricto control de la movilización, en beneficio de los productores agropecuarios de la entidad, por lo que se llevaron a cabo 133 acciones de seguimiento y supervisión realizadas en trazabilidad y control de movilización alcanzando un cumplimiento del 51.95 por ciento, en relación a las 256 acciones programadas.

FOMENTO ACUÍCOLA

En esta perspectiva, se enfoca el desarrollo de acciones del Programa de Fomento Acuícola que permite, por un lado, consolidar la participación del Estado, como el principal productor acuícola entre las Entidades sin litoral del país, y por el otro, continuar con el incremento de la oferta de este tipo de alimento entre las familias rurales y promover esta

actividad donde exista el potencial para su desarrollo como una alternativa real para la generación de empleos y de ingresos.

Objetivos

Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Avances y logros

El Estado de México ocupa el primer lugar en producción de carpa, trucha, tilapia y rana de toro, la cual tiene una vocación industrial y de comercialización, es por ello que durante 2019 se espera registrar 24 mil 300 toneladas de producción acuícola, lo que representa un incremento del 6.91 por ciento, respecto a las 22 mil 730 toneladas registradas en el año anterior. Es importante mencionar que la producción acuícola estatal tiene el objetivo de contribuir con la rentabilidad y competitividad del subsector, impulsando el desarrollo económico de la Entidad.

La acuicultura en el Estado de México es una actividad que ha venido acrecentando su producción de manera importante, por lo cual, durante el segundo trimestre del 2019, se generó una producción y distribución de 6 millones 376 mil 400 crías de diferentes especies, como carpa lobina, rana toro, tilapia, trucha, bagre, entre otras, esto representa un incremento del 59.41 por ciento, en relación a los 4 millones de crías producidas y distribuidas en el mismo periodo del año anterior.

La Dirección General Pecuaria pretende integrar a 154 productores a los sistemas productos acuícolas, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto al mismo número de productores acuícolas en el Estado de México. Dicha acción, tiene el objetivo de promover y difundir información relacionada con las cadenas-sistema productivas, e identificar y realizar actividades que les permitan contar con una cadena más eficiente y rentable, así como dar seguimiento y evaluación a los avances registrados.

Asimismo, mediante los cursos de capacitación especializada, se realizó la modernización e innovación de las infraestructuras productivas de las unidades de producción acuícolas y embalses de la Entidad. Por lo anterior, en el segundo trimestre, se impartieron 17 cursos para el desarrollo acuícola, dando atención a municipios con mayor producción acuícola y a productores interesados en capacitarse en la materia, lo que representa un avance del 188.89 por ciento, en relación a los 9 cursos programados a realizar durante el periodo.

A fin de mejorar los Centros de producción de crías acuícolas (carpa, rana toro y huevo oculado de trucha), se rehabilitó 1 centro de producción de crías para su siembra, en los diferentes embalses y granjas de la Entidad y con ello lograr un mejor escalamiento hacia sistemas intensivos de producción lo que representa un mejoramiento del 33.33 por ciento en relación a los 3 centros de producción de crías acuícolas del Gobierno del Estado de México.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura, aprovechando los recursos hidráulicos disponibles para elevar la producción y productividad de origen agrícola.

Objetivos

Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Avances y logros

En el año 2019, se incrementará la disponibilidad de almacenamiento y/o regulación en el Estado de México en 2 millones de metros cúbicos de agua por la construcción y/o rehabilitación de obras de infraestructura hidrológicas beneficiando de manera inmediata la recarga de acuíferos, la incorporación de nuevas superficies al riego y el uso de estos cuerpos de agua como abrevaderos para el ganado, lo que representará un almacenamiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de metros cúbicos de agua almacenada y/o regulada estatal.

También, se prevé construir y/o rehabilitar 800 obras de infraestructura hidroagrícola, lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta programada.

Respecto al desarrollo de trabajos de conservación y preservación de suelo y agua, se atenderán un total 300 hectáreas de terrenos de cultivo con bajo índice de nutrientes y de baja productividad, con trabajos de conservación de suelo y agua, con el objetivo de renovar la capa superficial de los suelos, que permiten mantener el equilibrio que demanda el desarrollo de las actividades agropecuarias en la Entidad, lo que representará un 100 por ciento respecto a la superficie programada.

Asimismo, se pretende realizar obras preventivas de infraestructura hidrológica, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes, en beneficio de 1 mil 500 hectáreas de superficie agropecuaria, ubicadas en zonas susceptibles de inundación por las precipitaciones pluviales excesivas. Con ello, se lograra una cobertura del 50 por ciento, en relación al total de superficie agropecuaria estatal en riesgo de inundación (3 mil hectáreas).

Finalmente, con el propósito de reducir los costos de movilización de insumos de productos del campo y contar con vías de acceso locales más rápidas, al segundo trimestre del año se han rehabilitado 350 kilómetros de caminos rurales, lo que representa un avance del 23 por ciento, con respecto a los 650 kilómetros rurales programados a aperturar y/o rehabilitar durante el año.

FOMENTO A LA MINERÍA

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, promoviendo una explotación racional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar impactos ambientales que se presentaron; así como promover entre los municipios la

detección, exploración y evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

Objetivos

Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre del 2019, la inversión minera captada fue de 169 millones de pesos, provenientes de empresas mineras en el Estado de México, lo que representa una disminución en la tasa de variación del -3.98 por ciento, respecto a la inversión minera de 176 millones de pesos en el mismo periodo del año 2018. Asimismo, derivado del vasto potencial geológico minero existente en el Estado de México y aunado a la planta productiva minera instalada en la Entidad, se atendieron y desarrollaron 2 proyectos mineros, con lo cual se incrementó el bienestar económico y generación de empleos en zonas rurales y marginadas, lo que representa una disminución del 33.33 por ciento con respecto a los 3 proyectos atendidos en el año anterior.

Por otra parte, el Instituto del Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), durante el segundo trimestre, dio atención a un total de 40 minas y proyectos mineros, tanto para sustancias metálicas y no metálicas y la atención está relacionada con minas activas, minas inactivas, concesiones mineras, proyectos de exploración y explotación minera, localidades mineras, yacimientos de minerales y proyectos geológico-ambientales, lo que representa una atención del 90.91 por ciento, con relación a las 44 minas y proyectos programados en el mismo periodo.

Con el fin de que las empresas mineras sean competitivas y tengan una mejor operación y aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad, se realizaron 4 cursos de capacitación geológico minera y geológico ambiental, dirigidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a los diferentes municipios en apoyo con temas geológico ambientales, lo que representa un cumplimiento del 80 por ciento, en relación a los 5 cursos de capacitación geológico minera programados.

Por otra parte, se otorgaron 327 asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal, mismas que están encaminadas a la apertura de minas, regularización, impactos ambientales por extracción minera, atención a zonas con propensión a fenómenos geológicos de inestabilidad de terrenos, hundimientos diferenciales, fallas, determinación de sitios adecuados por vertederos de residuos municipales, gestión de trámites legales y administrativo correspondientes, así como en cualquier asunto técnico relacionado con el sector, buscando siempre el crecimiento de las inversiones y empleos directos, lo que representa un avance porcentual en el otorgamiento de asesorías del 99.39 por ciento, respecto a las 329 asesorías programadas para este periodo.

MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Objetivos

Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Avances y logros

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, además de ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses, la Dirección General de Industria durante el segundo trimestre del año 2019, logró un monto de la inversión nacional en la Entidad de 3 mil 120.71 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 77.46 por ciento, en relación con 1 mil 758.53 millones de pesos de la inversión nacional del año anterior.

El índice de Competitividad de las Entidades Federativas mide la capacidad que tienen las entidades federativas para impulsar sus capacidades productivas y concebir un ambiente empresarial propicio para la atracción de inversiones, desarrollo tecnológico e innovación empresarial, impulso al empleo de alto valor agregado que incide en el bienestar de su población por lo que se espera obtener 58.1 puntos de calificación, lo que representará un incremento del 5.06 por ciento, en relación a 55.3 puntos de calificación del año anterior.

En lo que se refiere al ranking en materia de competitividad, para el término del ejercicio fiscal 2019, se prevé que la Entidad ocupe mejor el lugar del índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad, con una calificación de 41.3 puntos ya que a mayor puntuación, mejor calificación.

Asimismo, se programó la venta de 8 hectáreas de terreno de los parques industriales, propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), y con ello cumplir el 100 por ciento de las ventas programadas durante el ejercicio fiscal.

La Dirección General de Atención Empresarial en el segundo trimestre, realizó 3 mil 54 asesorías especializadas a inversionistas del Estado de México, lo que representa un alcance del 210.33 por ciento, con respecto a las 1 mil 452 asesorías programadas.

Por otra parte, el Instituto Mexiquense del Emprendedor estima un total de 5 mil asistentes a foros de difusión de la cultura emprendedora, lo que representará un incremento del 66.67 por ciento, respecto a los 3 mil asistentes atendidos en el año anterior.

Además, el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), promovió la instalación de 2 empresas dentro de sus Parques Industriales y con ello, dar cumplimiento de un 200 por ciento de la promoción programada en este periodo.

De igual manera y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las empresas en cuanto a gestión y vinculación ante los diversos prestadores de servicios públicos, se brindaron 179 asesorías a la industria, con lo cual se obtuvo una atención del 101.70 por ciento, en relación a las 176 atenciones programadas en el periodo.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor tiene programado beneficiar a 16 incubadoras del Ecosistema Estatal de Incubadoras de Empresas para consolidar Familias Fuertes, por lo que no habrá variación, con respecto al total de incubadoras apoyadas en año anterior.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en materia de infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Objetivos

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Avances y logros

El acceso a los servicios de comunicaciones e infraestructura en el Estado de México, es cada vez mayor y de mejores condiciones, permitiendo una movilidad más dinámica y cómoda, así como una conectividad más eficiente. Es por ello que durante 2019, se prevé que en promedio 16 millones 985 mil 417 personas cuenten con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones, lo que representará una atención del 95.20 por ciento, en relación a los 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.

La Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, estima para el cierre de ejercicio fiscal 2019, un total de 4 mil 226.67 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje en buenas y regulares condiciones, lo que representará el 97.69 por ciento del total de kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje en la Entidad (4 mil 326.67).

Asimismo, en relación a la conservación de la infraestructura vial primaria libre de peaje, la Junta de Caminos durante el segundo trimestre del año 2019, llevó a cabo trabajos de mantenimiento en 1 mil 529.78 kilómetros de la infraestructura vial primaria libre de peaje, lo que representa una conservación del 29 por ciento, en relación a los 17 mil 306.68 kilómetros de la Red vial primaria estatal libre de peaje.

Además, con el propósito de mejorar la calidad del patrimonio carretero estatal, a través de la ampliación de la infraestructura de caminos y vialidades o de la pavimentación de caminos revestidos, se modernizaron 4.34 kilómetros de carretera, lo que permitió un avance del 14.47 por ciento, con relación a los 30 kilómetros con saturación de nivel de

servicios. Asimismo fueron rehabilitados un total de 34.37 kilómetros para el mejoramiento de la estructura y superficie de rodamiento, lo que representa una cobertura del 0.40 por ciento, en relación a los 17 mil 306.68 kilómetros de caminos de la red estatal primaria libre de peaje de jurisdicción estatal.

Por otra parte, con la construcción de nuevas autopistas se logrará disminuir la problemática de traslado de personas y productos e incrementar la cobertura de vialidades que ofrezcan este servicio, por lo cual, se estima la construcción de 439 kilómetros de autopista estatales lo que representará un incremento del 9.75 por ciento, en relación a los 400 kilómetros de autopista de la red estatal registrados en el año anterior.

En lo que se refiere al índice de accidentabilidad en autopistas estatales, durante el segundo trimestre del año 2019 se observó un índice de 0.24 por ciento, lo que representa un porcentaje del 0.42 por ciento, en relación con el 0.57 que se tiene programado para el año.

Además, con relación al índice de variación porcentual por la construcción de carreteras estatales alimentadoras, se llevará a cabo la preservación de 4 mil 336.67 kilómetros de longitud del eje de la red carretera, lo cual representará un incremento del 0.23 por ciento respecto de los 4 mil 326.67 kilómetros preservados en el año anterior.

Para que la población tenga una mejor movilidad y seguridad en el traslado de su persona y sus productos, la Secretaría de Comunicaciones, a través de la Junta de Caminos del Estado de México construyó y rehabilitó 4.41 puentes, lo que representa que en promedio 6 mil 712.02 personas fueron beneficiadas por cada puente construido, esto con relación a los 48 mil habitantes de la población total del área geográfica.

Asimismo, a través de recorridos y aplicación de la normatividad, se llevó a cabo la preservación de 355 kilómetros de longitud del eje de la red carretera, lo cual representa un cumplimiento del 17.75 por ciento, en relación con los 1 mil kilómetros de longitud total por preservar.

De igual manera, en lo que respecta a la cobertura de población beneficiada por los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), la Secretaría de Comunicaciones prevé para el ejercicio 2019, beneficiar a 14 millones 316 mil 568 mexiquenses con PPS de comunicaciones, lo que representará una cobertura del 80.24 por ciento, en relación a los 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.

Por otro lado, se llevó a cabo la supervisión de 10 evaluaciones técnicas de impacto vial, lo que representa un alcance en la atención del 17.54 por ciento, en relación a los 100 dictámenes emitidos. Cabe señalar que estos dictámenes, valoran y orientan las acciones para mantener un flujo vial adecuado en las áreas urbanas, por la instalación de nuevos establecimientos.

Con la formulación de estudios y proyectos se garantiza la viabilidad de construcción de mejores y nuevas vialidades, por lo que se realizaron 8 estudios y proyectos para vialidades primarias, lo que representa un cumplimiento del 80 por ciento, con respecto a los 10 estudios y proyectos programados.

También, se logró vigilar y preservar el derecho de vía en las autopistas estatales en 405.66 kilómetros de la Red Estatal de Autopistas en Operación, con el propósito de ofrecer las

condiciones de seguridad al usuario, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los 405.66 kilómetros de longitud total de las autopistas estatales.

Además, se prevé que durante el ejercicio 2019, se lleve a cabo la validación de 1 estudio y proyecto de autopistas, lo que representará el 25 por ciento con relación a las 4 autopistas estatales en proceso de construcción.

Asimismo, mediante el proceso de verificación y medición de la calidad del estado físico de las autopistas estatales en operación, se garantiza el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio, por lo que se obtuvo una calificación de 463.72 puntos en la evaluación del estado físico de las autopistas estatales, lo que representa una calificación del 92.74 por ciento, con respecto a los 500 puntos óptimos del estado físico de las autopistas. Aunado a esto, se obtuvo una calificación por la evaluación de los servicios de plataforma y sobre el camino de las autopistas estatales de 8.6 puntos, que garantiza una calificación de 86 por ciento, con respecto a la calificación de 10 puntos programada en la plataforma.

Asimismo, La Dirección General de Vialidad, llevó a cabo la construcción y modernización de 5 vialidades primarias, lo que representa una eficiencia del 166 por ciento, respecto a las 4 obras a construir en vialidades durante el periodo.

Por otra parte, se han realizado 6 reportes del cumplimiento de la operación de las autopistas estatales, lo que representa un avance del 50 por ciento, en relación a los 12 reportes requeridos sobre la operación de las autopistas estatales.

Para concluir, se construyeron 2 puentes en vialidades primarias, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a lo programado durante este periodo.

MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA

Incluye acciones que contribuyan a mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.

Objetivos

Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, se prevé atender 796 mil personas con transporte aéreo, por lo que se espera una atención del 15.92 por ciento con respecto a 5 millones de personas que constituye la capacidad potencial de transporte aéreo en la entidad. En lo que va del año se han atendido 2 mil 801 personas en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza lo que representa una atención del 33.35 por ciento, en relación a las 8 mil 400 personas de la capacidad instalada en el aeródromo.

Además, se realizaron 3 mil 345 operaciones aéreas en el Aeródromo de Atizapán de Zaragoza, lo que representa un porcentaje de funcionalidad del 46 por ciento, con relación a la capacidad de 7 mil 200 operaciones. Finalmente, con el propósito de brindar un mejor servicio en las operaciones del aeródromo de Atizapán de Zaragoza, se realizaron 2 reportes sobre mantenimiento y operación, lo que representa un avance del 50 por ciento respecto a los 4 reportes de mantenimiento programados a realizar durante el año.

MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Contempla las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.

Objetivos

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre del 2019, se registró una población de 16 millones 483 mil 903 personas cuentan con los servicios de telecomunicaciones, lo que representa una cobertura del 92.39 por ciento, respecto a un total de 17 millones 841 mil 825 habitantes que conforman la población del Estado de México.

En lo que se refiere al porcentaje de hogares con acceso a internet, se logró que un total de 2 millones 472 mil 975 hogares cuenten con este servicio, lo cual representa un alcance del 51.52 por ciento, en relación a las 4 millones 529 mil 210 viviendas establecidas en el Estado.

La Secretaría de Comunicaciones, ha implementado acciones para incrementar la cobertura de líneas telefónicas fijas y móviles a fin de ampliar la oportunidad de comunicación entre la población y mejorar las herramientas para el desarrollo económico del estado, por lo cual se realizó una cobertura de 20 millones 906 mil 921 equipos con el servicio de líneas telefónicas fijas y móviles, lo que representa en promedio de 1.16 equipos por persona, con respecto a una población total de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.

Finalmente, al segundo trimestre del año, se llevó a cabo la supervisión y atención de 380 equipos de telecomunicaciones responsabilidad del sector, para asegurar que se encuentren funcionando de manera óptima, lo que representa una atención del 49.93 por ciento, con respecto a los 761 equipos de telecomunicaciones que se encuentran registrados en la Secretaría de Comunicaciones.

FOMENTO TURÍSTICO

Las acciones planteadas por el gobierno para impulsar al turismo estatal, se avocan a fortalecer este sector a través de servicios de excelencia, mismos que se sustentan en los recursos y atractivos naturales, históricos y culturales, así como en los bienes y servicios que facilitan su aprovechamiento y el esparcimiento, recreación y estancia de los visitantes.

Objetivos

Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, se prevé una derrama económica del sector turístico de 22 mil 500 millones de pesos, derivado de las acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana, generando una mayor afluencia de visitantes, lo que representará un incremento del 2.27 por ciento, en relación a los 22 mil millones de pesos captados en el año anterior.

Asimismo, se estima una afluencia turística de 18 millones 500 mil visitantes al Estado de México, esto a través de la difusión y conservación de los municipios con categoría de Municipios con Encanto y Pueblos Mágicos, lo que permitirá la atracción para los viajeros del Estado y Nacionales.

Para dar mayor auge al Estado de México, se realizaron 4 campañas promocionales turísticas, lo que representa un cumplimiento del 66.67 por ciento, respecto a las 6 campañas programadas a realizar en el periodo.

Asimismo, para mejorar la imagen urbana, se espera realizar 25 obras dentro de los **programas de “Pueblos con Encanto”, “Municipios con Vocación Turística”**, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a las 25 obras de infraestructura programadas para el periodo. Además, la Secretaría de Turismo prevé captar una inversión turística de 8 millones de dólares, lo que representará el 100 por ciento, con respecto a la inversión turística privada proyectada.

Por otra parte, al segundo trimestre del año, se han realizado 18 eventos de promoción turística de los destinos turísticos del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 150 por ciento, en relación a los 12 eventos programados a realizar. Asimismo, se registró que un total de 8 mil 85 personas participaron en la experiencia nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, lo que representa un alcance del 87.88 por ciento, con respecto a las 9 mil 200 personas programadas para el periodo.

Adicionalmente, se espera una sumatoria promedio mensual de la estadía turística de 13.92 días, lo que representará que los turistas pernocten en promedio 1.16 días en el Estado de México, esto en relación a los 12 meses del año.

En materia de capacitación turística, se capacitó a 1 mil 886 prestadores de servicios turísticos de manera satisfactoria, lo que representa un sobre cumplimiento del 130.25 por ciento, en relación a los 1 mil 448 prestadores de servicios turísticos programados a

capacitar. Con ello, se fortalecerá la cultura turística del sector y a la vez se impulsará la demanda existente de la Entidad.

También, se realizaron 125 visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos y bebidas, lo que dio como resultado un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los 125 establecimientos programados a verificar.

La Secretaría de Turismo, prevé realizar 25 gestiones de proyectos para la ejecución de infraestructura turística, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto al mismo número de gestiones de proyectos programados durante el año.

Además, se realizaron 2 eventos de promoción a la inversión turística privada, lo que representa un avance del 66.67 por ciento, en relación a los 3 eventos que se tienen programados. Adicionalmente, se otorgaron 129 asesorías sobre desarrollo turístico a empresarios del sector, lo que representa un cumplimiento del 104.03 por ciento, respecto a las 124 asesorías programadas a atender durante el periodo.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La investigación científica fortalece la aplicación de la ciencia y tecnología y permite mayor información, para que con este conocimiento científico y técnico se transfieran nuevas metodologías y técnicas hacia sectores estratégicos y nuevas empresas y así lograr elevar el volumen y calidad de la producción.

Comprende los proyectos destinados al financiamiento de la investigación aplicada, a través del desarrollo del conocimiento científico a fin de conservar el medio ambiente y el bienestar social.

Objetivos

Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, se prevé destinar recursos a temas de investigación, ciencia y tecnología, por un monto de 649.15 millones de pesos, lo cual representará un porcentaje de presupuesto autorizado en materia de investigación científica del 0.22 por ciento, en relación con los 291 mil 59.43 millones de pesos del Presupuesto de Egresos del Estado de México. A través de estos recursos es como se puede apoyar a personas destacadas en los temas de investigación, ciencia y tecnología, así como el desarrollo de actividades que promueven la participación de más mexicanos en el desarrollo de conocimientos.

Por otra parte, se prevé la participación de 288 personas en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT, mismos que publicaron los resultados de sus trabajos y fueron apoyados en el marco de los programas: Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que representará una eficiencia del 30 por ciento, en relación a los 960 participantes de los programas promovidos por el COMECYT.

Asimismo, se prevé becar a 1 mil 500 alumnos por parte del COMECYT en sectores estratégicos para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, lo que representará una cobertura del 60 por ciento, en relación a los 2 mil 500 alumnos becados por el COMECYT. Es importante mencionar que dichas becas son un estímulo para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación para los mexicanos.

Con la finalidad de forjar capital humano de alto nivel en la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Entidad, se prevé la aprobación de 2 mil 500 solicitudes de beca, lo que representará una aprobación del 90.03 por ciento, con relación a las 2 mil 777 solicitudes de becas recibidas.

DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO

La aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexicana.

Objetivos

Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Avances y logros

En el segundo trimestre de 2019, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, benefició a 1 mil 820 productores con eventos de capacitación y difusión con el fin de adoptar las diversas tecnologías, lo que representa un avance del 117.42 por ciento, en relación a los 1 mil 550 productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria. Asimismo, se cumplió con la validación de 7 tecnologías de producción agropecuarias, lo que representa una atención del 100 por ciento, con respecto a las 7 unidades de tecnologías de producción agropecuaria programadas.

Además, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, realizó 10 proyectos de investigación instrumentados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los 10 proyectos programados.

Con respecto a la capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico se benefició a 3 mil 746 productores con eventos de capacitación y difusión, lo que representa el 47 por ciento de cumplimiento con respecto a los 8 mil productores programados.

Asimismo, con el objetivo de beneficiar a los productores mexicanos con los materiales mejorados por el ICAMEX se sembraron 40 hectáreas enfocadas a la producción de semilla, lo que representa un cumplimiento del 90 por ciento, con respecto a las 50 hectáreas programadas.

Con el propósito de incrementar la productividad y responder a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquense, se realizaron 10 proyectos de investigación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto al total de proyectos programados a realizar. Asimismo, se logró validar 7 tecnologías agropecuarias, lo que representa un avance del 88 por ciento, en relación a las 8 tecnologías programadas para validar durante el año.

A través de los eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, se realizaron 109 eventos, lo que representa un avance del 55 por ciento, en relación a los 200 eventos programados. Además, se realizó el establecimiento de 26 lotes demostrativos para difundir las tecnologías a los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 87 por ciento respecto a los 30 lotes programados.

CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad del sector agropecuario.

Objetivos

Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Avances y logros

La agricultura es una base importante para el desarrollo de la Entidad, ya que funciona como herramienta que ayuda a fomentar la seguridad alimentaria, asimismo, constituye un estímulo para potenciar el progreso y el crecimiento productivo que puede mejorar significativamente las condiciones de vida en amplias zonas, es por eso que para el ejercicio fiscal 2019, se prevé una producción agrícola en el Estado de México de 3 millones 299 mil 895 toneladas, lo que representará un incremento del 1.59 por ciento, respecto al volumen de producción del año anterior (12 millones 991 mil 716 toneladas).

Durante el segundo trimestre del 2019, la Dirección General Pecuaria atendió 70 solicitudes de productores pecuarios mismos que serán apoyados con equipamiento y/o mejora en la infraestructura de unidades de producción, lo que significa que no existe variación alguna, con respecto al mismo número de solicitudes presentadas por los productores pecuarios en el mismo periodo del año anterior.

Además, se prevé atender 58 mil hectáreas con acciones de alta productividad, lo que representa una cobertura del 11.21 por ciento, en relación a las 517 mil 400 hectáreas sembradas con maíz y trigo.

Asimismo, se atendió con asistencia técnica y capacitación a 1 mil 394.2 hectáreas de la superficie florícola, frutícola y agroindustrial, lo que representa una cobertura del 36 por ciento, con relación a las 76 mil 549 hectáreas sembradas en el Estado de México.

De igual forma, se beneficiarán 180 hectáreas con sistemas de riego tecnificados, con el propósito de que los productores sean conscientes del uso eficiente del agua para sus cultivos, lo que representará un porcentaje de establecimiento de riego tecnificado del 0.12 por ciento, respecto al total de la superficie acumulada (145 mil hectáreas con riego tecnificado).

Adicionalmente, la Dirección General Pecuaria, atendió 1 mil 500 solicitudes de productores con apoyo de vientres y sementales de especies pecuarias, lo que significa que no existe variación alguna, respecto al mismo número de apoyos otorgados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Con la finalidad de proveer mayores capacidades a los productores mexiquenses e incrementar su producción y mejorar su economía familiar, se apoyarán 2 mil 880 unidades de producción de maíz, mismas que registran un incremento en sus rendimientos, lo que representará una atención del 60 por ciento, con respecto a 4 mil 800 unidades de maíz. Asimismo, al segundo trimestre del año, se han apoyado a 454 productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales, lo que representa una cobertura del 1 por ciento, con respecto a 45 mil 569 productores en la entidad.

Por otra parte, con el propósito de que los productores sean conscientes del uso eficiente del agua para sus cultivos, se beneficiaron 100 hectáreas con sistemas de riego tecnificado (sistemas modernos por goteo, aspersión y microaspersión), lo que representa una atención del 100 por ciento.

De igual manera, se benefició a 70 unidades pecuarias con asistencia técnica para el mejoramiento de su infraestructura ganadera, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación con el mismo número de unidades pecuarias solicitantes de capacitación.

INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la Entidad.

Objetivos

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, se estima la autorización de 649.15 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar a cada

vez más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad, que comprende los programas presupuestarios: Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico Aplicado, Cambio Tecnológico en el Sector Agropecuario e Innovación Científica y Tecnológica; dicho monto representa el 0.22 por ciento del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para dicho ejercicio (291 mil 059.43 millones de pesos).

Por otra parte, se estima destinar un monto por 221.72 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad. Con ello, se pretende acercar los diferentes servicios que ofrece el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías, lo que significará un incremento del 22.68 por ciento, esto en relación a que en el año anterior se destinaron 180.73 millones de pesos.

A través del programa de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado de México se prevé la incorporación de 3 personas al mercado laboral como resultado de los programas de inserción del COMECYT, lo que representará una inserción del 100 por ciento, en relación a las 3 personas participantes en programas de inserción implementados por el COMECYT.

Además, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología prevé la creación de 8 redes de innovación por el Sistema Estatal de Innovación en el Estado de México, a través del diseño de estrategias que faciliten el desarrollo científico y tecnológico, lo cual representará un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte se prevé la promoción de 6 invenciones por el COMECYT, mismas que serán protegidas por algún mecanismo, en el marco del Programa de Fomento a la protección de la propiedad industrial en el Estado de México, lo que representará una protección del 8 por ciento, en relación a las 75 invenciones promovidas.

Asimismo, se expedirán 129 documentos de invenciones promovidas por el COMECYT que fueron protegidas ante el IMPI, lo que representará en promedio 1.64 invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales) de titulares nacionales otorgadas por el IMPI por cada 100 mil habitantes de la PEA de la entidad, esto en relación a los 7 millones 877 mil 685 personas que conforman la PEA en el Estado de México.

Cabe mencionar que se tiene contemplado el apoyo de 43 proyectos de investigación, ciencia y desarrollo tecnológico e innovación, lo que representará una atención del 53.09 por ciento, respecto a las 81 solicitudes de proyectos recibidas; sin embargo, es importante mencionar que las solicitudes declinadas no cubren los criterios establecidos en las reglas de operación.

Por otra parte, al segundo trimestre de 2019, se registró una asistencia de 20 mil 833 personas al evento de promoción y fomento de la ciencia y tecnología, organizados por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT).

De igual manera se pretende el registro de 1 mil 608 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores en el Estado de México, lo que representará en promedio 20.41 investigadores registrados en el SIN por cada 100 mil habitantes de la PEA de la entidad, esto en relación a los 7 millones 877 mil 685 personas que conforman la PEA en el Estado de México

PROMOCIÓN ARTESANAL

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Objetivos

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Avances y logros

El rescate, preservación, fortalecimiento y fomento a la actividad artesanal y las artes populares en la Entidad tiene sentido en la promoción de los valores de la población mexiquense, en la cual se sustentan sus costumbres y tradiciones. En este sentido el Gobierno del Estado de México, mantiene políticas firmes y decididas a mejorar los esquemas de trabajo y producción.

Por lo cual, durante el segundo trimestre, se registraron ventas por 9 millones 336 mil pesos, en productos artesanales en las tiendas CASART, lo que representa un decremento del -3.23 por ciento, respecto a los 9 millones 819 mil pesos registrados en el mismo periodo del año inmediato anterior.

Por otra parte, se beneficiaron 208 artesanos en ferias y exposiciones turísticas regionales, nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer la economía de los artesanos y difundir las artesanías mexiquenses, lo que representa el 115.56 por ciento, en relación a los 180 artesanos programados a beneficiar en ferias y exposiciones.

Con el propósito de promover sanamente la competencia, iniciativa, creatividad y la generación de artesanías con mayor calidad e incidir positivamente en la visión de negocios de los artesanos de la Entidad, se beneficiaron a 68 artesanos, como participantes en concursos artesanales, lo que representa un 68 por ciento, en relación con los 100 artesanos programados a beneficiar en concursos artesanales. Asimismo, a través de los cursos de capacitación dirigidos a los productores de artesanías mexiquenses, se beneficiaron a 379 artesanos, lo que representa una atención del 105.28 por ciento, con respecto a los 360 artesanos programados a beneficiar.

2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al segundo trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

En el Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, se llevaron a cabo 402 acciones sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del 52.33 por ciento, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida para la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR ECONÓMICO.
ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
02020601	Modernización de los servicios comunales	17	55.23
03010101	Promoción internacional	9	68.84
03010201	Empleo	57	54.60
03020101	Desarrollo agrícola	41	43.58
03020102	Fomento a productores rurales	7	32.72
3020103	Fomento pecuario	7	40.54
3020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	9	47.22
3020301	Fomento acuícola	7	55.60
003020501	Infraestructura hidroagrícola	6	61.67
03040101	Fomento a la minería	8	36.97
03040201	Modernización industrial	56	54.60
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	77	64.71
03050401	Modernización de la comunicación aérea	2	50.00
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	10	71.33
3070101	Fomento turístico	32	36.83
3080101	Investigación científica	12	48.16
3080201	Desarrollo tecnológico aplicado	9	65.69
3080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	11	49.46
3080401	Innovación científica y tecnológica	11	36.75
3090301	Promoción artesanal	14	72.04
		402	52.33

2.3. PILAR TERRITORIAL. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Objetivos

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Avances y logros

La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales durante el segundo trimestre atendieron 16 museos que cuentan con acervo artístico, lo que representa un promedio de conservación y restauración de Obra Artística del punto 94 por ciento, en relación a los 17 museos administrados por la Secretaría de Cultura que resguardan acervo artístico.

En materia de obras que se exhiben y difunden de manera permanente en los espacios museográficos, se pretende mantener un promedio de 16 mil 643 que se preservan, exhiben y difunden de manera permanente en los espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura, lo que representará en promedio 554.77 obras expuestas en cada uno de los 30 museos administrados por la Secretaría de Cultura que resguardan el acervo artístico que integra la Red Estatal de Museos, Bibliotecas y Archivos Históricos. Por otra parte, durante el segundo trimestre asistieron 2 mil 375 usuarios a museos y bibliotecas, lo que representa una asistencia promedio de 64.19 usuarios por cada uno de los 37 museos y bibliotecas administrados por la Secretaría de Cultura.

Asimismo, con la finalidad de prevalecer la identidad mexiquense y la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la Entidad, así como constituir un ejemplo de la pluralidad cultural en monumentos históricos y zonas arqueológicas, se pretende atender 3 monumentos históricos y zonas arqueológicas con acciones de mantenimiento, rehabilitación y/o restauración, lo que representará una cobertura del 15 por ciento, en relación a los 20 monumentos históricos y zonas arqueológicas bajo custodia de la Secretaría de Cultura.

POLÍTICA TERRITORIAL

Conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Objetivos

Garantizar el ordenamiento territorial a través de la observación puntual de la política territorial en la Entidad resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como eje rector para definir el desarrollo ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales en la Entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, con el objetivo de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales, se prevé poner en operación 124 planes de desarrollo urbano, lo que representará el 96.88 por ciento de los 128 planes que conforman el Sistema de Desarrollo Urbano Estatal. Además se prevé la realización de 2 evaluaciones a los Planes Regionales de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca y el del Valle Cuautitlán – Texcoco, lo que representará una evaluación del 100 por ciento en relación a los 2 planes de cobertura regional programados que integran el Estado de México.

De enero a junio del 2019, fueron beneficiadas 25 mil 953 personas por la ejecución de programas de suelo de las 14 mil 501 programadas, alcanzando el 178.97 por ciento, la variación fue por los eventos que el C. Gobernador del Estado de México, en la entrega de títulos en los municipios de Ecatepec y Texcoco; por otro lado el Titular del IMEVIS entregó títulos en el municipio de Tlatlaya y así como también las Delegaciones Regionales en la entrega de títulos de manera directa a los beneficiarios.

Asimismo se han emitido 51 evaluaciones técnicas de impacto urbano, mismas que cumplieron con los requisitos específicos para poder llevar a cabo su autorización, lo que representa una atención del 85 por ciento, en relación a las 60 evaluaciones solicitadas. De igual manera se emitieron 90 dictámenes urbanos o visitas de verificación, por lo que se rebasó la meta en un 333.33 por ciento, respecto a los 27 dictámenes urbanos programados a emitir.

Cabe mencionar que en lo que va del año se han aplicado 220 sanciones en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo, debido a que se detectaron más incumplimientos a las autorizaciones emitidas a los particulares, razón por la cual no hay lugar a iniciar procedimientos administrativos, lo que representa un incremento del 130.95 por ciento en las infracciones cometidas en materia de regulación del suelo, en relación a las 168 irregularidades estimadas para el periodo.

También, se han entregado 5 mil 369 títulos de propiedad de las 2 mil 981 solicitudes presentadas, logrando rebasar la meta en un 180.11 por ciento; esto debido al interés presentado por las personas que se encuentran viviendo en inmuebles en situación ilegal, aunado a las facilidades que brinda el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para llevar a cabo su regularización, así como a la agilización de las gestiones efectuadas con las demás instancias involucradas en el proceso de regularización. Además, en lo que se refiere a la formalización del uso del suelo de predios irregulares, en el segundo trimestre del año, se logró gestionar la formalización y regularización de 961 lotes, esto representa una formalización del 130.93 por ciento, en relación a los 734 lotes irregulares detectados.

Asimismo se han realizado 36 recorridos físicos, para verificar el estado que guarda la reserva territorial a fin de evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares y lograr la conservación del patrimonio inmobiliario del sector, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al mismo número de recorridos programados; de igual manera se prevé la adquisición de 3 hectáreas de suelo urbanizable, para ofertarlos a precios accesibles a los segmentos de la población vulnerable con necesidades de un lugar, seguro y legal, para vivir, lo que representará el 100 por ciento, en relación al mismo número de hectáreas de superficie de suelo.

Por otra parte, se pretende la comercialización de 1 hectárea de suelo urbanizable a bajo costo, para atender las necesidades de las familias de escasos recursos, lo que significara un cumplimiento del 100 por ciento, en relación con la hectárea urbanizable contenida en la reserva territorial del Estado de México. Asimismo se prevé la comercialización de 10 lotes y viviendas propiedad del IMEVIS, en beneficio de las familias mexiquenses.

Ademas en lo que va del año se ha autorizado la construcción de 3 mil 115 viviendas nuevas que cuenten con los servicios y el equipamiento urbano necesario para satisfacer las necesidades de sus adquirentes, esto derivado de autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, lo que representa un alcance del 127.98 por ciento, en relación a las 2 mil 434 viviendas proyectadas como demanda anual de vivienda nueva.

Se realizó la autorización de 2 conjuntos urbanos como medio de atención a las necesidades que la población presenta en materia de vivienda nueva, lo que significa una atención del 100 por ciento, en relación al mismo número de solicitudes de conjuntos urbanos; cabe mencionar que las autorizaciones de los conjuntos urbanos dependen de las solicitudes presentadas por los desarrolladores, mismas que deben cumplir con la normatividad en la materia.

Aunado a lo anterior, se aprobaron 3 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos que consideren la atención de normas técnicas emitidas en materia de regularización del suelo para posteriormente, someter a consideración de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, previa dictaminación, la factibilidad de otorgar una constancia de viabilidad. De igual forma, se aprobaron 59 proyectos arquitectónicos, mismos que deberán cumplir con las obligaciones generadas por la autorización de un conjunto urbano en materia de equipamiento urbano y regional. lo que representa un cumplimiento del 89.39 por ciento, en relación a los 66 proyectos arquitectonicos presentados.

Asimismo, en el segundo trimestre del año, se han emitido 147 autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos, lo que representa un incremento del 121.49 por ciento, en relación a las 121 autorizaciones solicitadas.

Por otra parte, se estima que 92 municipios reciban transferencia de funciones en materia de uso y division del suelo, lo que significara una cobertura del 73.60 por ciento en relación a los 125 municipios que conforman el Estado de México.

En relación al tema de recepción de obras de urbanización, equipamiento y en su caso de infraestructura primaria, se han emitido un total de 130 obras municipalizadas, mediante Acta de Entrega Recepción, obteniendo con ello un incremento del 81.25 por ciento, en relación a las 160 obras programadas en este periodo, cabe mencionar que esto se logró gracias a la coordinación con autoridades municipales y representantes de empresas desarrolladoras.

Ademas se han realizado 478 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, con la finalidad de dar seguimiento al correcto avance de los desarrollos urbanos que generan obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización obtenidos, y asimismo constatar el avance de las obras y que las obras de urbanización, equipamiento y/o infraestructura primaria que deban realizarse, sean entregadas, lo que representa un incremento en la supervision del 106.22 por ciento en relación a las 450 visitas programadas para el trimestre. De igual forma se han generado

51 acuerdos mediante reuniones de trabajo, a las que asisten quienes advierten alguna irregularidad o presentan alguna inconformidad a fin de solucionar problemáticas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, lo que representa una solución del 113.33 por ciento, respecto a lo programado.

Asimismo, se llevó a cabo la revisión de 6 expedientes para identificar el estado que guardan estos conjuntos, y revisar las diversas causas que presentan rezago en el cumplimiento de sus obligaciones, y al mismo tiempo revisar su estatus para una futura regularización, con lo cual se logró el 100 por ciento en la actualización de la información. Cabe mencionar que esta actualización es para identificar por parte del Gobierno Estatal, la situación en que guardan los denominados fraccionamientos y conjuntos urbanos autorizados con una antigüedad mayor a 10 años.

Para validar el cumplimiento de transferencia de áreas de donación a través de diversos medios, al dominio del Gobierno del Estado de México y municipios, dentro del segundo trimestre, se logró transferir al gobierno 19.1 hectáreas de donación validadas por medio de un trabajo coordinado con las áreas de gobierno que participan para dicho proceso, lo que representa un cumplimiento del 106.11 por ciento, en relación a las 18 hectáreas programadas para su validación en el trimestre.

Por otra parte, en lo que respecta a las autorizaciones de uso y división de suelo, se presentaron 418 solicitudes de uso de suelo y/o cambios del mismo, de las cuales se emitieron 326 autorizaciones de uso de suelo que cumplen con los requerimientos solicitados; lo que representa una emisión del 77.99 por ciento. Es importante mencionar que por esta vía se da atención a la expedición de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo.

Además se emitieron 617 cédulas informativas de zonificación, con la finalidad de que la información concerniente a la clasificación que ha sido asignada a un predio dentro del poligonal señalado para cada municipio en su Plan de Desarrollo Urbano, lo que representa una atención del 296.63 por ciento, respecto a las 208 cédulas solicitadas. Aunado a lo anterior, la Dirección General de Planeación Urbana otorgó 39 asesorías tanto a los municipios como a particulares sobre la aplicación de la planeación urbana en la entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las asesorías solicitadas sobre la planeación urbana.

Por otra parte, se han realizado 2 proyectos solicitados de carácter urbano, donde se proporciona la atención eficaz a solicitudes derivadas de instrucciones expresas giradas al titular del sector o por la presentación de necesidades específicas de autoridades municipales, esto representa un alcance del 100 por ciento, respecto a lo programado. En otro aspecto se prevé la ejecución de 1 proyecto de imagen urbana, lo cual tendrá un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

Aunado a lo anterior, en lo que respecta a los municipios asesorados en materia de imagen urbana, se realizó consultoría técnico-normativa a 1 municipio con la finalidad de que puedan desarrollar reglamentos de imagen urbana, con lo cual se dio cumplimiento al 100 por ciento a la meta anual programada.

Asimismo durante el segundo trimestre se promovieron 6 Ayuntamientos (Cocotitlán, Tonannitla y Coyotepec) que no cuentan con plan municipal de desarrollo urbano la importancia de contar con este importante instrumento de planeación urbana, lo que significa que se rebasó la meta en un 300 por ciento, en relación a los 2 municipios programados.

De igual forma, se realizaron 430 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, correspondientes a planes de desarrollo urbano, licencias de uso de suelo de impacto regional, autorizaciones sobre la fusión y división de suelo, vías públicas y regularizaciones de la tenencia de la tierra; condominios horizontales y verticales, así como conjuntos urbanos; esto representa una atención del 78.18 por ciento, en relación a las 550 inscripciones proyectadas.

COORDINACIÓN METROPOLITANA

El carácter integral de la política metropolitana que el gobierno estatal impulsa, lleva un enfoque estratégico, donde la coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México, son la base de las políticas públicas regionales.

Objetivos

Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Avances y logros

El objetivo principal de este programa es impulsar un desarrollo armónico y sustentable en los municipios metropolitanos, donde participen coordinada y responsablemente los tres órdenes de gobierno, no sólo en la atención de la problemática existente, sino con las medidas necesarias para dar respuestas y soluciones contundentes a la población.

Para ello en el segundo trimestre del 2019, derivado de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana se emitieron un total de 7 acuerdos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los 7 acuerdos emitidos. Asimismo, la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana dio atención a 22 gestiones respecto a la problemática de carácter metropolitano que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación a las 22 gestiones presentadas en las comisiones metropolitanas.

Asimismo, se atendieron 61 municipios metropolitanos, para la orientación y vinculación con dependencias ejecutoras de los programas gubernamentales que llevan asuntos de las zonas metropolitanas del Estado de México, lo que representa una atención del 75.31 por ciento, respecto a los 81 municipios metropolitanos en la Entidad.

En lo que se refiere al cumplimiento de las sesiones de las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana de los órganos de coordinación en materia

metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca, y Tianguistenco se realizarán un total de 12 sesiones de trabajo, lo que representará una efectividad del 100 por ciento en relación al mismo número de sesiones agendadas para el periodo.

Asimismo se espera realizar 1 anteproyecto de carácter intermunicipal metropolitano, donde se plasmen acciones y mecanismos de coordinación intergubernamental, en relación con el desarrollo metropolitano del Valle de México, con la finalidad de identificar problemas comunes y brindar alternativas de solución en las zonas metropolitanas, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento.

Finalmente, se realizaron 2 estudios en materia metropolitana, en coordinación con cuerpos académicos, con la finalidad de plasmar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la Entidad, lo que representa un porcentaje del 100 por ciento, respecto a los estudios programados.

PROTECCIÓN CIVIL

Representa los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Objetivos

Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.

Avances y logros

Para 2019, la Coordinación General de Protección Civil prevé atender 1 mil 200 servicios derivados de fenómenos perturbadores, es decir que se atenderán en promedio 6.73 servicios derivados de estos fenómenos por cada 100 mil habitantes en relación a una población total del Estado de México de 17 millones 841 mil 825 habitantes; sin embargo este porcentaje está en función del crecimiento demográfico, el desarrollo económico, el desarrollo tecnológico, además de otros factores que lo afectan como son, el conocimiento de la población en materia de protección civil, la identificación de los riesgos naturales y antropológicos, el establecimiento de medidas preventivas, los recursos disponibles para atender a la población en situación de riesgo y emergencia, además de la participación de otras instancias y unidades administrativas.

Asimismo, la Coordinación General de Protección Civil prevé atender a 13 mil personas, que sufran afectaciones ocasionadas por los fenómenos perturbadores, lo que significa que se atenderán en promedio 72.86 personas afectadas por cada 100 mil habitantes con relación a una población total del Estado de México de 17 millones 841 mil 825 habitantes.

Por otra parte, en lo que va del año se han capacitado a 3 mil 363 personas, en los 146 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil; es decir, que en promedio se capacito a 23.03 personas por cada curso o taller a cargo de la Coordinación General de Protección Civil.

Asimismo, con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como prevenir y regularizar las actividades comerciales, empresariales e industriales, se realizaron 143 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público privado y social, obteniendo un avance del 147.42 por ciento en relación las 97 visitas de verificación programadas en el periodo. Cabe destacar que estas visitas reducen sustancialmente la vulnerabilidad tanto de los ocupantes de las instalaciones, como de los usuarios y colindantes.

Además, se realizaron 105 gestiones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil, alcanzando el 276.32 por ciento en relación a las 38 acciones de promoción programadas con los Ayuntamientos en el periodo actual; cabe mencionar que los Sistemas Municipales de Protección Civil constituye la base del Sistema Estatal de Protección Civil, de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en cada uno de los municipios de la entidad.

Por otra parte, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, registró en el padrón estatal de pirotécnicos a 600 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas dedicadas a la pirotecnia, representando un cumplimiento del 200 por ciento, con relación a los 300 talleres programados.

La Coordinación General de Protección Civil, en el segundo trimestre realizó 89 acciones de concertación con los sectores públicos, privado y social en materia de protección civil, lo que representa un avance del 197.78 por ciento, con respecto a las 45 acciones de concertaciones programadas en el periodo.

Además, se impartieron un total de 138 asesorías a los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos, y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado, es importante mencionar que, a través de esta herramienta, se determina el mecanismo para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna, lo cual permitio que en promedio se impartieran 1.10 asesorías por municipio.

También, durante el segundo trimestre, se atendieron un total de 10 mil 144 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, alcanzando el 241.52 por ciento, respecto a las 4 mil 200 solicitudes programadas para el mismo periodo. Con este programa se ha logrado proporcionar a la población un servicio de gran contenido humano, ya que proporciona información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para verificar la situación de vehículos.

También se realizaron un total de 440 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, obteniendo un avance del 54 por ciento, en relación a las 815 visitas

programadas a realizar durante el año. Las visitas inciden para generar información acerca de las mejores prácticas y medidas de seguridad aplicadas por los maestros pirotécnicos en sus polvorines.

El Instituto también impartió un total de 255 talleres de juguetería pirotécnica, con el fin de promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, lo cual representa un avance del 102 por ciento, en comparación con los 250 talleres programados a realizar durante el periodo.

Finalmente, se llevaron a cabo 53 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cuya finalidad es promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos, lo que representa un avance del 98.15 por ciento, respecto a las 54 jornadas programadas para este periodo.

REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.

Objetivos

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Avances y logros

El uso y aprovechamiento del agua demanda un esquema de sustentabilidad para asegurar el potencial de desarrollo que las comunidades tienen; por ello, el Gobierno Estatal tiene como política institucional impulsar la sustentabilidad ambiental para el desarrollo y la vida, participando en la restauración ecológica en las tres cuencas hidrológicas (Valle de México, Lerma-Chapala y Río Balsas), con el apoyo de la Comisión Nacional de Agua, para desarrollar de manera conjunta un programa integral para la restauración y protección de las cuencas, e impulsar programas de aprovechamiento del agua residual tratada y de recarga del acuífero.

En este sentido, la Comisión Técnica del Agua, al segundo trimestre de 2019, actualizo a 60 organismos operadores, municipios, y comités prestadores de los servicios para que conozcan las Normas, Políticas y Lineamientos de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, a fin de regular el servicio del agua, lo que representa un avance del 47.62 por ciento, con relación a los 126 organismos operadores, municipios y comités prestadores de los servicios.

Además durante el segundo trimestre del año, se brindaron 12 asesorías a los prestadores de los servicios, con el fin de dar orientación y seguimiento a las problemáticas en la prestación de servicios de agua en el Estado, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la asesoría programada para el periodo.

Por otra parte se elaboraron 3 documentos que permiten la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

En lo que respecta a la eficiencia en la elaboración de documentos orientados a la prestación de los servicios de agua en el Estado de México, se realizó 1 documento que permitirá la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

Asimismo, se realizó 1 evento para la promoción e implementación de las acciones realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, lo que representa una difusión del 100 por ciento, respecto al mismo número de eventos programados para el periodo.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

Objetivos

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los Ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Avances y logros

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), tiene entre sus objetivos la mejora en la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado y con ello atender los efectos previsibles derivados de los nuevos asentamientos humanos. Ante este panorama, se benefició a 16 millones 628 mil habitantes con el servicio de drenaje y ampliación de infraestructura hidráulica, lo que representa una cobertura del 93.20 por ciento, en relación a los 17 millones 841 mil habitantes del Estado de México.

El drenaje es uno de los temas sustantivos para determinar la calidad de la vivienda, es por ello que se trataron 7.66 metros cúbicos de agua residuales de origen municipal, logrando una cobertura de tratamiento de aguas residuales del 31.85 por ciento, con respecto a los 24.05 metros cúbicos del total de caudal de aguas residuales de la red municipal de alcantarillado.

En relación al desazolve de la infraestructura hidráulica de drenaje, se atendió en el segundo trimestre 441.537 kilómetros de longitud de redes de atarjeas y canales a cielo abierto, lo que representa un porcentaje de desazolve del 106.14 por ciento, en relación a la capacidad de atención de 416 kilómetros de longitud. Además se realizó el tratamiento de 2.347 metros cúbicos del caudal de aguas residuales, lo que significa una atención del 102.04 por ciento con respecto a los 2.3 metros cúbicos de la capacidad instalada.

Por otra parte, durante el segundo trimestre del año se han realizado 678 visitas de supervisión en la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, lo que representa una atención del 100.44 por ciento, en relación a las 675 visitas programadas.

Asimismo, se llevaron a cabo 451 visitas para la supervisión en la construcción y ampliación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, lo que representa una atención del 100.22 por ciento, en relación a las 450 visitas programadas.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El aprovechamiento sustentable de los bosques y la protección forestal son una alternativa real de generación de empleos y de ingresos en el medio rural y un medio para conservar la biodiversidad, el equilibrio de los ecosistemas y la restauración de las zonas forestales perturbadas.

Objetivos

Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexicanos y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de fomentar una cultura ambiental con alternativas menos dañinas al medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los mexicanos, se pretende beneficiar a 8 millones 681 mil 693 personas en materia ambiental, mediante la realización de reciclados, pláticas y ferias ambientales, lo que representará una atención del 50 por ciento, en relación a los 17 millones 363 mil 387 habitantes que conforman la población total del Estado de México. Además, se asesoró en materia ambiental a 196 servidores públicos municipales, lo que representa un 105.38 de servidores públicos relacionados con medio ambiente desarrollen actividades de cuidado y protección de los recursos naturales en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Por otro lado, durante el segundo trimestre del 2019, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, registró 25 días con estándares satisfactorios de calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con valores menores a 100 puntos, de un total de 91 días monitoreados, lo que representa el 27.47 por ciento de días con calidad de aire satisfactorio.

Además, la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, estima que un total de 10 mil 845 toneladas diarias de residuos recibirán un tratamiento adecuado en los rellenos sanitarios, lo que significará que en promedio el 67 por ciento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial obtendrán un tratamiento final adecuado, en relación a las 16 mil 187 toneladas de residuos sólidos urbanos generados en el Estado de México por día.

Por otra parte de enero a junio, se ortorgaron, un total de 1 millón 303 mil 700 certificados de verificación vehicular, de un total de 1 millones 770 mil vehículos que se tenían programados, lo que significa que el 20.72 por ciento de los vehículos emplacados en el Estado de México cuentan con verificación vehicular.

Adicionalmente, durante el periodo de enero a junio, se realizaron un total de 498 acciones en materia ambiental con la participación de la ciudadanía, tales como pláticas en materia ambiental, reciclaciones y trabajos con organizaciones sociales civiles entre otras, lo que representa un alcance del 114.75 por ciento en relación a las 434 acciones programadas para el periodo.

Además, se prevé certificar 150 unidades económicas, lo que equivaldrá a un 100 por ciento de las unidades inscritas en el programa de auditoría ambiental. Finalmente, durante el segundo trimestre del 2019, se realizaron 367 acuerdos de radicación instaurados, en materia de cumplimiento de la normatividad ambiental, lo que representa un alcance del 31.26 por ciento en relación a las 1 mil 174 inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna.

MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyen a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población mexiquense.

Objetivos

Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Protectora de Bosques del Estado de México, prevé una meta reforestada de 30 mil hectáreas en superficie con vocación forestal, lo que representará un porcentaje reforestado del 33.33 por ciento en relación a las 90 hectáreas programadas a reforestar en el sexenio. Además, se espera una superficie recuperada con acciones de reforestación de 15 mil hectáreas, lo que equivaldrá a reducir un 8.56 por ciento de la superficie forestal perturbada que es de 175 mil 190 hectáreas.

Por otra parte, se estima que un total de 700 árboles sobrevivan de la temporada de reforestación del año anterior, a partir de una densidad de plantación de 1 mil árboles por

hectárea, lo cual representará un índice de sobrevida del 70 por ciento en relación a la densidad de plantación del año anterior.

Además, para el segundo trimestre, el número de visitantes registrados en los Parques Administrados por la CEPANAF fue de 356 mil 122 visitantes, lo que representa un incremento del 35.25 por ciento, en relación a los 263 mil 306 visitantes en el mismo trimestre del año anterior.

Asimismo, se llevaron a cabo 62 operativos con aseguramiento coordinados con fuerzas de seguridad pública, lo que representa un porcentaje del 36.90 en relación a los 168 operativos de combate a la tala ilegal y con aseguramiento de especies forestales ya taladas, cabe mencionar que el logro de la meta se debe a que los operativos fueron focalizados en zonas donde se presentan denuncias de ilícitos forestales, así como por las labores de investigación que se realizan a través de sobrevuelos.

De igual manera, se prevé un abasto de planta reequerida para los programas de reforestación de 7 millones, las cuales representarán el 87.50 por ciento de los 8 millones disponibles en vivero. Adicionalmente, la Protectora de Bosques del Estado de México para el 2019, estima que un total de 5 mil 429 hectáreas sean afectadas por incendios forestales, por lo que se espera una disminución del 3.82 por ciento de hectáreas, con respecto los 1 mil 421 incendios esperados.

De igual manera, en lo que se refiere a los parques administrados por la CEPANAF, durante el segundo trimestre, se beneficiaron 6 parques con los proyectos de infraestructura, los cuales están encaminados a complementar la conservación, preservación y resguardo de la fauna silvestre que albergan, lo que significa un porcentaje del 46.15 por ciento con respecto a la meta programada durante este periodo. De la misma manera, se desarrolló un proyecto de investigación para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques, el cual consta de obtener información actualizada sobre aspectos técnicos aplicados a la vida silvestre en cautiverio, específicamente de aquella que se considera prioritaria para la conservación, derivada de su relevancia biológica y el número de ejemplares existentes, lo cual representa un alcance del 16.67 por ciento con respecto a los 6 proyectos a desarrollarse.

DESARROLLO URBANO

El proceso de urbanización está definido por factores demográficos. Su población crece a un fuerte ritmo, lo que provoca asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, deficiencias en la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios, congestionamientos viales y problemas de contaminación ambiental.

Objetivos

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Avances y logros

La infraestructura de obra pública es el motor que impulsa la productividad y competitividad en el desarrollo de la Entidad, al generar oportunidades de progreso y garantizar la seguridad e integridad de los mexiquenses. Es por ello que para el segundo trimestre del 2019, se beneficiaron a 7 municipios con acciones en materia de desarrollo urbano y construcción de obras públicas, regulación de desarrollos de comunicaciones y transportes de aguas, lo que representará una cobertura del 5.60 por ciento en relación al total de los 125 municipios de la Entidad.

Asimismo, durante el segundo trimestre del 2019, se realizó la entrega de 21 obras públicas, lo que representa un cumplimiento del 91.30 por ciento, respecto a las 23 obras programadas de infraestructura terminadas, mismas que elevan mejoras a las comunidades en materia de infraestructura, carreteras, vivienda, agua potable, electrificaciones, drenajes, entre otros. Lo anterior, se realiza mediante aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y se traduce en desarrollo y crecimiento para todos los habitantes.

Adicionalmente, se reportaron un total de 23 obras concluidas, mismas que representan un 82.14 por ciento, con respecto a las 28 obras contratadas e iniciadas en el periodo; Con la entrega de obras terminadas, se beneficia el crecimiento de la Entidad, logrando la satisfacción respecto a los servicios y obras públicas que requiere la población.

Además, se autorizaron recursos por 71.73 millones de pesos, lo cual representa que por cada habitante sean destinados 4.43 pesos para obra pública, con relación a los 16.18 millones de habitantes en el Estado de México. Asimismo, se espera contratar un total de 50 obras, lo cual representará un logro del 100 por ciento, en relación con el número total de estudios costo-beneficio. Toda vez que para que una obra sea asignada y contratada, requiere de una ficha técnica o costo-beneficio, para dar cumplimiento a la normatividad y requerimientos de la población.

Derivado de lo anterior, durante el segundo trimestre del 2019, se supervisaron 82 obras, lo que representa un alcance del 100 por ciento con respecto al total de obras programadas para este periodo. Finalmente, se prevé realizar un total de 50 estudios costo-beneficio, lo cual representará un porcentaje del 100 por ciento con respecto al total de estudios a ejecutar en el año.

MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Objetivos

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre del 2019, se logró que un total de 17 millones 449 mil habitantes en la población mexiquense contaran con el servicio de agua potable, es decir, se tuvo una cobertura del servicio, del 97.80 por ciento, con relación a los 17 millones 841 mil habitantes de la población total de la Entidad. Derivado de lo anterior, a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), fueron suministrados 209 mil 332.444 mil metros cúbicos de agua en bloque, lo que equivale a un cumplimiento de 98.57 por ciento, respecto a los 212 mil 369 miles de metros cúbicos de agua que se programó suministrar al periodo.

Asimismo, en el periodo de enero a junio, se capacitó a 362 servidores públicos técnica y administrativamente, en beneficio de la prestación de los servicios de agua potable que proporciona el organismo operador, lo que representa un alcance del 181.00 por ciento en relación a un total de 200 servidores programados a capacitar. Cabe mencionar que la meta se rebasó debido al interés que tuvo el curso de programas federales en las nuevas administraciones municipales.

Además, se dio atención a 63 municipios que requieren y solicitan asesoría, soporte y promoción de los apoyos que brinda el Gobierno del Estado de México a los organismos operadores y municipios en temas hidráulicos, a fin de elaborar propuestas de mejora en la administración de los servicios de agua potable y drenaje, logrando una atención del 180 por ciento de municipios respecto a los 35 programados en el periodo.

Adicionalmente, se realizaron 27 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada. Es de destacar, que la elaboración de estudios y proyectos de agua potable es importante y necesaria, debido a que estimaciones exageradas provocan la construcción de sistemas sobredimensionados, mientras que estimaciones escasas dan como resultado sistemas deficientes o saturados en un corto tiempo.

Por otra parte, se realizaron y/o actualizaron 30 documentos estratégicos de planeación y programación de la obra hidráulica en el Estado, logrando cumplir la meta programada en 100 por ciento respecto a lo programado en el periodo de enero a junio. Además, con respecto al cobro por el suministro de agua potable en bloque y derechos de conducción, la suma trimestral cobrada real fue de 600 mil 159 millones de pesos, representando un 96.57 por ciento del monto estimado a cobrar (621 mil 448 millones de pesos).

También, durante el segundo trimestre del 2019, se logró que un total de 4 mil 109.617 habitantes dispusieran de 230.35 litros de agua por segundo diariamente, lo que significa una eficacia del 100 por ciento respecto a la población total del Estado de México. Asimismo, se realizaron 669 supervisiones y visitas técnicas a obras de agua potable que se encuentran en proceso de ejecución, lo cual representa un cumplimiento del 101.36 por ciento con respecto a las 660 visitas programadas para este periodo.

Por otro lado, en lo que respecta a la atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la CAEM en el aspecto de mantenimiento, se requirieron 806 mil kilogramos de reactivos de recarga, lo que representa un cumplimiento del 101.43 por ciento en relación a los 794 mil 609 kilogramos reactivos a recargar. También, se supervisaron 6 estudios y proyectos para la construcción de obras de infraestructura

hidráulica, lo que representa un alcancel del 100 por ciento, con relación al total de estudios requeridos por supervisar.

Para concluir, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en coordinación con los tres niveles de gobierno, realizó 46 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, logrando un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la meta programada.

ALUMBRADO PÚBLICO

Acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Objetivos

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre del 2019, con el fin de coadyuvar en el desarrollo de los municipios, a través de infraestructura para el abasto de energía eléctrica, así como en el desarrollo económico, se apoyó a 18 municipios de los 125 municipios en el Estado de México, lo que representa un porcentaje del 14 por ciento de municipios apoyados con la entrega de luminarias. Derivado de lo anterior, se instalaron 1 mil 456 luminarias, lo que representa un porcentaje de atención a la demanda del servicio de alumbrado público del 100 por ciento, respecto al total de luminarias requeridas.

El manejo de los sistemas de alumbrado público es una de las estrategias más importantes del Gobierno del Estado de México, debido a la necesidad de ahorrar energía como una estrategia ambiental, por lo cual, durante el segundo trimestre del año, se brindaron 49 asesorías en materia de electrificación rural y electrificación urbana, con el propósito de lograr un manejo eficiente de los sistemas de alumbrado público, lo que representa una proporción de asesorías por municipio del 326.67 por ciento, en relación a 15 Ayuntamientos programados en el periodo.

Con respecto a la atención de asesorías a Ayuntamientos para la solicitud de luminarias, se registró una asistencia de 36 personas, lo que representa una proporción de 2 servidores públicos por cada asesoría, con relación a un total de 18 asesorías de capacitación para la colocación de luminarias.

CULTURA Y ARTE

La riqueza de los pueblos se expresa en su cultura. En todo momento la cultura es un elemento del sentido, identidad y orientación del desarrollo.

Objetivos

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Avances y logros

Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la cultura y la transformación de su entorno, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que fortalezcan el origen y la identidad mexiquense, por lo cual durante el segundo trimestre del 2019, al segundo trimestre se han realizado 2 mil 663 eventos artísticos culturales por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, en los cuales se han registrado una asistencia de 623 mil 081 personas, lo que representa en promedio una asistencia de 234 personas por evento.

Asimismo, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, en el periodo de enero a junio del 2019, llevaron a cabo un total de 2 mil 663 eventos artísticos culturales, en el territorio estatal, lo que representa un alcance del 21.30 por ciento con respecto a los 125 municipios de la Entidad. También, se atendieron 875 mil 490 personas en eventos artísticos y culturales, lo que representa un alcance del 5.41 por ciento, con respecto a un total de 16 millones 187 mil 608 habitantes en el Estado de México.

Además, durante el segundo trimestre del 2019, la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), realizó 77 conciertos, lo que representa un cumplimiento del 53 por ciento, respecto a los 146 conciertos programados. Durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, realizará 2 festivales artísticos culturales, con el objetivo de fomentar nuestras tradiciones, en los cuales, se estima una asistencia de 260 mil asistentes, lo que representa en promedio una asistencia de 130 mil asistentes por evento.

La Orquesta Sinfónica del Estado de México, Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico llevaron a cabo 45 conciertos, en los cuales se captó una asistencia de 19 mil 728 personas, alcanzando un promedio de 438 personas por concierto.

Finalmente, En lo que se refiere al coeficiente de egresión de los alumnos del COMEM, se prevé para el ejercicio fiscal 2019, egresen un total de 806 alumnos, lo que representará un porcentaje de culminación de estudios del 100 por ciento, en relación al total de alumnos inscritos.

DESARROLLO FORESTAL

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

Objetivos

Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Avances y logros

Contribuir al crecimiento económico del Estado de México impulsando el desarrollo forestal sustentable, es el principal objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente y es a través de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), que se trabaja para incrementar la superficie Estatal que cuenta con programas de manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Protectora de Bosques del Estado de México, estima 200 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable, lo que representará una tasa de variación en el incremento del 25.43 por ciento, respecto a las 159 mil 456 hectáreas de superficie base con autorización, lo anterior, debido a que se incorporó más superficie forestal para el aprovechamiento, derivado de recursos de inversión estatal destinados para la elaboración de programas de manejo forestal.

En lo que se refiere al porcentaje de la superficie con plantaciones forestales comerciales, para el ejercicio fiscal 2019, se prevé acumular un total de 32 mil 395 hectáreas, lo que representará un cumplimiento del 53.99 por ciento con relación a las 60 mil hectáreas de superficie potencial para plantaciones forestales.

Además, al cierre del ejercicio fiscal 2019, se estima beneficiar una superficie de 55 mil hectáreas con el programa pago de servicios ambientales hidrológicos, lo que representará una atención del 100 por ciento, en relación al total de hectáreas programadas a atender en el año.

Adicionalmente, con lo que respecta al combate y control de plagas y enfermedades en zonas forestales diagnosticadas, durante el segundo trimestre del 2019, se atendieron 31 hectáreas de superficie forestal con plagas y enfermedades, lo que representa un índice de atención del 100 por ciento, en relación al número de hectáreas detectadas con este tipo de problemas.

Finalmente, en materia de capacitación de los productores forestales, al segundo trimestre del 2019, se capacitaron a 789 participantes, a través de 33 cursos impartidos en materia forestal, alcanzando un promedio de participación de 23.91 personas por cada curso, lo anterior con la finalidad de desarrollar habilidades de prevención y comercialización en los productores de los bosques.

ELECTRIFICACIÓN

Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los procesos constructivos, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando la atención de las familias de menores recursos económicos, así como aquellas dirigidas a mejorar el marco normativo en materia de vivienda, conjuntando recursos, información y medios aplicables

al fomento y promoción de la adquisición y edificación de vivienda, que tendrá como propósito primordial el diseño e instrumentación del Sistema Estatal de Vivienda. Se incluyen también acciones que promuevan la edificación de vivienda social, fomentando los procesos de autoconstrucción y producción social asistida y la adquisición de vivienda nueva o usada, con el propósito primordial de facilitar el acceso de una vivienda digna a través de fuentes de financiamiento, a las familias mexiquenses, privilegiando al sector de menores recursos.

Objetivos

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Avances y logros

Ofrecer un servicio eléctrico domiciliario que llegue a todos los Mexiquenses es una tarea constante del Gobierno del Estado, para ello se prevé que durante el ejercicio fiscal 2019, un total de 4 millones 30 mil 655 viviendas cuenten con servicio eléctrico, lo que representará una cobertura del servicio eléctrico domiciliario del 86.77 por ciento, en relación a las 4 millones 645 mil 105 viviendas existentes en la Entidad; esto se deberá a la construcción de nuevas redes de energía eléctrica en las colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio eléctrico domiciliario.

Además, se espera dar atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario a familias de características socioeconómicas de pobreza extrema en comunidades rurales, lo cual es una prioridad para el gobierno del Estado de México, por lo tanto, se pretende otorgar para el 2019, 953 servicios eléctricos a viviendas domiciliadas en comunidades rurales, lo que representará el 0.01 por ciento de los servicios solicitados en relación a 8 millones 62 mil 739 viviendas con servicio eléctrico en la Entidad.

Asimismo, con el propósito de que el servicio de energía eléctrica beneficie en su totalidad a la población del Estado de México, durante el periodo de enero a junio, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a 381 viviendas de familias de características socioeconómicas de pobreza en zonas rurales, lo que representa un alcance del 100 por ciento de los servicios eléctricos instalados para este periodo. Adicionalmente, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a 1 mil 908 viviendas de familias de características socioeconómicas de pobreza en zonas urbanas, lo que representa un alcance del 100 por ciento de los servicios eléctricos instalados en el mismo periodo.

Finalmente, durante el segundo trimestre del 2019, se atendieron 58 asesorías, con el fin de aumentar la cobertura de energía eléctrica en el Estado de México, lo que representa una proporción de asesorías en el incremento de la cobertura de energía eléctrica del 214.81 por ciento, con respecto a un total de 27 municipios atendidos.

MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte

terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Objetivos

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Movilidad prevé, la ejecución de un proyecto en materia de movilidad, que permita contar con una mejor infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación, con el cual se beneficiará a los mexiquenses, garantizando el derecho humano al desplazamiento, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento en relación a la meta programada.

Asimismo, durante el segundo trimestre del 2019, con el propósito de mantener informada a la población mexiquense a través de los diferentes medios de comunicación, se publicaron 3 logros obtenidos de las acciones realizadas para mejorar la movilidad urbana y la prestación del servicio público como uno de sus elementos, dando como resultado un cumplimiento del 100 por ciento en relación a las acciones realizadas en la materia.

Además, en el periodo de enero a junio del 2019, se llevaron a cabo 113 acuerdos con autoridades Municipales, Estatales, Federales o del sector privado, con la finalidad de implementar programas y acciones para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad, en la Dirección General de Movilidad Zona I, II, III y IV, alcanzando el 512 por ciento, respecto a las reuniones programadas en el periodo.

Por otra parte, para garantizar un servicio seguro y eficiente, con vehículos modernos, cómodos y dignos para los usuarios, durante el segundo trimestre del año 2019, se renovaron 1730 unidades de transporte público, lo que representa un cumplimiento en el servicio del 100 por ciento, respecto al total unidades proyectadas a renovar.

De igual manera, en el periodo de enero a junio, se realizaron 15 mil 666 trámites en ventanilla de servicio público, que incluye la concesión única lo que permite actualizar el padrón de registro estatal de transporte público, esto representa un alcance del 130.55 por ciento en relación a los 12 mil trámites programados durante este periodo.

Asimismo, para establecer la Norma Técnica de Tarifas, el Instituto de Transporte del Estado de México, se realizó una norma para fijar y actualizar las bases para establecer las tarifas del servicio público de transporte, lo que representa un alcance del 100 por ciento con respecto a lo programado.

Adicionalmente, tener base histórica y actualizada de las autorizaciones y modificaciones de derroteros, bases, sitios y lanzaderas mediante la representación gráfica, permite visualizar el diagnóstico actual e iniciar los estudios técnicos y trámites que permitan autorizar las modificaciones factibles al mejoramiento de la movilidad, para lo cual durante el periodo de enero a junio del 2019, se realizaron 97 actualizaciones, esto representa un alcance del 257 por ciento de la meta programada para este periodo.

En lo que se refiere a la participación en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías, en el segundo trimestre del 2019, se realizaron 2 reuniones, lo que permitirá la formación de antecedentes y las bases de los proyectos a implementarse en el Instituto de Transporte, esto representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada.

Por otro lado, en el segundo trimestre del 2019, a través de diferentes herramientas con las que cuenta la Secretaría de Movilidad, se atendieron 5 mil 171 quejas, lo que representa un alcance del 75.62 por ciento, respecto a las 6 mil 838 quejas recibidas, esto con la finalidad de mejorar la prestación del servicio de transporte público, brindar mayor seguridad a los usuarios y garantizar el derecho a la movilidad.

Finalmente, con el objetivo de identificar los riesgos para los usuarios del servicio, en el periodo de enero a junio, se realizaron un total de 24 supervisiones de visita de inspección y verificación al transporte público, lo que representa un alcance del 100 por ciento, en relación a las 24 inspecciones programadas para este periodo.

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.

Objetivos

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

De enero a junio del 2019, se benefició a 638 mil 262 usuarios de Sistemas de Transporte Masivo en las zonas metropolitanas de la entidad, lo que representa una cobertura del 9.77 por ciento, con respecto a los 6 millones 534 mil 663 habitantes de las áreas geográficas involucradas. Asimismo, se atendió a 52 millones 240 mil 248 usuarios a través del servicio de Mexibús, lo que representa el 47 por ciento, en relación a los 110 millones 367 mil 2 usuarios atendidos el periodo actual.

Por otra parte, al segundo trimestre de 2019, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, registró 13 mil 386 kilómetros de vías de transporte masivo conservadas, por lo que presenta un cumplimiento del 111.55 por ciento, en comparación con los 12 mil kilómetros de vías de transporte masivo que se requieren conservar. Asimismo, se obtuvo un registro de 17 millones 61 mil 512 kilómetros recorridos en la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que representa una eficiencia del 92.62 por ciento, con respecto a los 18 millones 421 mil 421 kilómetros proyectados por los concesionarios a recorrer.

También, se realizaron 905 supervisiones en la operación de los sistemas de transporte masivo, no registrando variación porcentual, derivado que se registró el mismo número de supervisiones en el periodo del año anterior. De igual manera, el tiempo dedicado al mantenimiento de vías del sistema de transporte masivo fue de 670 horas, con respecto a los 335 jornales por día contratados para el mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo, lo que representa en promedio 2 horas por cada jornal.

2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al segundo trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Por lo que respecta al Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, este impulsa una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales lo cual es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano. En este pilar se agrupan 511 acciones sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del 55.21 por ciento respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR TERRITORIAL.
ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01030301	Conservación del patrimonio público	7	57.53
01030302	Protección del patrimonio público	1	100.00
01030801	Política territorial	79	53.41
01030901	Coordinación metropolitana	8	46.25
01070201	Protección civil	70	50.13
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	6	66.67
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	7	49.36
02010401	Protección al ambiente	98	69.04
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	34	58.70
02020101	Desarrollo urbano	7	32.31
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	21	44.84
02020401	Alumbrado público	1	36.00
02040201	Cultura y arte	24	51.01
03020201	Desarrollo forestal	10	57.30
03030501	Electrificación	5	64.37
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	101	51.96
03030501	Modernización del transporte masivo	32	49.66
		511	55.21

2.4. PILAR SEGURIDAD. ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, y que los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la Entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se oriente al ejercicio de justicia pronta y expedita.

Objetivo:

Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Avances y logros:

Al término del ejercicio fiscal 2019, se estima que el Poder Judicial del Estado de México, radique 263 mil 443 expedientes en primera y segunda instancia, lo que representará una litigiosidad de 1 mil 627.44 asuntos por cada 100 mil habitantes, en relación a una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México. Asimismo, se prevé radicar un total de 263 mil 443 expedientes en primera y segunda instancia, lo que representará un incremento del 3.85 por ciento, en relación a los 253 mil 678 expedientes radicados en el año 2018.

En el segundo trimestre del 2019, el Poder Judicial emitió un total de 24 mil 328 sentencias bajo el principio de oralidad, lo que representa un alcance del 54.29 por ciento, en relación a las 44 mil 815 sentencias emitidas en primera instancia.

Asimismo, fueron concluidas 1 mil 668 sentencias emitidas en primera instancia bajo el principio escrito confirmadas en segunda instancia, lo que representa una emisión del 62.19 por ciento, de un total de 2 mil 682 sentencias apeladas. De igual manera el número de sentencias en primera instancia confirmadas en segunda instancia fue de 3 mil 747 sentencias, lo que representa el 49.50 por ciento, de las 7 mil 569 sentencias apeladas.

El Poder Judicial estima otorgar 136 mil 140 servicios de apoyo a la función jurisdiccional, lo que representará un incremento del 4.72 por ciento, en relación a los 130 mil 9 servicios otorgados en 2018.

En el segundo trimestre se radicaron 24 mil 300 expedientes en primera instancia bajo el principio de oralidad radicados el mismo día de su promoción, lo que representa una atención del 84.41 por ciento, respecto a los 28 mil 789 expedientes radicados. Asimismo, se emitieron 2 mil 79 sentencias en primera instancia bajo el principio de oralidad confirmadas en segunda instancia, lo que representa una atención del 51.58 por ciento, respecto de 4 mil 31 sentencias emitidas en primera instancia bajo el principio de oralidad apeladas.

Además, se espera la implementación de 38 juzgados en primera instancia bajo el principio de oralidad con Modelo de Gestión Judicial, lo que representará una cobertura del 25.33 por ciento, con relación a los 150 juzgados en primera instancia bajo el principio de oralidad.

De igual manera, se radicaron 1 mil 802 expedientes de oralidad en primera instancia resueltos con Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), lo que representa el 2.84 por ciento de asuntos concluidos en el propio juzgado con MASC, en

relación a los 63 mil 558 expedientes radicados en primera instancia bajo el principio de oralidad.

La formación y desarrollo de capital humano es fundamental, porque permite mejores resultados en la administración e impartición de justicia, es por ello que el Poder Judicial, durante el segundo trimestre del año 2019, llevó a cabo la capacitación en materia de educación judicial de 768 colaboradores judiciales de juzgados de oralidad en las modalidades en línea y a distancia, lo que representa una cobertura del 27.25 por ciento, con relación a los 2 mil 818 colaboradores judiciales de juzgados de oralidad.

En relación a los expedientes en juzgados de primera instancia bajo el sistema escrito radicados el mismo día de su promoción se radicaron 30 mil 138 expedientes de 35 mil 616 expedientes en juzgados de primera instancia, lo que representa un cumplimiento del 84.62 por ciento. Asimismo, se radicaron 296 expedientes civiles de sistema inscrito en primera instancia resueltos con Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), lo que representa una solución con MASC del 0.49 por ciento, respecto a los 60 mil 113 expedientes civiles radicados en primera instancia en juzgados de sistema escrito.

Para el Poder Judicial es de suma importancia que los colaboradores judiciales de juzgados reciban educación judicial para el ejercicio de sus funciones, es por ello durante el segundo trimestre del año, se capacitó a 98 colaboradores judiciales, lo que representa una capacitación del 16.28 por ciento, con relación a los 602 colaboradores judiciales de juzgados de sistema escrito. De acuerdo a la eficiencia de los colaboradores judiciales para emitir acuerdos, se radicaron 7 mil 579 expedientes en segunda instancia al día siguiente de su promoción, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación a los 7 mil 579 expedientes radicados.

En lo que respecta a la profesionalización y capacitación en materia de administración e impartición de justicia, 71 colaboradores judiciales de segunda instancia recibieron educación judicial de 595 colaboradores judiciales de segunda instancia, lo que representa el 11.93 por ciento de la plantilla de colaboradores.

Con el propósito de aprovechar las tecnologías de información y facilitar los servicios periciales solicitados por jueces y magistrados, se atendieron 387 servicios con apoyo de medios electrónicos, lo que representa el 3.94 por ciento, de un total de 9 mil 824 servicios periciales atendidos. Asimismo, se atendieron 15 mil 588 diligencias de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones por maltrato judicial, lo que representa una atención del 84.83 por ciento, en relación a las 18 mil 376 diligencias programadas a realizar.

Finalmente, se publicaron 14 tesis jurisprudenciales, lo que representa un cumplimiento del 93.33 por ciento, con respecto a las 15 tesis programadas a publicar durante el periodo.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos

con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales, en materia de trabajo.

Objetivos

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Avances y logros

La ciudadanía obtiene resolución de sus denuncias mediante justicia restaurativa con lo que se garantiza una procuración de justicia pronta y expedita, es por ello que la Fiscalía General de Justicia prevé para 2019 que 12 mil 192 denuncias con acuerdo repartitorio sean resueltas por justicia restaurativa y por mecanismos alternativos de solución de controversias, lo que representará una resolución del 80.89 por ciento, de los 15 mil 73 asuntos turnados a las Unidades especializadas de justicia restaurativa. Por lo anterior, se debe concebir como un sistema alternativo a la justicia punitiva entre más proyección alcance, mayores serán las posibilidades de éxito en la resolución de conflictos.

Referente a sentencias condenatorias dictadas por los órganos jurisdiccionales de la Entidad, la Fiscalía General de Justicia, prevé un total de 4 mil 509 carpetas de sentencias condenatorias en primera y segunda instancia, lo que representa un porcentaje de sentencias del 36.30 por ciento, respecto a las 12 mil 423 carpetas judicializadas. Asimismo, se prevé la determinación de 12 mil 423 denuncias con ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido, lo que representará que se judicializaron el 4.79 por ciento, de las 259 mil 165 denuncias recibidas.

El Ministerio Público, determinará 259 mil 165 carpetas, con casos como: criterios de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido y ejercicio de la acción penal sin detenido, lo que representará una determinación de casos del 100 por ciento, en relación al igual número de denuncias recibidas. En cuanto al porcentaje de carpetas judicializadas, en el periodo de enero a junio, se registraron 1 mil 876 carpetas con solicitud de juicio oral, lo que representa el 20.87 por ciento, en relación a las 8 mil 989 carpetas con solicitud de audiencia inicial.

De acuerdo con el trabajo de la policía de investigación, se dio cumplimiento a 1 mil 649 órdenes de aprehensión y 214 órdenes de reaprehensión, lo que representa un cumplimiento en los mandamientos judiciales del 29.89 por ciento, en relación con los 7 mil 96 mandamientos judiciales recibidos. De igual manera, la Fiscalía General de Justicia, reportó la recuperación de 6 mil 919 vehículos con reporte de robo, lo que quiere decir que se recuperó un 27.73 por ciento de vehículos, en relación a los 24 mil 950 vehículos robados.

Por otra parte, el Instituto de Servicios Periciales, emitió 366 mil 129 dictámenes periciales, lo que representa una eficiencia del 100 por ciento, respecto al mismo número de dictámenes solicitados, dichos dictámenes son un apoyo para el Ministerio Público, porque

aportan elementos de prueba que permiten el esclarecimiento de los hechos delictivos; los cuales son realizados empleando métodos de prueba estandarizados y que privilegian la imparcialidad de los resultados.

En colaboración con las instancias gubernamentales de seguridad pública y en razón de que el índice delictivo en el Estado de México descienda, durante el segundo trimestre de 2019, se registraron 159 mil 635 denuncias por delito por tipo y forma de comisión, con detenido y sin detenido, lo que representa una incidencia delictiva de 894.72 delitos por cada 100 mil habitantes, esto en relación a una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.

De igual manera en colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales y la confianza de la ciudadanía en presentar sus denuncias, la Fiscalía del Estado de México, durante el segundo trimestre, reportó 1 mil 315 delitos de homicidios dolosos, lo que representa una incidencia de 7.37 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, en relación a una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México. Asimismo, se reportaron 975 delitos de extorsión, lo que representa una incidencia de 5.46 delitos de extorsión por cada 100 mil habitantes, con respecto a la población del Estado de México (17 millones 841 mil 825 habitantes).

Los Agentes del Ministerio Público realizan la solicitud de Juicio Oral para las personas vinculadas a proceso exponiendo motivadamente los antecedentes de la investigación con los que considera se acredite el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado, logrando una respuesta satisfactoria para el denunciante, es por ello que se estima que 3 mil 419 personas sean vinculadas con solicitud de Juicio Oral, lo que representará una vinculación del 53.31 por ciento, en relación a las 6 mil 182 personas vinculadas a proceso

Asimismo, la Fiscalía General de Justicia, registró el cumplimiento de 4 mil 383 solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas, lo que equivale a un cumplimiento de mandamientos de investigación del 100 por ciento en relación a las 4 mil 383 solicitudes recibidas en el periodo.

De igual manera, la policía de investigación ejecutó 1 mil 87 operativos que ayudan a desarticular organizaciones criminales, lo que representa una atención del 100 por ciento, con respecto al mismo número de operativos solicitados.

Finalmente, la ciudadanía obtiene certificado de antecedentes no penales para los intereses que a ella misma convenga, es por ello que durante el segundo trimestre se emitieron 33 mil 676 certificados de antecedentes no penales, lo que representa una emisión del 109.59 por ciento en relación a los 30 mil 728 certificado de antecedentes no penales programados.

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral que dignifique la vida de los internos y los prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial a través del desarrollo del programa de prevención.

Objetivos

Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Avances y logros

Durante el 2019, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social estima que reingresarán a las instituciones penitenciarias 2 mil 880 personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada lo que representará un reingreso del 25 por ciento, respecto a las 11 mil 520 personas que ingresan al sistema penitenciario. Además se estima un registro de 27 mil personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de reinserción social, lo que representa una sobrepoblación penitenciaria del 91.29 por ciento, esto en relación a la capacidad instalada la cual es de 14 mil 115 espacios para internamiento.

Asimismo, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social reincorporó al programa o actividades reinserción social, a 11 mil 609 personas privadas de la libertad, que representa un porcentaje de incorporación del 39.97 por ciento, en relación con el total de la población penitenciaria (27 mil personas).

De igual manera, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social proporcionará y dará seguimiento técnico post-institucional a 350 personas preliberadas, lo que representará una atención del 70 por ciento, con relación a las 500 personas externadas o liberadas.

Por otra parte, durante el segundo trimestre de 2019, se instauró un plan individualizado de Actividades y de Ejecución para su reintegración y reinserción social a 87 adolescentes y adultos jóvenes del Sistema Integral de Justicia Penal, lo que representa una atención del 94.57 por ciento, respecto a los 92 adolescentes y adultos jóvenes incorporados al Sistema Integral de Justicia Penal.

Adicionalmente, se incorporaron 21 mil 627 personas privadas de la libertad a actividades productivas conforme al Plan de Actividades Individualizado, lo que representa un cumplimiento del 74.46 por ciento, en relación a las 29 mil 44 personas que integran la población penitenciaria.

Con la finalidad de incrementar las medidas de seguridad en las instituciones penitenciarias para asegurar objetos y sustancias prohibidas, así como detectar puntos vulnerables y garantizar el orden y disciplina en el interior de estas, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, realizó 41 dispositivos de seguridad en instituciones penitenciarias, lo que representa una atención del 113.89 por ciento, con respecto a los 36 dispositivos de seguridad programados.

Además, se realizaron 107 mil 178 acciones en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos, lo que representa un cumplimiento del 99.70 por ciento, respecto a 107 mil 500 acciones programadas.

Finalmente, se detectaron y atendieron a 1 mil 542 adolescentes en situación de riesgo en la comisión de actos violentos o delictivos, lo que representa una atención del 8.85 por

ciento, con relación a los 174 mil 271 adolescentes incorporados y asistidos en actividades del programa de Prevención de la Antisocialidad.

DERECHOS HUMANOS

Contiene los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Objetivos

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), estima que se presenten 7 mil 657 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, lo que representará una incidencia de 47.30 quejas presentadas por cada 100 mil habitantes, esto en relación a una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizará acciones de prevención y protección a los derechos humanos como: docencia, capacitación, promoción, sensibilización, asesorías y radicación de quejas, esto con el propósito de fomentar la cultura de los Derechos Humanos en la población mexiquense, beneficiando un total de 290 mil 380 personas, lo que representa el 1.96 por ciento de la población de cinco años y más la cual se estima en 14 millones 849 mil 701 habitantes del Estado de México, dicha cifra se contabilizará en función de los beneficiados con las acciones de docencia, que concluyeron la Especialidad en Derechos Humanos, los beneficiados en las actividades de capacitación realizadas en los sectores institucional y social; así como de los receptores de las acciones de promoción y acciones de sensibilización, de la población usuaria de materiales de difusión como son dípticos, trípticos o material editorial realizado por este organismo.

Además, se prevé realizar y publicar 2 investigaciones para promover el conocimiento de los derechos humanos, a fin de fortalecer y atender a los diversos sectores de la sociedad y problemáticas específicas, con ello se dará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de publicaciones programadas.

También se prevé que 19 alumnos egresen satisfactoriamente de la especialidad en derechos humanos, lo que representará una eficiencia terminal del 82.61 por ciento, con respecto a los 23 alumnos inscritos.

De igual manera, durante el segundo trimestre, se beneficiaron 68 mil 285 personas con las acciones de capacitación en materia de derechos humanos en los sectores institucional y social, lo que representa que en promedio se han capacitado 49.27 personas por cada una de las 658 acciones de capacitación.

Con el fin de contribuir con la difusión y conocimiento de derechos humanos se benefició a 19 mil 567 personas con acciones de promoción en materia de derechos humanos, a través de la conformación de círculos promotores, jornadas comunitarias y mesas promotores de derechos humanos, valores y deberes y jornadas comunitarias y de salud, logrando un promedio de 69.39 personas beneficiadas por cada una de las 282 acciones de promoción.

En materia de sensibilización, se beneficiaron 21 mil 183 personas en situación de vulnerabilidad o susceptibilidad de discriminación, mediante 272 acciones de sensibilización a favor de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como los derechos de las personas con discapacidad, acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y seguimiento de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres del Estado de México, lo que representa un promedio de 77.88 personas beneficiadas por evento.

Asimismo, se alcanzaron 1 mil 673 artículos con impactos de comunicación positivos en medios escritos y electrónicos de las actividades sustantivas desarrolladas por la CODHEM y difundidas en estos medios, las cuales casi en su totalidad fueron favorables, posicionando con ello la imagen institucional en la opinión pública, lo que representa un alcance del 99.17 por ciento, en relación a los 1 mil 687 artículos periodísticos contabilizados.

Por otra parte, con el objeto de evitar el rezago en la tramitación de expedientes, se concluyeron 4 mil 441 expedientes de quejas, por presuntas violaciones a los derechos humanos, las cuales representan el 65.48 por ciento de las 6 mil 782 quejas en trámite.

A fin de colaborar con el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, se cumplieron 11 recomendaciones por las autoridades mexiquenses por violaciones a los derechos humanos, alcanzando un cumplimiento del 45.83 por ciento, en relación a las 24 recomendaciones en seguimiento, es importante mencionar que dichas recomendaciones tienen como propósito la restitución, y en su caso, el goce de los derechos humanos vulnerados.

Con el objetivo de intensificar los medios alternativos de solución de conflictos, la Comisión realizó 167 conciliaciones cuando no se comprobaron violaciones graves a los derechos humanos para agilizar la solución del conflicto, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a las 167 conciliaciones en seguimiento. Cabe mencionar que la mediación y la conciliación son medios alternativos, auxiliares y complementarios al procedimiento de queja, además con voluntarios y proceden siempre y cuando no se traten de violaciones graves a derechos humanos.

Para prevenir posibles conductas que violenten los derechos humanos se proporcionaron 11 mil 40 asesorías u orientaciones en materia de derechos humanos para el fortalecimiento de las acciones de protección y defensa, beneficiando con ello a 14 millones 849 mil 701 personas de la población de 5 años y más en el Estado de México, lo

que representa en promedio que 0.74 personas es asesorada u orientada en materia de derechos humanos por cada 1 mil habitantes.

Además, se iniciaron 481 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios, lo que representa un universo del 10.19 por ciento, en relación a las 4 mil 719 quejas iniciadas en la CODHEM.

El objetivo principal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es dar puntual seguimiento a las obligaciones financieras mediante la erogación responsable de los recursos, por lo que durante el segundo trimestre se han ejercido 93 millones 942 mil 387 pesos, lo que representa un 53.69 por ciento del presupuesto asignado acumulado parcial, el cual fue de 174 millones 979 mil 249 pesos, de un total autorizado anual de 286 millones 570 mil 756 pesos. Asimismo, se prevé fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos mediante la realización de 2 investigaciones, lo que representará el 100 por ciento de la meta programada.

Con la finalidad de dar cumplimiento en la oferta de estudios de posgrado en materia de derechos humanos, se espera llevar a cabo 1 curso para la formación de especialistas en la materia, lo que representará dar cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado. Además, se realizaron 726 acciones de capacitación en el sector institucional, las cuales están dirigidas a servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, con el objetivo de fortalecer la cultura de los derechos humanos de quienes ofrecen algún servicio a la ciudadanía, representando un cumplimiento del 173.68 por ciento, respecto a las 418 capacitaciones programadas.

De igual manera se realizaron 660 acciones de capacitación en el sector social, de un total de 631 acciones de capacitación programadas a realizar en el periodo, lo que representa un cumplimiento del 104.60 por ciento.

Por otra parte, se busca beneficiar a la población de la Entidad, difundiendo los derechos humanos, a través de la instalación de módulos de información y promoción, así como la realización de eventos inherentes a la actividad institucional, desarrollo de jornadas promotoras de derechos humanos, conformación de círculos promotores de derechos humanos, valores, y deberes, mesas de debate promotoras de derechos humanos y pláticas de medio ambiente y combate al cambio climático, por lo cual se realizaron 282 acciones de promoción de derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 101.81 por ciento, en relación a 277 acciones de promoción programadas.

Aunado a lo anterior, se realizaron 272 acciones de sensibilización por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, mediante las cuales se promueve la prevención de la violencia, con el objetivo de concientizar a los participantes de la importancia del respeto de los derechos humanos y la práctica de los valores como un medio para prevenir y eliminar toda forma de discriminación; lo que dio como resultado un cumplimiento del 124 por ciento, respecto a las 219 acciones que se tenían programadas.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en el proceso de difusión de temas sobre derechos humanos realizó 2 mil 166 acciones de divulgación a través de los programas de radio, televisión, mensajes en medios electrónicos, campañas publicitarias, conferencias y entrevistas. Alcanzando un 71.23 por ciento más, en relación a las 1 mil 265 acciones programadas a realizar durante el periodo.

Así mismo, se otorgó certeza jurídica a cada uno de los procedimientos iniciados en esta Comisión logrando la conclusión de 4 mil 441 expedientes de quejas, que representa el 108.45 por ciento de cumplimiento, con respecto a las 4 mil 95 quejas programadas a concluir, esto con el objeto de atender oportunamente las inconformidades de la población.

Con el objeto de fortalecer el respeto de los derechos humanos, se logró emitir 4 recomendaciones mismas que se estima la aceptación por autoridades mexiquenses responsables a las que se les emitó alguna recomendación por la CODHEM en materia de violación a derechos humanos, lo que representa una aceptación del 80 por ciento, en relación a 5 recomendaciones emitidas.

Además, con la finalidad de agilizar el trámite de expedientes de queja y solo cuando no se comprobó violaciones graves a derechos humanos, se privilegió la utilización de los medios alternativos de solución de conflictos, como la mediación y conciliación, concluyendo con ello 167 conciliaciones, lo que representa un cumplimiento del 92.78 por ciento, en relación a las 180 que se tenían programadas.

De igual manera, la CODHEM proporciono 11 mil 040 asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 100.86 por ciento, en relación a las 10 mil 946 asesorías u orientaciones programadas, dicho beneficio fue otorgado a través de las orientaciones y asesoría jurídica gratuita a través de los abogados de guardia los 365 días del año.

Para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, así como las condiciones de funcionamiento y que no se vulneren los derechos a este sector de la población, se llevaron a cabo 12 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, lo que representa una cobertura del 52.17 por ciento, en relación a los 23 Centros Penitenciarios de la entidad. Asimismo, a fin de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas que se encuentran en las cárceles municipales, se realizaron 60 visitas para verificar las condiciones de aseguramiento y la infraestructura en dichos centros, lo que representa un cumplimiento del 98.36 por ciento, en relación a las 61 visitas programadas a realizar en el periodo.

Dar seguimiento a la situación financiera de la Comisión es de suma importancia ya que permite garantizar la óptima distribución de los recursos asignados, es por ello que durante el segundo trimestre, se elaboraron 12 reportes y estados financieros, con la finalidad de transparentar la situación económica – financiera y los resultados en la administración de los recursos asignados al Programa Presupuestario Derechos Humanos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de reportes programados.

SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante inteligencia policial, análisis y procesamiento de información y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y

hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2019, se estiman 276 mil 194 denuncias por parte de la ciudadanía, lo que representará una tasa de 1 mil 548 denuncias por cada 100 mil habitantes, respecto a la población total del Estado de México que asciende a 17 millones 841 mil 825 personas. Por lo anterior, la Dirección General de Planeación Policial, implementará estrategias para fomentar la cultura de la legalidad y promover entre la población la importancia de denunciar los hechos constitutivos de delito, con el objeto de reducir la cifra negra e implementar políticas para prevenir y combatir los ilícitos.

En materia de percepción de inseguridad en el Estado de México, según datos emitidos por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 11 millones 209 mil 789 personas de 18 años y más se sienten inseguras en la entidad, por lo cual se prevé que un 91.77 de la población total de personas de 18 años y más en el Estado de México que asciende a 12 millones 214 mil 456, tendrán una percepción de inseguridad, por lo cual se pretende disminuir en un uno por ciento el porcentaje de población que tiene esta percepción.

Asimismo, durante el segundo trimestre del 2019, el Centro de Control de Confianza del Estado de México, realizó evaluaciones de control de confianza a 10 mil 463 aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México con resultado integral y reportarlo al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), lo que representa el 38.06 por ciento del personal a evaluar. Por otra parte, en lo que respecta al porcentaje de población de 18 años y más que tienen mucho o algo de confianza en la Policía Estatal es de 3 millones 716 mil 979 personas, por lo que se prevé que al término del año 2019, se tenga un porcentaje del 42.08 por ciento de confianza, lo anterior de acuerdo a un total de 8 millones 833 mil 388 personas de la población de 18 años y más.

Igualmente, con la finalidad de prevenir y disuadir el delito, se realizaron 511 mil 230 dispositivos de seguridad pública en el territorio estatal, lo que representa una tasa de variación de 3.38 por ciento respecto a un total de 494 mil 494 dispositivos realizados en el año 2018.

Además, la Universidad Mexiquense de Seguridad, capacitó 1 mil 214 elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, a fin de rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, lo cual representa un alcance del 3.04 por ciento con respecto a los 39 mil 892 personas del estado de fuerza de las instituciones de seguridad.

Adicionalmente, la Dirección General de Información, prevé que 5 millones 704 mil 778 personas de 18 años y más sean víctimas de un delito, lo que representará que 46 mil 705.13 personas sean víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes, en relación al total de 12 millones 214 mil 456 personas de la población de 18 años y más.

También, se evaluaron 5 mil 899 elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, los cuales obtendrán su certificado renovado en el proceso de Control de Confianza, lo que representa el 26.23 por ciento en relación a un total de 22 mil 491 elementos a evaluar.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de erradicar conductas ilícitas en la población, durante el segundo trimestre del 2019, se benefició a 316 mil 514 personas con los programas de prevención social del delito, lo que significa un incremento del 50 por ciento de beneficiados en relación al mismo trimestre del año anterior, que fue de 210 mil 55 personas.

Para fortalecer los vínculos con la ciudadanía e identificar en conjunto con la policía estatal los factores de riesgo que prevalecen en los municipios de la entidad, se incorporaron 1 mil 294 vigilantes voluntarios, lo que representa una tasa de variación del 35.92 por ciento con respecto a las 952 personas inscritas el año anterior, esto con el propósito de establecer una estrecha participación ciudadana en el diseño e implementación de acciones de seguridad pública en materia de prevención social del delito.

Al mismo tiempo, se atenderán 50 acciones derivadas del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, lo que representará el 100 por ciento de acciones registradas.

Así también, se impartieron 29 talleres de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, así como para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos que lo ejecutan, lo que representa el 107 por ciento en relación a los 27 talleres programados.

De modo similar, se realizaron un total de 476 mil 242 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito y con ello ampliar la cobertura policial en las regiones del Estado de México, lo que representa una tasa de variación del 2.34 por ciento respecto a un total de 465 mil 346 dispositivos realizados el mismo trimestre del año anterior.

De igual forma, se realizaron 33 mil 384 operativos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga, para prevenir y combatir el robo en el Estado de México, lo que representa una tasa de variación del 20.30 por ciento con respecto a los 27 mil 750 operativos realizados el año anterior.

Por otro lado, se elaboraron 172 documentos de análisis de estadística delictiva, a fin de coadyuvar de manera eficiente en la prevención y combate al delito, ayudando a generar inteligencia policial y la implementación de estrategias operativas, lo que representa el 100 por ciento de documentos programados.

Además, la Dirección General de Información, atendió un total de 462 mil 634 llamadas del Sistema de Emergencia 911, canalizándolas a las instancias competentes, lo que

representa el 100 por ciento de atención y canalización. De la misma manera, se atendieron 33 mil 967 llamadas del Sistema de Denuncia Anónima 089 y canalizadas a las diferentes instituciones, lo que representa el 100 por ciento de atención y canalización.

Del mismo modo, la Universidad Mexiquense capacitó a 3 mil 541 elementos de la Secretaría de Seguridad en temas de formación profesional especializada, lo que representa el 77.82 por ciento del personal programado a capacitar. Adicionalmente, se llevó a cabo la capacitación de 8 mil 100 elementos de seguridad pública municipal, en temas de formación profesional especializada, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

Así también, durante el segundo trimestre del 2019, se registraron 1 mil 344 delitos por homicidio doloso, lo que representa una tasa de 7.53 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes con relación a la población total de 17 millones 841 mil 825 en el Estado de México. Finalmente, se registraron 918 delitos por extorsión, lo que representa una tasa del 5.15 extorsiones por cada 100 mil habitantes con respecto al total de los 17 millones 841 mil 825 personas de la población del Estado de México.

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Objetivo

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, prevé dar cumplimiento a 8 acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Consejo Estatal de Seguridad Pública, en los que se aprueban los protocolos de actuación, en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal; estos forman parte de la formación programada en el Plan Estratégico de Capacitación, lo que representará un 100 por ciento en relación al mismo número de acuerdos registrados para este periodo.

De la misma manera, se prevé dar cumplimiento a 400 acuerdos en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, a fin de instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad, lo que representará el 100 por ciento de los acuerdos registrados.

Asimismo, durante el segundo trimestre del 2019, se dio cumplimiento a 12 informes establecidos en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), así como a los señalados en los

Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los referidos en la normatividad aplicable, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

Además, se celebraron 4 reuniones de conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública con las áreas ejecutoras, lo que representa el 100 por ciento de reuniones programadas.

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Objetivo

Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre del 2019, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), benefició a 660 mil 408 personas con los servicios registrales, con lo cual garantiza la certeza y seguridad jurídica del patrimonio de los mexiquenses frente a terceros, a través de los servicios registrales de calidad por medio de herramientas tecnológicas de vanguardia, lo que representa un 112.12 por ciento, en relación a los 589 mil 17 beneficiados en el mismo trimestre del año anterior.

Asimismo, ingresaron un total de 109 mil 327 documentos a las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), a fin de darle solución a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la ley deban registrarse para surtir efecto contra terceros, dando certeza y seguridad jurídica a los mismos, lo que representa el 103 por ciento en relación a 105 mil 871 documentos que cumplen con los requisitos.

Por otra parte, la Dirección General del Registro Civil, realizó 25 mil 136 asentamientos de actos y hechos del estado civil, lo cual representa un 163.25 por ciento de registros de asentamiento en relación a los 15 mil 397 registros programados para este periodo; Cabe mencionar que dichos registros ayudan a la población mexiquense para que cuente con sus documentos actualizados, los cuales garantizan la identidad jurídica ante la sociedad.

Con la finalidad de garantizar la identidad jurídica de la población en general, la Dirección General del Registro Civil, expidió 682 mil 803 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, lo que representa un 77.99 por ciento de copias expedidas, con respecto a 875 mil 542 copias certificadas programadas.

Además, se benefició a 29 mil 219 personas dentro del Programa Una Oficialía Cerca de TI, Unidad Movil, a fin de visitar comunidades retiradas y de difícil acceso para regularizar el estado civil de la población, lo que representa el 61.39 por ciento de un total de 47 mil 596 beneficiarios programados.

Finalmente, se realizaron 69 mil 696 operaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad, los cuales cumplen con los requisitos del procedimiento registral en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica, lo que representa el 124.96 por ciento en comparación con las operaciones inscritas el año anterior.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES SUJETOS A PROCEDIMIENTO PENAL Y A EXTINCIÓN DE DOMINIO

Comprende todas las actividades relacionadas con la administración, disposición y destino final de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Objetivo

Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Avances y logros

Para este ejercicio fiscal 2019, la Fiscalía General de Justicia estima obtener 4 carpetas con sentencias condenatorias para extinción de dominio, lo que representará el 50 por ciento en relación a las 8 carpetas judicializadas para extinción de dominio.

Asimismo, se prevé que se determinen 8 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal de extinción de dominio, lo cual representará el 6.06 por ciento de carpetas con determinación en relación a las 132 carpetas sujetas a estudio del ejercicio de la acción.

Por otra parte, se realizaron 2 informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, lo que representa el 100 por ciento de los informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio programados.

También, se mantuvieron actualizados 2 reportes de inventario de bienes del Estado de México vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, lo que representa el 100 por ciento de los reportes programados.

ADMINISTRATIVO Y LABORAL

Comprende las actividades orientadas a la solución de controversias laborales y las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa ordinarios y de aquellos que tienen por objeto confirmar, modificar o declarar nulos, las resoluciones de autoridades administrativas que de acuerdo a la ley le son jerárquicamente subordinadas.

Objetivo

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre del 2019, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca y Valle Cuautitlán Texcoco, dieron solución a 3 mil 610 demandas a través de la conciliación en juicios individuales, lo que representa un 66.69 por ciento de conciliaciones solucionadas en relación al total de 5 mil 413 demandas solucionadas.

Asimismo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, otorgó asesoramiento a 26 mil 865 personas en materia laboral, con la finalidad de orientar, canalizar y apoyar con información a las personas que enfrentan un conflicto específico, lo que representa un 65.24 por ciento de personas representadas respecto a los 41 mil 179 usuarios del servicios de asesoría.

En materia de conflictos colectivos de trabajo, que comprenden los emplazamientos a huelga, se espera que no se presenten huelgas estalladas, cuantificando el total de 2 mil 626 huelgas en trámite, a través de la solución de los emplazamientos. Por otra parte, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), emitió 590 laudos, con la finalidad de ejercer la justicia en los procedimientos laborales, lo cual representa un 12.64 por ciento de laudos emitidos en relación a las 4 mil 667 demandas recibidas que darán lugar a un procedimiento jurídico.

Por otro lado, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, presentó 155 laudos condenatorios a favor de los trabajadores, lo cual representa un 78.68 por ciento de resoluciones favorables con respecto a los 197 laudos notificados.

Además, se realizaron 27 mil 176 audiencias en el desahogo de juicios individuales, colectivos y huelgas, lo que representa un 62.14 por ciento de eficiencia en el desahogo de audiencias con respecto a las 43 mil 732 audiencias programadas en juicios individuales.

También, se celebraron 5 mil 468 convenios sin juicio efectuados en materia de justicia laboral ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), lo que representa un 84.81 por ciento en relación a las 6 mil 447 solicitudes de parte Convenios sin juicio. Al mismo tiempo, se celebraron 1 mil 116 convenios con juicio en materia de Justicia Laboral Burocrática, lo que representa un promedio de 0.24 convenios por cada demanda con respecto a las 4 mil 667 demandas recibidas.

Igualmente, con la finalidad de abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible, la Junta Local emitió 1 mil 870 laudos, lo cual representa un 11.57 por ciento de incremento en la dictaminación con respecto a los 1 mil 676 expedientes turnados para dictamen.

De la misma manera, las Juntas Locales dieron solución a 1 mil 803 juicios individuales por acuerdo o resolución que ponen fin a procedimiento (preinscripción, caducidad y otros), lo cual representa un 33.30 por ciento de juicios solucionados con respecto a las 11 mil 926 demandas solucionadas.

Finalmente, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo atendió 41 mil 179 usuarios con asesorías laborales, con atención especial e integral a las solicitudes y quejas que sean presentadas por trabajadores en la defensa de sus derechos laborales, lo que representa un 99.90 por ciento de la atención a usuarios con respecto a 41 mil 219 usuarios del servicio.

2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al segundo trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

En el Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia, e llevaron a cabo 748 acciones sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del 60.62 por ciento, con respecto a lo programado. Este pilar impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial, con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR SEGURIDAD.
ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01020101	Administrar e impartir justicia	50	43.18
01020201	Procuración de justicia	182	61.06
01020301	Prevención y reinserción social	101	60.61
01020401	Derechos humanos	83	74.59
01070101	Seguridad pública	205	50.88
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	41	60.33
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	43	48.99
01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	3	83.33
03010202	Administrativo y laboral	40	62.58
		748	60.62

EJES TRANSVERSALES. IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE; Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.

El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia; son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- **Igualdad de género.**
- **Gobierno capaz y responsable.**
- **Conectividad y tecnologías para el buen gobierno.**

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

2.5. EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la **Discriminación (CONAPRED)** la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para **Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”**, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Incluye los proyectos orientados a impulsar políticas públicas integrales de procuración de justicia con enfoque de género, para fortalecer el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta su conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos de hombres y mujeres, mediante la coordinación de acciones, estrategias e investigaciones con las autoridades competentes; con la finalidad de consolidar una sociedad igualitaria, previniendo el delito y el combate a la desigualdad.

Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, con el objetivo de garantizar una procuración de justicia pronta y expedita por delitos con perspectiva de género, la Fiscalía General de Justicia estima resolver 1 mil 475 denuncias, logrando con ello que las mujeres mexiquenses obtengan la resolución de sus denuncias mediante justicia restaurativa, lo cual representará una resolución del 80.38 por ciento, con relación a las 1 mil 835 denuncias turnadas a las unidades especializadas.

Asimismo, el Ministerio Público pretende lograr que 613 carpetas obtengan sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género, con lo que se garantiza la justicia y se mejora la calidad de vida de la sociedad mexiquense, haciendo que el ejercicio de los valores de libertad, justicia y paz se fundamenten en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos de las mujeres, con respecto a las 1 mil 15 carpetas judicializadas por delitos de género, lo que representará un 60.39 por ciento de eficiencia en la obtención de sentencias condenatorias.

Igualmente, se prevé que 1 mil 15 carpetas sean determinadas con ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido por delitos de género que cuentan con los elementos suficientes para judicializarlas y dar continuidad al proceso penal, respecto al total de 21 mil 25 denuncias recibidas por delito de género, lo cual representará un 4.83 por ciento de carpetas judicializadas.

Así también, se estima que 25 mil 463 denuncias sean determinadas en los Ministerios Públicos, con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género, en relación al total de 21 mil 25 denuncias recibidas, lo que representará un alcance del 121.11 por ciento de determinación de casos. Además, se estima obtener 449 carpetas con solicitud de medidas cautelares de protección de víctimas del delito, en relación a las 21 mil 25 carpetas de investigación por delitos de géneros, lo que representará un 2.14 por ciento de carpetas con solicitud de medidas de protección.

Por otra parte, la Fiscalía logró localizar 1 mil 424 personas con reporte de desaparecidas, con respecto al total de 1 mil 870 personas reportadas como desaparecidas en la entidad, lo que representa una localización del 76.16 por ciento. Al mismo tiempo, se desactivaron 59 alertas Amber por localización de menores, en relación a las 109 alertas amber emitidas por desaparición, lo que representa un 54.13 por ciento de alertas desactivadas.

Con la colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, se abate el índice delictivo con perspectiva de género, es por ello que la Fiscalía estima una incidencia delictiva de 337 delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios de una población de 9 millones 121 mil 828 femeninas en el Estado de México, lo que representará una tasa de delitos de 3.69 por cada 100 mil habitantes.

De igual forma, se aperturaron 277 carpetas con solicitud de juicio oral por delito con perspectiva de género, respecto a las 1 mil 388 carpetas con solicitud de audiencia inicial, lo que representa un 19.96 por ciento de carpetas con juicio oral. En conclusión, durante el segundo trimestre 314 personas fueron vinculadas con solicitud a proceso por delitos de género a través de los Agentes del Ministerio Público por medio de la solicitud de Juicio Oral, exponiendo motivadamente los antecedentes de la investigación con los que considera se acreditan el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado, en relación a las 795 personas vinculadas a proceso por delitos de género, lo que representa un alcance del 39.50 por ciento de personas imputadas en juicio oral.

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, así como acciones de coordinación interinstitucional, que permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mejorando su bienestar y desarrollo sin distinción de género.

Objetivo

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, prevé un porcentaje del 47.9 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México, de acuerdo con los datos reportados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), con respecto al porcentaje del 48.5 por ciento reportado el año anterior, lo que representará una tasa de disminución del 1.24 puntos porcentual.

Asimismo, el Consejo otorgará apoyos económicos a 116 mil mujeres en situación de pobreza extrema en el Estado de México, a fin de que mejoren sus condiciones de vida con el apoyo de los programas dirigidos a este grupo de población, lo que representará el 100 por ciento de mujeres que recibirán apoyos.

Al segundo trimestre, se han entregado 123 mil 708 apoyos económicos o en especie a las mujeres en situación de pobreza, a fin de mejorar la economía de los hogares de las mujeres jefas de familias, lo que representa un avance del 35.04 por ciento de apoyos entregados a mujeres en situación de pobreza, en relación a los 353 mil apoyos programados. También, se han realizado 1 mil 848 acciones integrales a través de las cuales se impulsa la capacitación para el trabajo y/o el desarrollo de su proyecto de vida, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres, lo que representa un alcance del 121 por ciento, en relación a las 1 mil 525 acciones programadas para este periodo.

Igualmente, se tiene previsto la participación de 116 mil 960 mujeres en eventos de capacitación para el autoempleo, acompañamiento jurídico y asesoría psicológica, los cuales serán brindados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lo que representará el 100 por ciento de mujeres programadas para participar. Además, se prevé la realización de 5 mil 798 talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres mediante los programas de desarrollo social Familias Fuertes, Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), espera atender 1 mil beneficiarios con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre, mediante acciones encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y el empoderamiento, lo que representará el 100 por ciento de beneficiarios programados atender. Asimismo, se han realizado 10 talleres regionales a población abierta y a promotores de los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), a fin de mejorar su autoestima, bienestar emocional y empoderamiento, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

De igual forma, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha realizado un análisis para determinar la inclusión e igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres en el Gobierno del Estado de México, lo que demostró que 77 mujeres tienen un puesto de representación popular y altos cargos en la Administración Pública, lo que representa una inclusión del 35.32 por ciento, en relación a las 218 personas en representación popular y altos cargos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, ha realizado 10 eventos con el objetivo de eliminar usos, costumbres, prácticas culturales, estereotipos o prejuicios que atenten contra la igualdad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a la meta programada. Así también, la Secretaría realizara 3 campañas digitales a través de las redes sociales oficiales (Twitter y Facebook), para difundir sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento.

Asimismo, al segundo trimestre del año, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, ha realizado 6 capacitaciones regionales para los servidores públicos estatales y municipales, a fin de garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

En definitiva, La Secretaría firmo o renovó 2 convenios con las diferentes instancias públicas estatales o federales y organizaciones de la Sociedad Civil en favor del interés superior de la niñez, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a la meta programada.

2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al segundo trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Las 93 acciones sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el Eje Transversal I. Igualdad de Género, registran un avance en su cumplimiento del 60.85 por ciento, mismas que reflejan el logro de metas, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres del Estado de México

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJE TRANSVERSAL I.
IGUALDAD DE GÉNERO

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01020202	Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres	38	67.54
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	55	54.16
		93	60.95

2.6. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar responsablemente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de esta administración.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable:

- a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes;
- b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social;
- d) Unas finanzas públicas sanas y
- e)** Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

La solidez de un desarrollo democrático lo fortalece la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, así como revisar la cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Municipios.

Objetivos

Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Avances y logros

Bajo principios de honradez eficiencia y eficacia se analiza, revisa y supervisan los recursos y actividades que efectúan las Haciendas Públicas Estatal y Municipal, es por esto que, durante 2019, 497 entidades públicas entregarán el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo de forma oportuna, para rendir cuentas sobre la gestión y resultados de los recursos públicos ejercidos, que significará el 100 por ciento de las entidades públicas obligadas a entregar el informe.

También en el año, se prevé fiscalizar la totalidad de los 97 Programas presupuestarios estatales programados y que cuentan con matriz de indicadores. Y a nivel municipal se fiscalizarán 377 entidades municipales que ejecutan programas presupuestarios en materia de desempeño, para cumplir con el 100 por ciento de la meta anual programada.

Para la rendición de cuentas, el Órganos Superior de Fiscalización del Estado de México, entregará un informe de resultados para el presente año. Para respaldar lo anterior, durante el ejercicio fiscal se publicarán 2 informes de la Fiscalización del Desempeño notificados, en la página web del OSFEM. Además, se elaborarán 507 informes de la Fiscalización del Desempeño, de los ámbitos estatal y municipal.

Derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan programas presupuestarios, se estiman realizar en el Poder Legislativo, un total de 3 mil 760 pliegos de recomendaciones y oficios de promoción realizados, para promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones, cumpliendo al 100 por ciento la meta anual programada.

Para el desempeño y gestión del Gobierno Estatal, se programa realizar 117 evaluaciones programáticas y de desempeño realizadas a programas presupuestarios estatales, cumpliendo con el 100 por ciento de éstas. Así como, se realizarán 10 auditorías de desempeño ejecutadas a programas presupuestarios estatales.

Para el ámbito municipal, se realizarán 377 evaluaciones realizadas a entidades municipales que operan programas presupuestarios. Y se realizarán 21 auditorías de desempeño realizadas a entidades municipales que operan programas presupuestarios.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en un marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexicanos.

Objetivos

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.

Avances y logros

De enero a junio de 2019, se han generado 2 reportes sobre el quehacer gubernamental para la consecución de las metas de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), para el cumplimiento de la Agenda 2030, cumpliendo el 50 por ciento de la meta anual, que es la generación de 4 reportes. Para el seguimiento de indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de los programas que se deriven, se generaron 2 reportes de avance del Plan, atendiendo lo programado para el segundo trimestre; y en donde se miden el grado de adelanto o progreso que registran los 65 indicadores estratégicos. Y también se realizaron 2 reportes del avance de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales, con un avance del 50 por ciento de la meta anual.

Para el seguimiento a indicadores estratégicos de los gabinetes legales y especializados, se realizaron 10 reportes de los 20 esperados en el año, con una eficiencia del 100 por ciento en este trimestre informado, estos reportes miden el grado de adelanto o progreso que registran los indicadores estratégicos. Además se elaboraron 6 informes del seguimiento a acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal, avanzando en el 50 por ciento de la meta anual.

Asimismo, durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo 21 mil requerimientos de demandas y peticiones ciudadanas, lo que representa un avance del 50 por ciento de la meta anual programada.

El estatus que guardan los acuerdos e instrucciones ordenados por el C. Gobernador en sesiones de Gabinete Legal, de tal manera que se conozca con precisión el avance que cada uno de estos registra, se elaboraron 6 informes, lo que representa un avance del 50 por ciento en relación a los 12 informes anuales programados.

También se elaboraron 2 informes de los 4 esperados en el año, en los cual se plasman el registro, control y seguimiento los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados. Así también, se realizaron 2 informes sobre el seguimiento a foros, consejos y comisiones, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, con un avance en la meta anual del 50 por ciento. Y para la integración de los documentos para la difusión

del quehacer gubernamental, en el año se realizarán 2 documentos en materia de difusión del quehacer gubernamental, que serán la crónica del gobierno y el libro anual de gobierno

De igual manera, se presentaron 24 reportes semanales de actividades relevantes realizadas en relación a los 24 reportes de actividades programados en el trimestre; lo que representa un 100 por ciento en la efectividad de la integración de reportes del informe semanal de actividades.

La Secretaría Técnica del Gabinete, elaboró 40 informes del cumplimiento de proyectos estratégicos del C. Gobernados, concluidos con respecto a la cartera de proyectos estratégicos planteados por el Titular del Ejecutivo Estatal al inicio de la administración, con un avance en la meta anual, del 50 por ciento.

Además, se recibieron un total de 11 mil peticiones ciudadanas, las cuales fueron atendidas en su totalidad, logrando un porcentaje de registro de las respuestas a las peticiones ciudadanas del 100 por ciento. Finalmente de las 10 mil 500 peticiones ciudadanas recibidas, el 100 por ciento fueron canalizadas para su seguimiento, de enero a junio.

DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

Objetivos

Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Avances y logros

El fortalecimiento y contribución a la democracia y pluralidad política en el Estado de México se basa en una cultura política, a través del diseño de programas y acciones de concertación y desarrollo político, que fortalezcan las condiciones de gobernabilidad.

Durante el año 2019, las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiental, Valle de México Zona Oriente I y Zona Oriente II, se prevén atender un total de 875 asuntos sociopolíticos en las respectivas zonas, aplicando una estrategia integral para atender en forma oportuna a líderes y ciudadanos mediante audiencias y acuerdos con grupos sociales a través de visitas en forma constante a comunidades y municipios para detectar situaciones de riesgo, lo que representa un decremento del 6.95 por ciento, en relación a los 947 asuntos presentados en el mismo periodo del año anterior, esto derivado de que ya este año no es año electoral.

Por otra parte se otorgaron un total de 11 mil 892 audiencias, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto a las audiencias solicitadas por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios del Estado. Con ello, será posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento a la previsión de posibles situaciones de conflicto.

Con la finalidad de monitorear oportunamente la dinámica sociopolítica en comunidades y municipios para prevenir las situaciones de riesgo a la estabilidad y paz social, se llevaron a cabo, de enero a junio 43 mil 297 visitas a los municipios de la Entidad, lo que representa un alcance del 113.17 por ciento en relación a las 42 mil 030 visitas programadas en el periodo informado.

Las 4 subsecretarías, actualizaron en el segundo trimestre 750 diagnósticos sociopolíticos en los 125 municipios de la Entidad. Con estos documentos se mantiene actualizada la información de carácter sociopolítico que permite identificar, atender y/o canalizar (a las instancias correspondientes) las demandas comunitarias, como sustento a la previsión (y en su caso solución), de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social en las diversas zonas de la Entidad, lo que representa un promedio de 6 diagnósticos por municipio.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 3 acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general, alcanzando el 27 por ciento de la meta anual programada, con la finalidad de acercar e incrementar la asesoría, capacitación y profesionalización para la constitución y desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en los municipios de la entidad.

Además, se realizaron 27 eventos de promoción y divulgación de la cultura política, realizados por la Subsecretaría de Desarrollo Político, con el objetivo de promocionar y divulgar de la cultura política, que fomente la participación ciudadana e identidad democrática; con una eficacia al trimestre, del 100 por ciento. También se realizaron 2 eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil, teniendo un cumplimiento del 50 por ciento de la meta anual.

También se elaboraron 175 documentos de análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática, con la finalidad de fortalecer una cultura política mediante prospectivas sobre el entorno sociopolítico de la entidad que coadyuven en la toma de decisiones. Cumpliendo así con el 58 por ciento de la meta anual programada.

Durante el año 2019, para la mediación, conciliación y justicia restaurativa para la atención de la demanda social y de grupos políticos, la Procuraduría del Colono del Estado de México concluyó un total de 42 procedimientos, con el objetivo de contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos, surgidos en los asentamientos humanos, mediante el establecimiento de procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa. Mientras que en el segundo trimestre se han realizado 6 informes de mediación, conciliación o justicia restaurativa, con lo que se avanza con el 50 por ciento de la meta anual programada. Finalmente, se han otorgado un total de 210 asesorías en materia administrativa y de gestión social, de las 400 programadas a otorgar a los miembros de las asociaciones de colonos.

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos, así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

Objetivos

Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.

Avances y logros

La Secretaría de la Contraloría, a través de acciones de fiscalización, prevé para el ejercicio fiscal 2019, auditar 51 mil millones de pesos, es decir una cobertura de fiscalización presupuestal del 50 por ciento, en relación a los 102 mil millones de pesos de presupuesto ejercido.

Para el desarrollo de la profesionalización del servicio público de órganos internos de control, en el 2019 se prevé evaluar a 74 titulares de estos órganos, mediante procedimientos transparente, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.

Por otra parte, derivadas de las auditorías practicadas por la Secretaría de la Contraloría, se implementaron 684 acciones de mejora, de las 718 acciones de mejora convenidas, esto de acuerdo a lo establecido, ya que el cumplimiento de esta acción deriva de los resultados de las acciones de control y evaluación realizadas en las dependencias y organismos auxiliares, las cuales siguen en proceso de solventación, lo que representa un cumplimiento programado del 95.26 por ciento en relación a las acciones de mejora.

Durante el segundo trimestre, se han concluido un total de 785 auditorías realizadas a dependencias, organismos auxiliares y municipios, con la finalidad de emprender acciones orientadas a fortalecer controles internos e implementar la mejora continua, para el cumplimiento de metas y objetivos. Además se realizaron 11 mil 605 Inspecciones, testificaciones, y participación en reuniones, para prevenir la comisión de actos que contravengan a las disposiciones jurídicas y administrativas que regulan la actuación de las dependencias y organismos de la administración pública estatal, así como contribuir a mejorar la gestión, mediante la realización de acciones de control preventivo y el planteamiento de las recomendaciones; con un avance en la meta anual del 58 por ciento.

La Secretaría de la Contraloría prevé implementar 251 acciones de mejoras por evaluaciones practicadas, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad para la mejora institucional. Y hasta este segundo trimestre, se han concluido 19 evaluaciones, para verificar el ejercicio eficiente y transparente de los recursos, a efecto de que las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas, se conduzcan con transparencia y rendición de cuentas, con un avance en la meta anual programada del 8 por ciento. También han sido concluidas 28 evaluaciones de transparencia de los recursos,

a efecto de que las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas, se conduzcan con transparencia y rendición de cuentas, lo que representa un cumplimiento del 96.55 por ciento, en relación a las 29 evaluaciones programadas en el periodo.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta, mejorando el acceso a la transparencia, pero sobre todo la legalidad de sus actos a través de la actualización del marco normativo, se propongan e impulsen las reformas normativas al marco institucional de manera que se puedan enfrentar los distintos retos de la realidad actual.

Objetivos

Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Avances y logros

Se estima una disminución de la percepción de hechos de corrupción con motivo de las acciones implementadas por el Sistema Estatal Anticorrupción, con un porcentaje de 93.4 del total de la población estatal, tiene una percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, estima que el 15.9 por ciento de la población del estado de México tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Se estima que las acciones implementadas por el Sistema Estatal Anticorrupción disminuya la incidencia.

En el año se prevé una atención de la recomendación para el combate a la corrupción por el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, cuyo cumplimiento se estima que incidirá en la disminución de dicha problemática. Además, se programa la disposición de 6 módulos de la Plataforma Digital Estatal, para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Y se implementará un indicador para la medición del fenómeno de corrupción en el Estado de México.

En el Comité Coordinador, prevé validar en el año 4 documentos de insumos técnicos necesarios para el combate a la corrupción. Asimismo, se proporcionará un insumo técnico

requerido para el funcionamiento del Comité Coordinador, que son solicitados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para el desarrollo de actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción, se pretende atender en el año, un total de 28 sesiones de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción; 4 actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción; lo que dará como resultado 32 sesiones y actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, implementará una acción en el año para el combate a la corrupción. Para lo cual deberá atender 6 requerimientos para el desarrollo de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Así como, realizar una acción para la atención de los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, por lo que se estima un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Para la declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal, se logró que 132 mil 8 servidores públicos presentaran su declaración patrimonial, de intereses y fiscal en tiempo y forma. Debido a diversas diligencias propias de la substanciación de los procedimientos de responsabilidades, 449 servidores públicos lograron resolver asuntos de carácter administrativo, en razón de las circunstancias del análisis de los mismos, no se tuvo la posibilidad de resolver los 757 procedimientos administrativos, lo que representa el 59.31 por ciento de lo programado a resolver en el periodo.

Durante el segundo trimestre del 2019, se recibieron un total de 10 mil 754 denuncias, de las cuales se atendieron 7 mil 100, lo que representa el 66.02 por ciento de atención. Es por ello que se realizaron 24 acciones de difusión de la existencia del Sistema de Atención, fomentando la cultura de la denuncia, informando a los ciudadanos que existen medios electrónicos, así como de fácil acceso que están a disposición de los interesados para que puedan hacer del conocimiento de la autoridad, hechos irregulares cometidos por servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o particulares vinculados con hechos de corrupción que la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de México y municipios califican como graves o no graves; con un avance en la meta anual del 50 por ciento.

También en este periodo, se asesoraron a 200 servidores públicos de los Órganos Internos de Control, en el tema de investigación para fortalecerlos y garantizar la cero tolerancia y abatir el rezago de observaciones realizadas en el Estado de México por Organismos externos de fiscalización; lo que representa el 50 por ciento de la meta anual programada. Además se capacitaron a 195 servidores públicos de manera virtual y presencial, en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con un avance en la meta anual del 50 por ciento.

Finalmente, considerando que los particulares tienen la opción de impugnar los actos administrativos, en el segundo trimestre se tramitaron 7 recursos administrativos interpuestos en contra de acuerdos y resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa, lo que representa el 47 por ciento, en relación a los 15 recursos administrativos que se tienen programados en el periodo.

ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno a la sociedad.

Objetivos

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, prevé presentar un total de 50 iniciativas de Ley, de las cuales se aprueben el 100 por ciento por Legislatura Local.

De enero a junio del año en curso, se han recibido un total de 18 proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos, mismos que fueron recibidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva, donde se analizaron y se concluyeron satisfactoriamente las iniciativas recibidas, hasta su publicación. Con una efectividad del 100 por ciento en este periodo.

Se han otorgaron 208 asesorías en materia jurídica y legislativa, las cuales representan un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto al mismo número de asesorías solicitadas; éstas van dirigidas a las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos que las soliciten.

De enero a junio, de los 66 juicios concluidos en materia agraria, la totalidad de éstos concluyeron con sentencia favorable o ganados; es decir, con un 100 por ciento de eficiencia a favor del Ejecutivo, esto debido a las gestiones necesarias para representar al titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

Los medios electrónicos constituyen una herramienta eficaz que el Gobierno del Estado de México ha implementado para mantener informada a la población, por lo que en el segundo trimestre se registró un total de 997 mil 592 visitas a la página web de Legistel, para consultar el Marco Jurídico del Estado, lo cual representa un incremento del 44.05 por ciento de visitas, a la página web de Legistel, en relación al número de visitas del año anterior del mismo trimestre, siendo 692 mil 536 visitas al portal de internet.

Finalmente, en lo que va del año, se recibieron 37 solicitudes para la atención y posible solución de la problemática agraria, en la Unidad de Asuntos Agrarios, de las cuales el 100 por ciento se contestaron para dar alternativas de solución a los conflictos en materia agraria.

ELECTORAL

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la entidad, fortalecer el régimen de partidos políticos y contribuir al desarrollo de la vida democrática, con apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad máxima, publicidad y objetividad, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.

Objetivos

Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre del 2019, el Tribunal Electoral del Estado de México, reportó un índice de resoluciones electorales de punto 97, es decir que de los 197 expedientes justiciables de impugnación que se presentaron, se resolvieron 191 expedientes justiciables de impugnación.

El Instituto Electoral del Estado de México IEEM, prevé que participen 17 mil ciudadanos en eventos de cultura cívica y participación ciudadana, que representará el 91.50 por ciento de la población estimada en estos eventos.

El Tribunal Electoral del Estado de México, de enero a junio, resolvió 191 conflictos jurisdiccionales, de los 197 conflictos presentados, lo que representa el 96.95 por ciento de resolución de conflictos jurisdiccionales.

Además, en relación al comportamiento de las variables durante el segundo trimestre de 2019, se generaron 197 expedientes que están conforme al estándar (NEECE), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de expedientes generados (TEG), en el mismo periodo. Asimismo, para dar certeza a los justiciables en la interpretación de la norma, se analizaron 117 sentencias para extracción de criterios (NSAEC), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de sentencias programadas.

Durante el segundo trimestre, se notificaron 1 mil 236 resoluciones y se realizaron 1 mil 467 acuerdos en tiempo y forma; asimismo, se ordenaron 1 mil 236 notificaciones de resoluciones y 1 mil 467 acuerdos en expedientes, lo que representa una atención del 100 por ciento de resoluciones notificadas en tiempo y forma. Contar con personal altamente especializado en materia jurídico electoral, es de suma importancia, por lo que de las 125 horas de formación acreditable en el año inicial, el 84.54 por ciento fueron horas acreditables.

En el ejercicio fiscal 2019, se prevé producir un total de 4 spots de radio, para atender las necesidades de las áreas del Tribunal en materia de diseño, impresión de materiales

gráficos, diarios, publicaciones y promocionales para eventos institucionales; lo que representará el 1 por ciento de la meta programada.

El Instituto Electoral del Estado de México, prevé realizar 168 acciones de entregas de prerrogativas a partidos políticos, lo que representará un cumplir del 100 por ciento, de la meta anual. Además se tiene prevista la entrega de 168 acciones de suministros de financiamiento a Partidos Políticos con registro ante el IEEM.

También el Instituto Electoral del Estado de México, en el ejercicio fiscal 2019, realizará 12 informes de actividades de participación ciudadana a través de medios digitales e impresos, logrando con ello un porcentaje de cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de informes programados. Asimismo, se prevé la difusión de 160 boletines y comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación y en el portal de internet, lo que representará un porcentaje de boletines del 100 por ciento, respecto a lo programado.

Finalmente se atenderán 120 solicitudes de información atendidas en el COE a través de medios digitales e impresos, lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.

POBLACIÓN

La orientación de las políticas de población es garantía para el desarrollo social y económico de la Entidad, considerando que la población es la generadora de los bienes y servicios y beneficiaria de estos.

Objetivos

Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre, el Consejo Estatal de Población (COESPO) elaboró y difundió 9 estudios sociodemográficos, lo que representa un cumplimiento del 69.23 por ciento, respecto a lo programado al año. Los medios de verificación son registros de la página web del Consejo Estatal de Población y registros administrativos.

Asimismo, se elaboraron 91 diagnósticos sociodemográficos municipales, con la finalidad de que la información social, demográfica y económica, para cada uno de los municipios de la Entidad, sirva como herramienta de apoyo para la implementación de acciones y programas dirigidos a la sociedad mexiquense, logrando un cumplimiento del 62.33 por ciento de diagnósticos programados a entregar a los Consejos Municipales de Población.

Por otra parte, se atendieron un total de 165 solicitudes de información sociodemográfica, básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales,

académicos, investigadores y público en general, lo que representa el 83 por ciento respecto a las 200 solicitudes que serán recibidas en el periodo.

Se benefició a 2 mil 76 personas, a través de los talleres en temas de educación para la población, ya que es importante mencionar que la educación es uno de los factores más influyentes para el avance y progreso de las personas, sociedades y países. Con estas acciones se logró el 80 por ciento de avance de la meta anual programada.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

La evolución de las finanzas públicas estatales encuentra sus determinantes básicas en el contexto económico nacional. Las condicionantes internas se relacionan con la dinámica demográfica y las presiones en el gasto que esta genera.

Objetivos

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.

Avances y logros

Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos. En este sentido, en el segundo trimestre la recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central, fue de 130 mil 600 millones 978 mil pesos, cifra que representa el monto acumulado de los Ingresos Ordinarios creció en 1.23 por ciento, en relación a los 129 mil 17 millones 559 mil pesos ordinarios estimados por la Ley de Ingresos del año actual.

La Dirección General de Recaudación de enero a junio, recaudó ingresos por 25 mil 495 millones de pesos, importe que supera en un 14.74 por ciento la meta trimestral programada, derivado a un número mayor de pagos recibidos en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). Asimismo, de los ingresos propios a recaudar exclusivamente en el año, se estima ejercer el 100 por ciento de lo recaudado.

La tasa de variación del porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada, al segundo trimestre es de 29.475 respecto al mismo periodo del año anterior, para el ejercicio fiscal 2019 se continuará con la emisión sistemática y focalizada de cartas invitación, requerimientos y correos electrónicos a contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Al término del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, el porcentaje de requerimientos notificados fue del 75.165 por ciento, lo cual supera en un 6.46 por ciento la meta establecida para dicho trimestre.

En el segundo trimestre del año, se atendieron 102 mil 62 consultas sobre asistencias a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal que brinda la Secretaría de Finanzas, el porcentaje alcanzado en este periodo fue del 100 por ciento de consultas atendidas. Además, se remitieron 4 mil 166 resoluciones administrativas sobre peticiones diversas, superando con ello la metra trimestral en un 100.02 por ciento; cabe destacar, que en este tipo de metas influye el comportamiento

social, económico y político, el cual se ve reflejado en el incremento o disminución de peticiones dirigidas a esta autoridad.

El factor principal que contribuyó al logro de ingresos generados por actos de fiscalización, en este segundo trimestre, fue la efectiva programación de cartas, invitaciones federales y la recuperación de incentivos económicos derivados de actos de fiscalización ante la UCEF de la SHCP, por concepto de pagos realizados por los contribuyentes derivados de actos de fiscalización realizados al amparo del CCAMFF, celebrado con el Gobierno Federal a través del SAT, Órgano Desconcentrados de la SHCP, con lo cual se generaron ingresos por actos de fiscalización por un importe total de 1 mil 185.4 millones de pesos, los cuales representan un avance del 59.89 por ciento, respecto a los ingresos generados el año anterior.

También, se realizaron 3 mil 564 actos de fiscalización, los cuales representan el punto 12 por ciento del universo de contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad.

De enero a junio del 2019, se han atendido 535 mil 215 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un 59 por ciento de la meta anual programada. Es importante mencionar que se utilizó el mismo número de recursos humanos y materiales; además de que, se depende de la demanda que generan los contribuyentes en los trámites realizados. Finalmente se realizaron 36 evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales, lo que permite continuar con la mejora en la atención a los contribuyentes, lo que representa el 51 por ciento, de los 70 Centros a evaluar en el año.

GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Bajo el compromiso de vigilar el adecuado manejo del presupuesto y coadyuvar a disminuir las limitaciones financieras, el gobierno estatal destina y promueve una adecuada y mayor aplicación de la inversión pública al gasto social para cubrir las necesidades básicas que demanda la sociedad.

Objetivos

Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a los recursos que fueron destinados principalmente a temas como: Educación, Salud, Desarrollo Urbano, Seguridad, Medio Ambiente y la promoción del Desarrollo Social y Combate a la pobreza. Derivado de ello, al segundo trimestre se asignó un monto de recursos destinados al gasto social de 190 mil 794.53 millones de pesos, cifra que representa el 1.55 por ciento, respecto al año anterior (187 mil 884.16 millones de pesos).

A fin de compensar la reducción de recursos federales destinados a inversión pública, así como el incremento de factores macroeconómicos como la inflación; de acuerdo con estos datos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2019, el monto **señalado en el capítulo 6000 “Inversión Pública” fue de 22 mil 577.85 millones de pesos** hasta el segundo trimestre del año; que comparado con el ejercicio anterior (30 mil 180.98 millones de pesos), representa un decremento del 25.19 por ciento.

En el presupuesto 2019 del Estado de México se etiquetaron 22 mil millones 577.85 de pesos para el capítulo 6000, a estos recursos se le suman los recursos extraordinarios que la federación ha ministrado al Estado, a través de Diversos Fondos federales, mismos que se han ejercido hasta el segundo trimestre del año, lo que representa un 71.13 por ciento respecto a la inversión asignada (31 mil 743.32 millones de pesos). Cabe señalar que se realizaron 6 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado para el trimestre y un avance en la meta anual del 50 por ciento.

Asimismo, se han aceptado 1 mil 359 proyectos de inversión que cumplan con todos los requisitos y lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las reglas de operación del programa de Acciones para el Desarrollo; cabe hacer mención, que la revisión de estudios, está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran, alcanzando un 45.69 por ciento de proyectos revisados.

Además se registraron 3 mil 333 proyectos en el Banco de Proyectos, los cuales 2 mil 537 fueron revisados; cabe hacer mención, que la revisión de algunos proyectos en este trimestre corresponde a registros hechos en el último trimestre de 2018, Asimismo, la revisión de estudios está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran.

Por otra parte, la proporción de las participaciones y aportaciones a entidades públicas con respecto al gasto programable se estima en 35.63 por ciento, lo cual representaría una variación del 16.13 por ciento de los recursos transferidos del Ramo 33, destinados al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley.

Finalmente, se han ejercido 9 mil 159.32 millones de pesos del presupuesto correspondiente a los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), logrando con ello un avance del 53 por ciento de la meta anual (17 mil 219.94 millones de pesos).

FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

La búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento es fundamental para incrementar la proporción de los recursos y aprovechar esquemas alternativos de financiamiento como las alianzas público - privadas o esquemas para realizar proyectos a partir de la gestión de recursos de programas federales.

Objetivos

Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, se estima que, de los 57 mil 514 millones de pesos del total de las obligaciones estatales, 17 mil 187 millones de pesos sean para proyectos de prestación de servicios, lo que permitirá desarrollar y promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privada que generen las mejores condiciones financieras y ahorros. Todo esto dará como resultado que se cumpliera con el 100 por ciento de las obligaciones de Proyectos de Prestación de Servicios.

Asimismo, como parte del financiamiento de la infraestructura para el desarrollo, el Gobierno del Estado de México, contempla para el año, 7 proyectos de Prestación de Servicios. Además en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios, se estima realizar un total de 72 pagos de contratos, siendo que de enero a junio se han realizado 36 pagos, lo que representa un 50 por ciento de avance de la meta programada para este periodo.

También, se han realizado 2 reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios vigente, de los 4 programados en el año que cumplirán con la meta anual del 100 por ciento. Además, se elaboró una revisión al reporte anual del Fiduciario del Fideicomiso 22530 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), el cual servirá para generar mejores condiciones financieras y ahorros para el gobierno estatal.

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación. Asimismo, se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Objetivos

Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Avances y logros

El Gobierno del Estado de México contribuye al establecimiento de una gestión generadora de resultados, que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia a través de un cambio en la cultura organizacional, con el propósito de fortalecer la confianza en las Instituciones que integran el gobierno.

En relación con el **“Diagnóstico del avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas”**, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, se espera lograr el primer lugar a nivel nacional.

Derivado de ello, en el ejercicio fiscal 2018, se obtuvo a nivel nacional el primer lugar en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero **del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” relativo al avance en la** implantación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, se espera que el Estado de México mantenga el primer lugar nacional, con un puntaje esperado de 100 puntos, superando el resultado del año anterior inmediato de 98.3 puntos; logrando así cumplir la meta anual en un 100 por ciento.

En cumplimiento a la normatividad vigente, se dio seguimiento a los Programas presupuestarios de Gobierno del Estado de México, logrando una eficiencia del 100 por ciento a través de 2 Informes de avance programático trimestral, comunicado al H. Legislatura del Estado de México, alcanzando el 50 por ciento de la meta anual de 4 informes programados a realizar. Para el registro en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al primer semestre se tiene un total de 118 dependencias y entidades públicas con información, representado un 97.52 por ciento de avance con respecto a las 121 dependencias que se tienen programadas para contar con registro en el SED.

Se generaron en el ejercicio fiscal 2019, 1 mil 081 indicadores que son informados a la H. Legislatura del Estado de México, teniendo una variación del 37.36 por ciento, respecto a los 787 indicadores reportados en el ejercicio anterior.

Para promover la disciplina presupuestaria, se generó un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles, la Contaduría General Gubernamental, integro la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.

Para acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas, al segundo trimestre se realizaron 4 eventos, entre ellos foros y acciones de capacitación en materia de GpR, PbR y SED, lo que representa un alcance de cumplimiento del 50 por ciento de la meta anual programada de 8 eventos a realizar.

La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, llevará a cabo la elaboración de un Programa Anual de Capacitación a finales de este año, el cual contiene las acciones que se realizarán para brindar capacitación a los servidores públicos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta programada. También, al primer semestre se han realizado 2 acciones en capacitación del Programa Anual de Capacitación del presente año, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, realizará evaluaciones de los planes de desarrollo municipal a través del sistema de seguimiento y evaluación, a los 125 municipios mexiquenses. Además, realizará una evaluación al Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas, a través del Sistema Transversal de Monitoreo.

En el mes de abril del año en curso, se publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, el cual contiene los sujetos evaluados, los Programas presupuestarios, cumpliendo con la meta anual. Asimismo, se estipula la realización de 20 evaluaciones, atendidas por los sujetos evaluados; siendo que al primer semestre del año, se han realizado 17 evaluaciones, lo que representa un 85 por ciento del total de evaluaciones. En cuanto a Programas presupuestarios que lleva el Gobierno del Estado de México (GEM), se han evaluado 12 programas con el propósito de promover la inclusión de los resultados del PAE en la toma de decisiones presupuestarias, con una representación del 12.12 por ciento de avance de la meta anual.

Para impulsar la mejora de los Programas presupuestarios del GEM, se prevé se realicen 10 actas de atención a los aspectos susceptibles de mejora durante el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2019.

Para Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal, se atendieron 76 adecuaciones programáticas, por los ejecutores del gasto, con una eficiencia del 100 por ciento registrado hasta el primer semestre del año. Adicionalmente, se ha llevado a cabo la integración de 7 expedientes de dictamen de evaluación programática, lo que representa el 18 por ciento de los 40 expedientes programados a realizar durante este periodo.

Con la finalidad de garantizar un marco jurídico actualizado, durante el segundo trimestre del presente año, se ha registrado la actualización de 7 normas y lineamientos: Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto correspondiente a cada municipio del fondo estatal de fortalecimiento municipal para el ejercicio fiscal 2019; Acuerdo mediante el cual el secretario de finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización del fondo estatal de fortalecimiento municipal y sus criterios de aplicación; Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2019; Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2019; Acuerdo delegatorio a favor del titular de la Dirección General de Planeación y Gasto Público Lineamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2019; Lineamientos del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Con un avance del 58 por ciento en la meta anual programada.

Finalmente, en cumplimiento en la elaboración de propuestas de reformas al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento Presupuestal, se generó una actualización de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público para el Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2019.

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivos

Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Avances y logros

Durante el segundo trimestre 2019, se atendieron a 250 mil 99 usuarias/os a través de los módulos de información y del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), lo que representa un porcentaje de eficiencia del 67.33 por ciento en el periodo, producto del incremento en la demanda de información sobre trámites y servicios de la ciudadanía, principalmente los relativos a temas sobre educación y cumplimiento de obligaciones fiscales, a través del Portal Electrónico Estatal.

También, con el propósito de actualizar y modernizar la estructura gubernamental, se han realizado 21 estudios para el proceso de estructuración o reestructuración a dependencias y organismos auxiliares, lo que representa un promedio del 16.15 por ciento, con relación a las 130 dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal existente.

Por otra parte, la Dirección General de Innovación reportó la actualización y desactualización de los ordenamientos jurídico-administrativos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, derivado de los proyectos autorizados de estructuración y reestructuración organizacional, por lo que 33 dependencias y organismos auxiliares actualizaron sus reglamentos interiores y manuales de organización, lo que representan un 25.38 por ciento del total de dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, se incorporaron 26 procesos correspondientes a Sistemas de Gestión de la Calidad, lo que representa el 8.93 por ciento, respecto al total de procesos certificados, teniendo un 104 por ciento de efectividad en el trimestre;

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, durante el segundo trimestre del 2019 estima que el índice de satisfacción del usuario sea del 83 por ciento, lo cual representaría una variación positiva del 1.22 por ciento, respecto a lo logrado el año anterior inmediato, en virtud de que se incrementarán los eventos del programa de desarrollo humano, social y sostenible con enfoque en el servicio público; un ambiente de comunicación y vinculación entre la población y el gobierno, continúan vigentes y en operación los 5 canales de comunicación y vinculación, por lo cual no se presenta ninguna variación, toda vez que los canales de

comunicación y vinculación con la ciudadanía siguen disponibles, lo que representa un cumplimiento en el porcentaje de disponibilidad del 100 por ciento.

Además, el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, capacitó de enero a junio, a 2 mil 069 servidores públicos con base en competencias de desempeño, lo que representa una variación por arriba de lo programado de 6.10 por ciento de lo programado para el segundo trimestre, alcanzando el 66 por ciento de la meta anual programada que es de 3 mil 150 servidores públicos. Así también capacitó a 5 mil 967 servidores públicos de manera genérica y específica, con nuevos temas dentro del Programa General de Formación y Desarrollo para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y al interés de los Servidores Públicos por profesionalizarse, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada

En consecuencia, se brindó el mantenimiento pertinente al sistema automatizado de adquisiciones con la finalidad de continuar con su adecuado funcionamiento, cumpliendo de esta manera con la meta anual programada lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento. Finalmente, se llevó a cabo la adquisición de bienes y servicios por un importe de 9 mil 909 millones de pesos, de los cuales 7 mil 949 millones de pesos se ejercieron mediante licitación pública, lo que representa un porcentaje del 80.22 por ciento de adquisiciones de bienes y servicios por licitación pública.

MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

Objetivos

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Avances y logros

El Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) con el fin de mejorar los servicios catastrales que emiten información veraz al Estado y los municipios; de enero a junio ha desarrolló y actualizado un Sistema de Información Catastral, con el fin de mantener actualizado el inventario analítico y valor de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales del Estado de México.

Por otra parte, se programó que los 125 municipios de la Entidad mexiquense cuenten con la información actualizada del registro alfanumérico, lo que representará un porcentaje de integración del padrón catastral estatal del 100 por ciento.

Derivado de la revisión técnica e integración de actualizaciones municipales al registro gráfico y de las propuestas de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, se actualizarán, para 2019, los datos de los 125 Ayuntamientos de la Entidad.

Finalmente, con el propósito de impulsar la captura de información, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, lo cual coadyuva a la modernización del catastro mexiquense; se depurará y actualizará la información catastral de los 125 municipios de la Entidad, logrando el 100 por ciento de lo programado.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como la determinación de extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

Objetivos

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Avances y logros

De enero a junio del 2019, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, registro la operación de 2 Sistemas informáticos de información estadística y Geográfica; los cuales se han puesto en operación, por lo que se obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Además de la operación mencionada se actualizaron y desarrollaron 2 sistemas, con una eficiencia del 100 por ciento en relación al mismo número de sistemas programados.

El Servicio Público Estatal de Información ha atendido a un total de 1 mil 848 usuarios, de los 1 mil 400 usuarios programados, mientras que en las consultas en línea registraron un total de 23 mil 244 accesos, de las 19 mil 500 consultas programadas, superando la meta semestral en un 120.06 por ciento. Esto debido al interés de la población para conocer el proceso o información de algún trámite o servicio que proporciona el Gobierno del Estado de México.

Para el cumplimiento de proyectos estadísticos, se realizaron 88 proyectos con la finalidad de actualizar la información, social y económica del territorio estatal y municipal, mediante el desarrollo de proyectos y productos estadísticos sobre una amplia variedad de temas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos y encuestas, que permitirá conformar vínculos con las dependencias de la administración pública, estatal y municipal, por lo que se alcanzó el 80 por ciento del cumplimiento de la meta anual.

Para el cumplimiento del programa de generación y/o actualización de documentos, se actualizaron 76 documentos con el objeto de sumar esfuerzos a favor de la consolidación del Sistema Estatal de Información, con el propósito de proporcionar a la sociedad información de calidad, veraz y oportuna, a efecto de apoyar las actividades de planeación,

programación, evaluación y de toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 101.33 por ciento, respecto a las 75 unidades programadas. Y en materia de generación y /o actualización de documentos geográficos, se han generado o actualizado un total de 1 producto geográfico, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Durante el segundo trimestre del 2019, el IGCEM generó 645 documentos de información sectoriales generadores de información geográfica, con lo que se tendrá información socioeconómica actualizada y verás, lo que representa el 126 por ciento, en relación a los 510 documentos geográficos programados. Para lo anterior, se han realizado 190 Acciones realizadas para la generación o actualización de la información geográfica, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de acciones programadas en el periodo.

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

La comunicación pública constituye un vínculo fundamental entre la sociedad y el gobierno pues contribuye al ejercicio puntual de la libertad de expresión y del derecho a la información, mediante garantías constitucionales para el pleno desarrollo democrático.

Objetivos

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Avances y logros

Es tarea fundamental del Gobierno Estatal difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de la publicidad de la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión.

De acuerdo a las acciones emprendidas por las diferentes áreas de la Coordinación General de Comunicación Social, y con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos, durante el segundo trimestre del ejercicio 2019, se realizaron diversas acciones dirigidas a difundir el quehacer gubernamental dando un total de 3 mil 6696 acciones de comunicación e información logrando alcanzar el 100 por ciento de la meta programada al trimestre.

Como propósito de la Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo, se realizaron 1 mil 213 inserciones en la prensa de documentos publicitarios, para dar a conocer a la población mexiquense las acciones, programas y obras que realiza el Gobierno Estatal, con una efectividad del 100 por ciento respecto a lo solicitado.

Se han realizado 16 documentos publicitarios de las acciones y campañas que realiza el Gobierno del Estado de México con el objetivo de difundir los programas, acciones y obras

relevantes del Gobierno Estatal en territorio mexiquense; alcanzando el 53 por ciento de la meta anual programada.

También se han autorizado un total de 1 mil 932 materiales de materiales de diseño, con el objetivo de fortalecer los vínculos entre las dependencias del Gobierno del Estado a fin de homologar la imagen institucional con el objetivo de que la ciudadanía identifique las acciones y el quehacer gubernamental de la presente administración; alcanzando el 45 por ciento de la meta anual programada. Asimismo, para el segundo trimestre, se elaboraron un total de 1 mil 584 comunicados de prensa, alcanzando con ello el 66 por ciento de lo programado anual, cabe destacar que se estuvieron emitiendo comunicados de prensa no previstos en el periodo que se informa acerca de la actividad volcánica del Popocatepetl.

Finalmente se realizaron 223 coberturas periodísticas, con el objetivo de generar la información oportuna y mantener informados a los mexiquenses; alcanzando el 47 por ciento de la meta anual programada.

TRANSPARENCIA

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se mantenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.

Objetivos

Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Avances y logros

En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México, ha enfocado sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a esta, sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales.

Con la finalidad de garantizar a la población el derecho a la información y la protección de datos personales, el Instituto de Transparencia estima en 2019, que 30 mil 947 ciudadanos solicitarán ejercer su derecho de acceso, ratificación, cancelación y oposición de los datos personales, así como la presentación de recursos de revisión ante el instituto para hacer valer sus derechos humanos. Esto representaría un crecimiento del 11.62 por ciento, respecto a los ciudadanos que ejercieron sus derechos en el año anterior inmediato.

Durante el segundo trimestre de 2019, se obtuvo una tasa de variación del 73.92 por ciento de ciudadanos que ejercieron sus derechos en materia de transparencia, con respecto al año anterior, es decir, 32 mil 267 visitas al Portal de transparencia, 29 mil 460 solicitudes de información atendidas por los sujetos obligados y 3 mil 538 recursos de revisión resueltos.

En el tema de capacitación y certificación, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se obtuvo una disminución de las acciones, respecto a lo realizado el trimestre anterior, con 100 capacitaciones y 67 certificaciones de los Titulares de las Unidades de Transparencia; a la vez se tiene 615 personas capacitadas de los Sujetos Obligados y Titulares de Transparencia, representando un 93.47 por ciento del total de 658 Sujetos y Titulares convocados.

Al primer semestre, se han asesorado a 444 personas y capacitado a 809 personas para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, derechos Arco y la protección de sus datos personales, con la finalidad de fomentar una cultura de ejercicio y protección de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, con una eficiencia registrada del 100 por ciento.

Durante el segundo trimestre, se resolvieron 2 mil 265 recursos de revisión, para garantizar a la población el acceso a la información que los Sujetos Obligados negaron, con un porcentaje de alcance del 65 por ciento los recursos resueltos respecto al trimestre anterior inmediato, que se registraron 1 mil 273 recursos de revisión resueltos, esto con el propósito de garantizar a la población el acceso a la información que los Sujetos Obligados negaron.

Para las verificaciones a los portales de transparencia de los Sujetos Obligados y las medidas de seguridad implementadas por éstos, se han verificado 616 dependencias como sujetos obligados, de un total de 751 dependencias programadas, de las 83 posibles violaciones a la protección de datos personales denunciadas, la totalidad tuvieron una resolución, alcanzando el 91.01 por ciento de lo programado al segundo trimestre, garantizando la disponibilidad de la información de manera segura.

Se registró un crecimiento del 16.09 por ciento en el ejercicio de los derechos de acceso a la información, ARCO y protección de los datos personales, respecto al trimestre anterior, esto debido a que se incrementaron las solicitudes de información en razón del cambio de administración pública municipal, factor externo que no es controlable por el Instituto; registrándose en el segundo trimestre, un total de 17 mil 354 personas realizaron solicitudes de información, 64 personas recibieron información mediante programas culturales, superando lo realizado en el trimestre anterior, que fue de 14 mil 913 personas y 91 personas respectivamente.

Para una vinculación ciudadana con la administración pública, al segundo trimestre, se tiene 3 actualizaciones a los sistemas informáticos que administra el INFOEM para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública, los derechos ARCO y la protección de los datos personales. Para la vinculación, al segundo trimestre se tiene un registro de 161 acciones de Promoción de la Cultura de la transparencia y acceso a la información; y la implementación de un programa de Protección de Datos Personales, con un total de 156 Acciones Programadas, lo que representa una eficiencia del 103.85 por ciento de participación social. En conclusión, se realizaron 5 publicaciones de actualizaciones al marco jurídico, garantizando el acceso a la información pública, de los

derechos ARCO y la protección de sus datos personales, en beneficio de la sociedad, lo que representa el 50 por ciento de la meta anual programada de 10 publicaciones a realizar.

DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es un instrumento financiero para complementar con recursos crediticios los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos del Estado.

Objetivos

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Avances y logros

Para el año 2019, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México establece los criterios de austeridad del gasto, que implica el uso responsable de los recursos ordinarios. El saldo de la deuda pública del Estado de México estimado es de 36 mil 16 millones 578.88 pesos, lo que representa una disminución del 3.28 por ciento respecto al saldo de la deuda del año anterior inmediato (37 mil 238 millones 825.5 pesos), con la finalidad de establecer entre los servidores públicos y acciones, una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Se elaborará 1 en tiempo y forma denominado Presupuesto de Endeudamiento Anual y el documento estudios para el refinanciamiento de la deuda, el cual contiene los montos y el calendarizado que sirve para la contratación de la deuda, que consiste en un documento programado, con la finalidad de impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento, cumpliendo con la meta anual. Y el segundo documento contiene los estudios tendientes a mejorar las condiciones de la deuda pública.

Para el 2019, se espera que el saldo de la deuda pública represente el 63.05 por ciento respecto a las Participaciones, donde se pretende desarrollar actividades necesarias para que el saldo de la deuda genere decrementos, que beneficiarán a la población mexiquense. Y en cuanto al porcentaje de aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) al saneamiento financiero, al segundo trimestre se han aplicado 123.85 millones de pesos, lo que representa un avance del 6 por ciento con respecto al total de 2 mil millones 239.5 pesos que se aplicaran en este ejercicio fiscal.

En cuanto a la tasa de variación del costo del servicio de la deuda para el 2019, se estima que crezca un de 6.90 por ciento respecto a lo ponderado del año anterior inmediato que fue de 8.7 de promedio. Además, se realizarán 12 documentos de calendarización de los pagos de obligaciones por concepto de deuda pública, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual, siendo que al primer semestre del año se han elaborado 6 documentos, con una representación porcentual del 50 por ciento de avance.

Finalmente, en cuanto al saldo de la deuda pública del Estado de México que asciende a 39 mil 965.43 millones de pesos, lo que representará el 21.92 por ciento con respecto de los ingresos ordinarios obtenidos, que serán de 182 mil 343.78 millones de pesos, que resultara en un nivel sostenible de acuerdo con los parámetros de la SHCP.

2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son los resultados de los reportes correspondientes al segundo trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

El Eje Transversal II. Gobierno Capaz y Responsable, se integra por 1,028 acciones de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de 56.39 por ciento. Estas acciones consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal, el fortalecimiento de los ingresos, y la deuda pública, para generar alternativas de financiamiento y una transparencia y rendición de cuentas permanentes logrando con ello finanzas públicas sanas y una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJE TRANSVERSAL II.
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01010101	Legislativo	27	51.39
01010201	Fiscalización gubernamental	39	45.83
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	224	54.82
01030201	Democracia y pluralidad política	62	53.00
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	77	53.28
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	126	47.72
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	59	53.11
01030601	Electoral	44	53.87
01030701	Población	17	64.22
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	61	59.67
01050203	Gasto social e inversión pública	14	57.38
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5	57.14
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	74	56.83
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	67	49.35
01080102	Modernización del catastro mexiquense	8	69.50
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	29	63.54
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	52	54.80
01080401	Transparencia	39	51.02
04010101	Deuda pública	4	75.00
		1028	56.39

2.7. EJE TRANSVERSAL III. CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

La tecnología es de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

El nuevo federalismo es una tesis gubernamental que responde a la necesidad de reivindicar a los gobiernos locales, como un elemento de su autonomía financiera y fiscal para instrumentar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable y fortalezcan los mercados regionales.

Objetivos

Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2019, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios se estima en 29 mil 094 millones 301 mil pesos, con relación a los 27 mil 359 millones 882 mil pesos por participaciones a los municipios del ejercicio anterior, situación que favorecerá el desarrollo de los municipios de la Entidad, a través de proyectos de desarrollo, capacitación y asesoría que les permita mejorar su desempeño financiero y fortalecer el desarrollo de mejores servicios, lo que sería un incremento con respecto al año anterior de 6.34 por ciento, debido principalmente al incremento del Fondo General de Participaciones y al ISR.

Para desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, los 125 municipios del Estado de México, tendrán participación en programas, proyectos y acciones impulsados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, de la Secretaría de General de Gobierno, lo que permitirá el incremento de la participación social y la coordinación intergubernamental.

El monto de los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) hacia los municipios, se calcula para 2019 en 212 millones 838 mil 969 pesos, lo que representa un incremento del 3.38 por ciento, lo que representará un incremento del 3.38 por ciento, respecto al monto asignado el año anterior el cual fue de 205 millones 884 mil 9 pesos.

Durante el segundo trimestre, se han certificado un total de 395 servidores públicos en materia de competencia laboral, en funciones hacendarias municipales, lo que representa una certificación del 100 por ciento, respecto al mismo número de servidores públicos evaluados. Además, se capacitaron a 6 mil 854 servidores públicos en materia hacendaria, alcanzando la meta programada en el trimestre, siendo necesario continuar con la promoción de los productos y servicios que ofrece el Instituto a los municipios.

Para incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios, la totalidad de los 125 municipios mexiquenses participarán en la generación de propuestas de reformas al paquete fiscal municipal, a través de las reuniones programadas en el año en la Comisión Temática para la Elaboración de Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el año 2020. Para las reuniones de las Comisiones Temáticas, que realiza el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) conjuntamente con los municipios, en este segundo trimestre se realizaron 24 comisiones temáticas mismas que fueron aprobadas por el Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente; las cuales se realizaron en razón de las necesidades por particularizar o profundizar aspectos de su programa de trabajo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

En cuanto a las participaciones federales a los municipios, se programó pagar a los municipios en el año fiscal, un total de 28 mil 846 millones 081 pesos, para fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales. Asimismo, se han emitido 750 constancias de liquidación de participaciones en tiempo y forma conforme a lo previsto, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la emisión de constancias.

También se ha implementado 2 proyectos de participación social, de los 4 esperados en el año, donde se incentivan la participación ciudadana en las decisiones y programas del gobierno municipal con el fin de generar corresponsabilidad con la participación de la ciudadanía en las decisiones y programas del gobierno municipal, lo que representa un avance del 50 por ciento.

En temas de desarrollo municipal, durante el segundo trimestre, se han capacitado a 70 municipios, a través de tres eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos municipales: "II Congreso Internacional de Derecho Municipal", "Presentación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal" y "Taller de formación básica", lo que representa una cobertura del 56 por ciento, en relación a los 125 municipios del Estado de México. Asimismo, se prevé el impulso de 3 proyectos de desarrollo municipal, para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsa la participación de los municipios del Estado de México en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal y los municipios participantes muestran avances en los Indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal, por lo que se espera que la totalidad de los 125 municipios registren avance en su desarrollo institucional y cumplir el 100 por ciento de la meta programada. Además se programa, a final de año, los 125 municipios cuenten con un programa para la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, con la finalidad de que desarrollen canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivos

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Avances y logros

De acuerdo al uso de una plataforma tecnológica de apoyo en las funciones de gobierno, particularmente internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercar el gobierno a las personas y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. Es por ello, que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática durante el segundo trimestre, realizó la incorporación de 10 servicios gubernamentales por vía electrónica en el portal del Gobierno del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de servicios incorporados en el año anterior.

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de TIC's, como un elemento indispensable para un gobierno digital, por lo cual durante el segundo trimestre del año, se han registrado un total de 4 mil 267.48 horas disponibles de red de Internet, lo que representa una disponibilidad del 97.34 por ciento, en relación a las 4 mil 380 horas en el periodo.

Durante 2019, se realizarán 3 proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías, que permitirán desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

Por otra parte, durante el segundo trimestre se realizaron 3 proyectos de portales y sitios web pertenecientes a los Ayuntamiento de Texcalyacac, de Aculco, y a la Comisión de factibilidad del Estado de México, permitiendo acercar la información de los Ayuntamientos al público en general, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

También, se incorporaron 17 proyectos de aplicaciones en TIC, con base a las acciones relacionadas, en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación) de los proyectos en TIC, lo que representa un avance del 49 por ciento, en relación a los 35 proyectos programados como meta anual.

Además, se reportaron 24 incidentes por tipo y categoría de seguridad informática, mismo que fueron atendidos al 100 por ciento, brindando así una mayor seguridad en nuestra infraestructura.

En seguimiento y atención al cumplimiento de metas de servicios tercerizados, que incluyen telefonía convencional, internet y telefonía celular, la meta del segundo trimestre se ha cumplido con el porcentaje 96.67 por ciento con 58 solicitudes de servicios atendidos, de los 60 recibidos.

También, se han impartido 7 capacitaciones a Unidades Administrativas para la contribución y creación de imagen de sitio web institucional con la finalidad de que puedan llevar a cabo la actualización de sus contenidos en sus portales institucionales, avanzando en la meta anual en un 54 por ciento. En el segundo trimestre de 2019 se obtuvo una amplia

difusión de la normatividad en materia de TIC, al atender 604 asesorías presenciales y por correo electrónico, lo que representa una atención del 100.67 por ciento, con relación a las 600 asesorías programadas.

NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

La dinámica de la sociedad contemporánea exige ciudadanos con profunda conciencia crítica y dispuesta a participar, es decir, protagonistas de su propio tiempo y desarrollo.

Objetivos

Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Avances y logros

Con la finalidad de impulsar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos; en el segundo trimestre se han constituido 6 organizaciones de la sociedad civil con su acta constitutiva, logrando una eficiencia al trimestre del 100 por ciento.

Además, 7 organizaciones de la sociedad civil fueron legalmente constituidas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, mismas que solicitaron su trámite para su constitución legal con su constancia de validación del objeto social, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

La Subsecretaría de Desarrollo Político en el ejercicio fiscal 2019, logró de enero a junio la participación de 6 organizaciones de la sociedad civil con proyectos de impacto social, alcanzando el 46 por ciento, en relación a las 13 organizaciones programadas como meta anual programada.

Además, a través de la Dirección General de Programas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó la entrega de 13 constancias de validación documental a Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, las cuales cumplieron con el Objeto Social y los requisitos legales, alcanzando con ello el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada en el periodo.

También, para la verificación de cumplimiento de objeto social, a Organizaciones de la Sociedad Civil, se realizaron un total de 35 visitas programadas, con la finalidad del cumplimiento de los requisitos que señala la normatividad vigente para poder obtener dicha constancia, lo que representa una atención del 100 por ciento.

De igual manera durante el segundo trimestre, se han capacitado 6 Organizaciones de la sociedad civil dentro del Programa de capacitación, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, mediante programas de capacitación y

profesionalización en apoyo a proyectos de impacto en beneficio de la población, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento; Las capacitaciones fueron en temas como "Sustentabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil"; "Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil"; "Taller comunicación asertiva y certificación" y "Capacitación en Proyectos Productivos con impacto social".

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, asesoró a 2 mil 374 comités ciudadanos de control y vigilancia en obra pública y programas sociales. Con dichas acciones se busca que los comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social y de esta manera fortalecer el desempeño de sus funciones en esta tarea y coadyuvar en la vigilancia del quehacer público, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2019, se prevé que se han constituidos 2 mil 189 Comités ciudadanos de control y vigilancia en Programas Sociales, para la vigilancia de la gestión pública, que derive de un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, lo que representará una participación del 100 por ciento, en relación al mismo número de comités programados.

Finalmente, para comprometerse con la transparencia y rendición de cuentas del quehacer gubernamental, se han registrado 1 mil 749 contralores sociales de obra pública, con el objetivo de fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales, lo que representa un registro del 100 por ciento, en relación al mismo número de controladores sociales registrados.

2.7.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al segundo trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y de éstos, calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Por último, en el Eje Transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, se identifican 106 acciones relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del 55.94 por ciento con respecto a lo programado al inicio del ejercicio fiscal, estas acciones consolidan una administración pública moderna y vanguardista para impulsar el desarrollo de nuevas organizaciones y garantizar la estabilidad institucional, a través del uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, y darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJE TRANSVERSAL III.
CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	32	63.29
01080501	Gobierno electrónico	48	53.26
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	26	51.26
		106	55.94